Código TRD: 3102

# MEMORANDO

**PARA: CUENTACOBROTIC**
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BOGOTÁ D.C.

**DE: CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**
Supervisor Convenio 1247-2023

**ASUNTO:** Radicación de FUPP y documentos para el primer desembolso en el marco del convenio 1247-2023

**FECHA:** 07 de diciembre de 2023

Por este medio, solicito respetuosamente se realice el primer desembolso del Convenio 1247-2023, por valor de MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.090.838.106), con cargo al Registro Presupuestal No. 356823 del 03 de noviembre del 2023; y doy fe de que el BRITISH COUNCIL COLOMBIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos para el trámite del primer desembolso previsto en la cláusula séptima (VII) del Convenio de Cooperación Internacional 1247 del 2023. Los entregables recibidos a satisfacción son los siguientes:

•E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
•E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
•E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
•E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
•E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).
•E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
•E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

Adicionalmente, informo que todos los documentos y entregables relacionados con este primer desembolso serán entregados para que hagan parte del expediente del Convenio. Se adjunta el PDF firmado con el FUPP y los siguientes documentos:

**1.** Constancia de Cumplimiento Supervisión.
**2.** Radicado y oficio de designación de supervisión.
**3.** Informe de supervisión 051 noviembre.
**4.** Acta de inicio.
**5.** Oficio remisorio cuenta de cobro (Rad 231092783)

- Cuenta de cobro.
- RUT
- Certificación Bancaria
- Certificado Parafiscales

**6.** Oficio remiso entregables primer desembolso (Rad 231092607)

- E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
- E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
- E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
- E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
- E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3) (E56.1. Anexo1 Formato Respuesta del proveedor).
- E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
- E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

Cordialmente,

(Firma electrónicamente)
**CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**
Cargo: Supervisor Convenio 702-2023

Elaboró: Cristhiam Fernando Jácome Jiménez

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

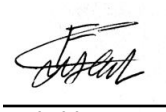
232127191

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-133235-ad9f55-56598997
Creación: 2023-12-07 13:32:35
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-07 13:35:49

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

232127191

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-133235-ad9f55-56598997 Creación: 2023-12-07 13:32:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-07 13:35:49

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-07 13:32:36<br>Lec.: 2023-12-07 13:35:11<br>Res.: 2023-12-07 13:35:49<br>IP Res.: 83.244.164.10 |

**EL (A) SUSCRITO (A) SUPERVISOR (A) DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL N.º 1247 DE 2023 ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL BRITISH COUNCIL COLOMBIA**

**HACE CONSTAR:**

Que el BRITISH COUNCIL COLOMBIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos para el trámite del **primer desembolso** previsto en la cláusula séptima (VII) del Convenio de Asociación N.º 1247 del 2023. Los entregables recibidos a satisfacción son los siguientes:

- E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
- E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
- E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
- E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
- E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).
- E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
- E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

Adicionalmente, informo que todos los documentos y entregables relacionados con este primer desembolso serán entregados para que hagan parte del expediente del Convenio.

En virtud de lo anterior, se puede proceder con el **primer desembolso** del Convenio de Asociación N.° 1247 de 2023, por valor de: **MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.090.838.106)**, con cargo al Registro Presupuestal No. 356823 del 03 de noviembre del 2023.

Dado en la ciudad de Bogotá, el **07 de diciembre del 2023**.

Cordialmente,

(Firmado Digitalmente)

**CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**

Supervisor del Convenio de Asociación N.º 1247 del 2023
Profesional Universitario GIT de Educación y Cultura Digital
Dirección de Apropiación de TIC

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ConstanciaDeCumplimientoSupervision1desembolso_1247_2023_07dic2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-125213-2eed18-96700655
Creación: 2023-12-07 12:52:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-07 12:52:58

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

ConstanciaDeCumplimientoSupervision1desembolso_1247_2023_07dic2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-125213-2eed18-96700655 Creación: 2023-12-07 12:52:13

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-07 12:52:58

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-07 12:52:13<br>Lec.: 2023-12-07 12:52:25<br>Res.: 2023-12-07 12:52:58<br>IP Res.: 83.244.164.10 |

## Primer desembolso convenio 1247_2023

Cristhiam Fernando Jacome Jimenez <cjacome@mintic.gov.co>
Jue 07/12/2023 12:44
Para:Cristhiam Fernando Jacome Jimenez <cjacome@mintic.gov.co>
CC:Jennyfer Cohen Claros <rcohen@mintic.gov.co>

16 archivos adjuntos (19 MB)

E74. Informe_selección_M&E.pdf; E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto.pdf; E56_Informe_del_proceso_de_selección_proveedor_diseño_materiales de enseñanza (C3)..pdf; E56.1. Anexo1 _Formato_Respuesta_del_proveedor.pdf; E3._Proceso_seleccion_diseno_materiales_ajustado.pdf; E22._Criterios_selección_nodos.pdf; E2. Avance_matriz_alcance_secuencia_Ajustado.pdf; E1. Agenda_visita_delegación_listado_asistentes_Ajustado.pdf; 00. Oficio remisorio entregables primer desembolso conv 1247.pdf; 231092607.pdf; 0. Oficio remisorio Cuenta de cobro 001 primer desembolso conv 1247.pdf; 1. Reporte - Certificacion Parafiscales.pdf; 2. Cuenta de cobro 001 Convenio MinTic 5517182.pdf; 3. RUT British Council.pdf; 4. CERTIFICATION CITI-CHECKING ACCOUNT.pdf; 231092783.pdf;

Buenos días Cristhiam Jácome Jiménez,

Por este medio, me permito remitir los siguientes documentos en adjunto, así como el FUPP, para la revisión del supervisor del Convenio 1247del 2023 y, de esta manera, realizar el primer desembolso, por un valor de MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.090.838.106), de acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del convenio 1247-2023:

**1. Constancia de Cumplimiento Supervisión.**
**2. Radicado y oficio de designación de supervisión.**
**3. Informe de supervisión 051 noviembre.**
**4. Acta de inicio.**
**5. Oficio remisorio cuenta de cobro (Rad 231092783)**

- Cuenta de cobro.
- RUT
- Certificación Bancaria
- Certificado Parafiscales

**6. Oficio remiso entregables primer desembolso (Rad 231092607 )**

- E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
- E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
- E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
- E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
- E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3). (E56.1. Anexo1 Formato Respuesta del proveedor).
- E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
- E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

## FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA) FUPP VIRTUAL

**(formato para tramite virtual por contingencia)**

| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No. | | 1247 DEL 2023 |
|---|---|---|
| **Nombre del proveedor o tercero** | **NIT** | **Fecha de suscripción contrato convenio resolución** |
| **BRITISH COUNCIL COLOMBIA** | **899999066-5** | **08/11/2023** |
| Registro presupuestal N°: **356823** | | |
| **OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:** **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género.** | | |

## 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

**(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)**

**PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**

| Nombre del miembro de consorcio o unión temporal | Nit/CC | Participación % |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xxx,xxx,xxx-1 | 100% |
| xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xxx,xxx,xxx-1 | |
| xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xxx,xxx,xxx-1 | |
| xxxxxxxxxxxxxxxxxxx | xxx,xxx,xxx-1 | |

## 3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

| *NIT* | TITULAR | TIPO CTA | NÚMERO CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|---|
| 899999066-5 | BRITISH COUNCIL COLOMBIA | CORRIENTE | 0077377018 | CITIBANK COLOMBIA S.A |

**ana.cifuentes@britishcouncil.org**

**Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso**

## 4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

| Factura/ Cuenta Cobro | Fecha de expedición | | | Valor | IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | ***05*** | ***12*** | ***2023*** | $ 1.090.838.106 | *NA* | ***$ 1.090.838.106,00*** |
| | *día* | *mes* | *año* | | | |

**Valida los valores frente a la factura recibida**

## 5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

| AUTORIZACIONES PARA PAGO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Se autoriza el pago | PRIMERO | según cláusula | SEPTIMA | | |
| del contrato | 1247-2023 | Otro Sl y/o Adición | | N/A | |
| 2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula | | | | SEPTIMA | |
| 3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones | | | | | |

**ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)**

**INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA | N/A |
| RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO | N/A |

| 6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago | si | No |
|---|---|---|
| Acta de inicio | X | |
| Entrada al almacén | | X |
| Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS | X | |
| Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio | X | |

**La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.**

## 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos

requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

*Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema ALFANET.*

***Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve** toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .*

*Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.*

**Nombre del Supervisor: CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**
**Cargo del Supervisor: PRFESIONAL UNIVERSITARIO GIT DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL**
**Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación** cjacome@mintic.gov.co

**Persona que elabora FUPP:**

| | |
|---|---|
| Nombre | CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ |
| Correo electrónico | cjacome@mintic.gov.co |
| Teléfono contacto | 3138514060 |

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-11-20 18:14:38 Folios: 1
Radicado: 232118648
Tramite a: CRISTHIAM FERNANDO JACOME JIMENEZ

Código TRD: **Código de Dependencia. Código de serie**

Ciudad,

Tratamiento
**NOMBRE DEL DESTINATARIO**
Cargo
Nombre de la Entidad
Dirección
Nombre de la ciudad destino

**Referencia:**

Frase de saludo:

Contenido:

Frase de despedida,

**NOMBRES Y APELLIDOS**
Cargo:

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

| | | |
|---|---|---|
| TIC | **COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** | mig |

Código TRD: 4000

**MEMORANDO**

**PARA:** **CRISTHIAM FERNANDO JACOME JIMENEZ**
Profesional Universitario 2044 Grado 9 de la Dirección de Apropiación de TIC del Viceministerio de Transformación Digital

**DE:** **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

**ASUNTO:** Designación supervisor del convenio Cooperación Internacional N° 1247-2023

**FECHA:** 8 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente convenio interadministrativo, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

| Convenio No. | Objeto | Nombre de la entidad con la que se celebra el convenio |
|---|---|---|
| 1247-2023 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género. | BRITISH COUNCIL COLOMBIA |

Previo al inicio de la ejecución del convenio, es necesario que en su calidad de supervisora verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución convenida implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por **BRITISH COUNCIL COLOMBIA.**, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente del convenio según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del convenio debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

*(Firmado digitalmente)*
**MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

Revisó: Ricardo Pérez Latorre / Subdirector de Gestión Contractual
Elaboró: Marcela Mesa / Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## DESIGNACIÓN SUPERVISOR CON

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-161450-109e72-96535421 Creación: 2023-11-10 16:14:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-10 16:52:36

Escanee el código para verificación

**Firma: firmante**



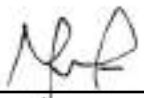
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

**Revisión: revisó**



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Elaboración: proyectó**



Marcela Mesa López
52532852
gmesal@mintic.gov.co

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## DESIGNACIÓN SUPERVISOR CON

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231110-161450-109e72-96535421 Creación: 2023-11-10 16:14:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-10 16:52:36

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Marcela Mesa López<br>gmesal@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-11-10 16:14:50<br>Lec.: 2023-11-10 16:15:06<br>Res.: 2023-11-10 16:15:11<br>IP Res.: 181.49.95.120 |
| Revisión | RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a<br>rperezl@mintic.gov.co<br>SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL<br>Ministerio de Tecnologías de la Informac | Aprobado | Env.: 2023-11-10 16:15:11<br>Lec.: 2023-11-10 16:34:30<br>Res.: 2023-11-10 16:34:40<br>IP Res.: 190.71.137.3 |
| Firma | Martha Liliana González Martínez<br>mlgonzalez@mintic.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-11-10 16:34:40<br>Lec.: 2023-11-10 16:52:27<br>Res.: 2023-11-10 16:52:36<br>IP Res.: 190.71.137.3 |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo del Informe mes / año | DEPENDENCIA RESPONSABLE | No. CONT/ CONV - AÑO | Nombre del Contratista / Cooperante | No. de identificación |
| noviembre-2023 | Grupo Interno de Trabajo de Educación y Cultura Digital | 1247-2023 | BRITISH COUNCIL COLOMBIA- LAURA PATRICIA BARRAGÁN MONTAÑA | 52.701.284 |

| DATOS DEL SUPERVISOR | | | |
|---|---|---|---|
| No. del Registro de designación | Fecha del Registro de designación | Nombre Completo y Cargo | No. de identificación |
| 232118648 | 08/11/2023 | CRISTHIAM FERNANDO JACOME JIMÉNEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL | 1090475769 |

| DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO ( Marque X según corresponda) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convenio | X | Contrato | | Tipo: | CONVENIO DE ASOCIACIÓN | | | | | | Modalidad de selección | MINIMA CUANTIA | | |
| Legaliza Recursos | SI | X | NO | | Legaliza Bienes | SI | | NO | X | | | | | |

**Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género.

| No. Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal | Valor Contrato y/o Convenio | | Fechas | |
|---|---|---|---|---|---|
| C-2302-0400-19-0-2302065-03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL. | Aporte - Fondo Único TIC | $ 43.042.668.915,00 | Fecha de Suscripción | 03/11/2023 |
| | | Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) | | Fecha de Inicio | 08/11/2023 |
| | | Aporte - Otros | $ 4.655.493.663,00 | Fecha Final de Ejecución | 31/07/2026 |
| | | Aporte - Otros | $ - | Fecha Final de ejecución según prórrogas | |
| | | Valor Total | $ 47.698.162.578,00 | | |

| N° de proceso en SECOP | Fecha de Publicación en SECOP |
|---|---|
| FTIC-PS-1223-2023 | 08/11/2023 |

**Requisitos para el perfeccionamiento**

| Póliza inicial N.º | Fecha de aprobación de la Póliza | Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica) | Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza | N.º de Registro Presupuestal | Valor en el Registro | Fecha Registro Presupuestal | Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21-44-101429418 | 08/11/2023 | | | 356823 | 1.090.838.106,00 | 03/11/2023 | 08/11/2023 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**Modificaciones / Terminación / Liquidación**

| Modificación Contractual | Fecha de la Modificación Contractual | Tiempo de la prórroga (En meses) | Fecha final de ejecución según prórroga | Valor de la adición o reducción | Justificación de la Modificación Contractual |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | TOTALES | $ - | |

| Terminación anticipada | | | | Fecha terminación | Justificación | Requiere Acta de liquidación | | | | Estado del Acta de Liquidación | Fecha del Acta de Liquidación | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | | | | SI | X | NO | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC | | $ | 43.042.668.915 | | | | Anticipo: | $ - | | % del Anticipo | | | | | | |
| Pagos o Desembolsos Programados | | | Desembolsos Realizados | | | | Amortización del anticipo | | | | | Solicitudes de Legalizaciones | | | | |
| Fecha | Valor ($) | Requisitos para el pago o desembolso | Fecha | No. OP | % | Valor($) | orcentaje (% | Fecha programada | Valor ($) programado | Fecha real | Valor ($) real amortizado | Fecha | Valor ($) | Observaciones | | |
| 04/12/2023 | $ 1.090.838.106,00 | 1. E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).<br>2. E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).<br>3. E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).<br>4. E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).<br>5. E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).<br>6. E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).<br>7. E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |
| 05/02/2024 | $ 5.229.422.176,00 | 1. E4. Informe de la visita desarrollada por la delegación colombiana al Reino Unido en la cual se presente la agenda desarrollada, se anexen los materiales compartidos y se incluyan las conclusiones y principales aprendizajes de la visita (C1).<br>2. E5. Matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).<br>3. E23. Informe del proceso de selección de mentores y plan de capacitación detallando objetivos, agenda y materiales a utilizar (C2)<br>4. E24. Términos y condiciones de la convocatoria de sedes educativas y formulario de inscripción (C2).<br>5. E57. Primer prototipo del diseño del material didáctico diseñado para la enseñanza del pensamiento computacional, así como de los elementos manipulables creados para el uso de dicho material (C3).<br>6. E75. Documento con las piezas finales del diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).<br>7. E76. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2024 (C4).<br>8. E77. Un documento inicial que consolide la Teoría de Cambio e indicadores del proyecto (C4).<br>9. E78. Primera versión del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación para los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |
| 01/07/2024 | $ 6.723.542.798,00 | 1. E6. Informe de la visita por parte de expertos del Reino Unido a Colombia donde se presente la agenda desarrollada y la relatoría sobre las sesiones adelantadas, incluidas conclusiones y recomendaciones (C1).<br>2 .E7. Primera versión de las guías grupos 1 y 2 (C1).<br>3. E8. Informe de avance del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados y listados de asistentes (C1).<br>4. E25. Informe sobre proceso de convocatoria y listado de las sedes que conforman banco de elegibles incluyendo listado de pares expertos en cada una (C2).<br>5. E58. Documento con una síntesis de las contribuciones y recomendaciones del proceso de validación con expertos del sector educativo del Reino Unido (C3).<br>6. E59. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales y listado de instituciones educativas focalizadas y listado de maestros a formar (C3).<br>7. E60. Plan de desarrollo profesional (formación y acompañamiento) dirigido a docentes de zonas rurales en uso del material didáctico diseñado (C3).<br>8. E79. Versión final del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación, incluyendo instrumentos para la recolección de información de acuerdo con el plan de monitoreo y evaluación (C4).<br>9. E80. Un informe parcial para la vigencia 2024 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04/11/2024 | $ 2.988.241.244,00 | 1. E9. Primera versión de las guías grupos 3, 4 y 5 (C1).<br>2. E10. Informes del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados, conclusiones y listados de asistentes (C1).<br>3. E11. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por las redes de maestros para recibir las Micro:bit entregadas como incentivos por su participación (C1).<br>4. E26. Hasta 420 planes de acompañamiento institucional, uno por cada Nodo. Cada plan debe incluir: un breve resumen del diagnóstico institucional (fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a desarrollo del pensamiento computacional en los y las estudiantes, reducción de sesgos de género y cambios de actitudes para la mejor inclusión de las niñas y mujeres en áreas STEM, dimensiones a intervenir durante el proceso de acompañamiento, cronograma de implementación propuesto (C2).<br>5. E27. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional en 2024 incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E28. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2024 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E29. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2024 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E30. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados hasta octubre de 2024 | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 04/02/2025 | $ 6.448.819.506,00 | 1. E12. Informe del proceso de selección de los consultores encargadas de la edición, diagramación y corrección de estilo y plan de trabajo (C1).<br>2. E13. Plan de trabajo con redes de maestros para recopilación de recursos creados y propuesta de criterios para la selección de dos docentes que recibirán como incentivo un viaje al Reino Unido (C1).<br>3. E32. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios 2024 de los Nodos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa y grado de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y a las políticas de manejo de datos (C2).<br>4. E33. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2025 (C2).<br>5. E34. Informe final de la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional 2024, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E35. Informe final de la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2024 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E36. Informe final de la implementación de la estrategia de redes de trabajo en colaborativo y expansión de la experticia en 2024 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E37. Informe final de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2).<br>9. E61. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 1 en el año 2024. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la siguiente información: | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 03/06/2025 | $ 7.254.921.943,00 | 1. E14. Guías para desarrollo de pensamiento desde transición hasta grado once editadas y diagramadas. Esta versión incorpora todos los ajustes acordados como resultado de las revisiones del equipo de MinTIC y de las mesas de validación (C1).<br>2. E15. Actas de entrega de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1).<br>3. E16. Plan de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1).<br>4. E17. Informe de avance sobre el proceso de recopilación de recursos creados por docentes (C1).<br>5. E38. Informe de avance sobre el proceso de acompañamiento y nodos y formación de maestros (C2).<br>6. E39. Informe sobre la conformación de redes de trabajo (sedes participantes que serán impactadas por cada nodo) (C2).<br>7. E64. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 2 (C3).<br>8. E65. Informe de avance sobre la implementación de la formación y el acompañamiento a docentes de zonas rurales (C3).<br>9. E84. Un informe parcial para la vigencia 2025 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04/11/2025 | $ 2.418.307.315,00 | 1. E18. Conjunto organizado de recursos para el desarrollo de pensamiento computacional recopilados por docente (C1).<br>2. E40. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>3. E41. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>4. E42. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>5. E43. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2025 (C2).<br>6. E44. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2025 (C2).<br>7. E66. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 2 en el año 2025. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la siguiente información: nombre completo, documento de identificación, sexo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución educativa, secretaría de educación asociada y código DANE de la institución (C3).<br>8. E85. Informe de acciones a la fecha de corte incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 03/02/2026 | $ 8.166.431.870,00 | 1. E19. Informe de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional, señalando recomendaciones de ajuste y mejoramiento al proceso (C1).<br>2. E45. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2025 (C2).<br>3. E46. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa, grado y curso de acuerdo con los lineamientos del MinTIC y a las políticas de manejo de datos en 2025 (C2).<br>4. E47. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2026 (C2).<br>5. E48. Informe final sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E49. Informe final sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E50. Informe final sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E67. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 2 del año 2025 (C3).<br>9. E68. Plan de implementación del componente 3 y estrategias de retención | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |

**DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE**

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02/06/2026 | $ 2.722.143.957,00 | 1. E20. Guías para desarrollo de pensamiento en su versión final desde transición hasta grado once editadas y diagramadas (C1).<br>2. E51. Informe sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2026, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>3. E52. Informe sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2026, incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>4. E53. Informe sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2026 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>5. E70. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 3 en el año 2026. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la siguiente información: nombre completo, documento de identificación, sexo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución educativa, secretaría de educación asociada y código DANE de la institución (C3).<br>6. E71. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 3 del año 2026 (C3).<br>7. E72. Actas de entrega de los materiales didácticos y base de datos unificada de instituciones educativas que recibieron los materiales didácticos incluyendo código DANE, departamento, municipio, datos del responsable que recibió el material y fecha en la que se llevó a cabo la entrega (C3).<br>8. E88. Informe de acciones 2026 incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| **TOTAL** | **$ 43.042.668.915,00** | | **ACUMULADOS** | | **0%** | **$0** | 0% | **TOTAL** | **$ -** | **TOTAL** | **$ -** | **TOTAL** | **$ -** | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO POR GIRAR:** | $ 43.042.668.915 | 100% | **ANTICIPO POR AMORTIZAR** | **$ -** | **0%** | **SALDO POR LEGALIZAR:** | $ - | 0% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** | **PERIODO:** mm/yy | **VALOR ($) EN EL PERIODO:** | | **ACUMULADO:** | **$ -** | **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** | **$ -** |
| **REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:** | **PERIODO:** mm/yy | **VALOR ($) EN EL PERIODO:** | **$ -** | | | **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** | **$ -** |

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|
| 1. Aportar como contrapartida la suma de CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/TE ($43.042.668.915). | 0,23% | 0,23% | Se han venido adelantando las acciones pertinentes para asegurar la entrega del aporte correspondiente a la contrapartida. El primer desembolso se encuentra programado para el mes de diciembre. |
| 2.Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio. | 0,23% | 0,23% | A corte del 30 de noviembre de 2023 se han realizado dos (2) comités operativos. |
| 3. Facilitar el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio y gestionar las bases de datos con información relevante y requerida para el desarrollo del convenio. | 0,23% | 0,23% | Se facilitó el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio, se revisaron los canales de comunicación y se buscaron estrategias para hacer de este un proceso más fluido y oportuno, se programaron comités operativos según lo estipulado en la minuta. Por parte del British Council Colombia se entregarán informes periódicos de avance al supervisor para un seguimiento eficaz. |
| 4. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio. | 0,23% | 0,23% | Se designó a Cristhiam Fernando Jácome Jimenez, Profesional Universitario del GIT de Educación y Cultura Digital, como supervisor del Convenio 1247 del 2023, a través de memorando con radicado 232118648 y fecha del 8 de noviembre del 2023. |
| 5. Desarrollar con el apoyo del British Council, la Convocatoria y selección de las Instituciones Educativas, sedes y/o docentes beneficiarios (según la necesidad del componente). | 0,23% | 0,23% | Se avanzó en la construcción del entregable E22 sobre la propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional. |
| 6. Designar a través del ordenador del Gasto al funcionario que conformarán el Comité operativo del Convenio, y acudir a las reuniones de este. | 0,23% | 0,23% | Se designó a Juan Felipe Gil Henao, Director de Apropiación de TIC, como delegado en representación del Viceministerio de Transformación Digital al Comité Operativo del Convenio 1247_2023, a través de memorando emitido el 09 de noviembre de 2023, por la Viceministra de Transformación Digital Sindey Carolina Bernal Villamarin. |
| 7. Apoyar en la focalización de las Instituciones Educativas, sedes, el compromiso de los directivos docentes, Secretarías de Educación y demás que se requieran para los distintos componentes. | 0,23% | 0,23% | Se ha avanzado durante el periodo en el proceso de focalización de las instituciones educativa a partir de la construcción de la propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirá en nodos de pensamiento computacional. |
| 8. Exigir la documentación necesaria para la legalización de los recursos del Convenio y remitirla a la subdirección financiera para su respectivo estudio y gestión. | 0,23% | 0,23% | Durante el periodo se dio la información y las claridades necesarias para la legalización de los recursos del convenio y se realizará el procedimiento respectivo de legalización ante la subdirección financiera una vez se haya hecho el primer desembolso y según lo que se establezca en el plan financiero acordado. |
| 9. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. | 0,23% | 0,23% | Se ha venido cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. |
| 10. Desembolsar oportunamente los recursos necesarios para la realización del objeto del presente convenio. | 0,00% | 0,00% | El primer desembolso del convenio se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2023. |
| 11. Realizar acciones enfocadas al cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico, en consideración a las recomendaciones que realice el comité operativo. | 0,23% | 0,23% | Se han realizado las acciones en consideración de las recomendaciones hechas por el comité operativo para el cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico, las cuales se encuentran registradas en las actas de los comités operativos que reposarán en el expediente digital del convenio. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 12. Revisar y aprobar las actas de cada Comité Operativo antes de que se celebre el siguiente. | | 0,23% | 0,23% | Se han revisado y aprobado las actas de los dos (2) comités operativos realizados antes de que se celebre el siguiente, las cuales reposarán en el expediente digital del convenio. |
| 13. Las demás que sean pertinentes para la normal ejecución del convenio. | | 0,23% | 0,23% | No se evidencian más obligaciones que sean necesarias para la normal ejecución del convenio. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Total | 3% | 3% | |
| *** Obligaciones BRITISH COUNCIL COLOMBIA** | **Ponderació 70%** | **(%) Avance mes** | **(%) Acumulado** | **Actividades realizadas y novedades en el período** |
| 1. Aportar contrapartida en especie equivalente a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.655.493.663). | | 0,17% | 0,17% | El cooperante ha venido aportando la contrapartida en concordancia con lo establecido en los documentos precontractuales. |
| 2. Propender que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad, oportunidad y según las especificaciones del anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. | | 0,17% | 0,17% | El cooperante ha venido desarrollando las actividades y avanzando en los entregables, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 3. Entregar un informe cuatrimestral de la ejecución del proyecto, donde se presente el avance de cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico. Este informe deberá ser entregado los primeros 15 días calendario cada cuatro meses desde el inicio de la ejecución del convenio. | | 0,0% | 0,0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 4. Realizar seguimiento a la permanencia de los docentes con el objetivo de disminuir la deserción y cumplir la meta de formación. | | 0,0% | 0,0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 5. Ejecutar la fase de alistamiento centrado en la planeación de actividades y contratación del equipo de profesionales requerido para ejecutar el proceso durante el 2023 en las condiciones establecidas en el anexo técnico. | | 2,78% | 2,78% | Se ha venido ejecutando la fase alistamiento que incluyó el desarrollo de comités operativos y subcomités técnicos con los equipos operativos y financieros, se avanza en la construcción del plan operativo y el plan financiero del proyecto a partir de lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. |
| 6. Ejecutar el Componente 1. Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional a partir de los contenidos con los que cuenta la iniciativa a través de los ejercicios adelantados en las vigencias anteriores y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, con el fin de estructurar un conjunto de recursos para la enseñanza de pensamiento computacional en la educación preescolar, básica y media, con amplia validación y participación de docentes con formación y/o experiencia en el área de tecnología e informática. | | 0,38% | 0,38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción de los entregables E1, E2, y E3 que hacen parte del Componente 1. Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 7. Ejecutar el Componente 2. Nodos de Pensamiento Computacional, con el fin de crear 420 Nodos de pensamiento computacional en el país, los cuales son sedes educativas preparadas para liderar y apoyar tanto a colegas docentes como a otras sedes, para que brinden a todo su estudiantado educación de alta calidad en ciencias de la computación. | | 0,38% | 0,38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción del entregable E22 que hace parte del Componente 2. Nodos de Pensamiento Computacional, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 8. Ejecutar el Componente 3. Pensamiento computacional para zonas rurales con el fin de diseñar materiales innovadores y llevar a cabo un esquema de capacitación para la enseñanza y aprendizaje del pensamiento computacional en zonas rurales de Colombia. | | 0,38% | 0,38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción del entregable E56 que hace parte del Componente 3. Pensamiento computacional para zonas rurales, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 9. Ejecutar el Componente 4. Monitoreo, Seguimiento y Comunicaciones, que permita parametrizar y evidenciar los resultados generados antes, durante y después de la implementación de la metodología del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, así como las actividades de promoción y difusión que permitan contar con las condiciones y estrategias necesarias para convocar, informar y promocionar el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | 0,38% | 0,38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción de los entregables E73 y E74 que hacen parte del Componente 4 Monitoreo, Seguimiento y Comunicaciones, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 10. Entregar el material pedagógico de acuerdo con lo establecido en su propuesta y en el anexo técnico. El comité operativo definirá el responsable y el procedimiento de recibir cualquier material pedagógico remanente, resultante de eficiencias cambiarias, imposibilidad de entrega a los beneficiarios, fuerza mayor, entre otras. | | 0,0% | 0,0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 11. Realizar con el apoyo de los aliados la focalización de las Instituciones Educativas, sedes y Secretarías de Educación y buscar el compromiso de los directivos docentes para el componente de nodos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | 0,0% | 0,0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 12. Implementar un proceso de formación y acompañamiento que propenda por el cumplimiento de las metas establecidas en el alcance del proyecto. El comité operativo será el encargado de identificar situaciones que puedan afectar la consecución de los compromisos y objetivos acordados por los Cooperantes y adoptar medidas y estrategias que propendan por el cumplimiento del objeto del Convenio y reduzcan en lo posible el impacto de tales circunstancias. | | 0,0% | 0,0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 13. Encargarse del tratamiento de las bases de datos que le suministren MinTIC- FUNTIC. El British Council no recolectará por sí mismo datos personales de menores de edad y no tendrá la calidad de responsable del tratamiento de las bases de datos que se utilicen para la ejecución de este convenio. Los datos requeridos serán definidos por el comité operativo, teniendo en cuenta las políticas de protección de datos, de acuerdo con lo estipulado en la sección compromisos generales de los cooperantes. | | 0,17% | 0,17% | El British Council ha venido realizando el tratamiento de datos teniendo en cuenta las políticas de protección de datos y lo estipulado en la minuta, el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Total | 4,8% | 4,8% | |
| **% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas** | | | | 3,4% |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ** Obligaciones (Indicar nombre del tercero) | Ponderación 2 | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Total | 0% | 0% | |
| % Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero | | | | 0,0% |

**Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.**

| Entregables | Ponderació | 30% | Total de Entregable | 93 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Productos o Servicio a entregar | | | Entregable | Fecha entrega | Observaciones por parte del Supervisor |
| E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1). | | | | | |
| E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1). | | | | | |
| E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1). | | | | | |
| E4. Informe de la visita desarrollada por la delegación colombiana al Reino Unido en la cual se presente la agenda desarrollada, se anexen los materiales compartidos y se incluyan las conclusiones y principales aprendizajes de la visita (C1). | | | | | |
| E5. Matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1). | | | | | |
| E6. Informe de la visita por parte de expertos del Reino Unido a Colombia donde se presente la agenda desarrollada y la relatoría sobre las sesiones adelantadas, incluidas conclusiones y recomendaciones | | | | | |
| E7. Primera versión de las guías grupos 1 y 2 (C1). | | | | | |
| E8. Informe de avance del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados y listados de asistentes (C1). | | | | | |
| E9. Primera versión de las guías grupos 3, 4 y 5 (C1). | | | | | |
| E10. Informes del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados, conclusiones y listados de asistentes (C1). | | | | | |
| E11. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por las redes de maestros para recibir las Micro:bit entregadas como incentivos por su participación (C1). | | | | | |
| E12. Informe del proceso de selección de los consultores encargadas de la edición, diagramación y corrección de estilo y plan de trabajo (C1). | | | | | |
| E13. Plan de trabajo con redes de maestros para recopilación de recursos creados y propuesta de criterios para la selección de dos docentes que recibirán como incentivo un viaje al Reino Unido (C1). | | | | | |
| E14. Guías para desarrollo de pensamiento desde transición hasta grado once editadas y diagramadas. Esta versión incorpora todos los ajustes acordados como resultado de las revisiones del equipo de MinTIC y de las mesas de validación (C1). | | | | | |
| E15. Actas de entrega de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1). | | | | | |
| E16. Plan de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1). | | | | | |
| E17. Informe de avance sobre el proceso de recopilación de recursos creados por docentes (C1). | | | | | |
| E18. Conjunto organizado de recursos para el desarrollo de pensamiento computacional recopilados por docente (C1). | | | | | |
| E19. Informe de acompañamiento al uso de guías en los NPC, señalando recomendaciones de ajuste y mejoramiento al proceso (C1). | | | | | |
| E20. Guías para desarrollo de pensamiento en su versión final desde transición hasta grado once editadas y diagramadas (C1). | | | | | |
| E21. Reporte de viaje a Reino Unido de un grupo de docentes, que incluya: programa académico a realizar durante su visita, itinerario, informe ejecutivo final que dé cuenta del desarrollo de la actividad y | | | | | |
| E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2). | | | | | |
| E23. Informe del proceso de selección de mentores y plan de capacitación detallando objetivos, agenda y materiales a utilizar (C2) . | | | | | |
| E24. Términos y condiciones de la convocatoria de sedes educativas y formulario de inscripción (C2). | | | | | |
| E25. Informe sobre proceso de convocatoria y listado de las sedes que conforman banco de elegibles incluyendo listado de pares expertos en cada una (C2). | | | | | |
| E26. Hasta 420 planes de acompañamiento institucional, uno por cada Nodo. Cada plan debe incluir: un breve resumen del diagnóstico institucional (fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a | | | | | |
| E27. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | | |
| E28. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de formación a pares expertos incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | | |
| E29. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | | |
| E30. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2). | | | | | |
| E31. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2024 (C2). | | | | | |
| E32. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios 2024 de los Nodos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa y grado de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y a las políticas de manejo de datos (C2). | | | | | |
| E33. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2025 (C2). | | | | | |
| E34. Informe final de la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | | |
| E35. Informe final de la implementación de la estrategia de formación a pares expertos incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | | |
| E36. Informe final de la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | | |
| E37. Informe final de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2). | | | | | |
| E38. Informe de avance sobre el proceso de acompañamiento y nodos y formación de maestros (C2). | | | | | |
| E39. Informe sobre la conformación de redes de trabajo (sedes participantes que serán impactadas por cada nodo) (C2). | | | | | |
| E40. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | | |
| E41. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | | |
| E42. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | | |
| E43. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2025 (C2). | | | | | |
| E44. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2025 (C2). | | | | | |
| E45. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2025 (C2). | | | | | |
| E46. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la | | | | | |
| E47. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2026 (C2). | | | | | |
| E48. Informe final sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada | | | | | |
| E49. Informe final sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación | | | | | |
| E50. Informe final sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre | | | | | |
| E51. Informe sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2026, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo | | | | | |
| E52. Informe sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2026, incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizad | | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| E53. Informe sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2026 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre | | | |
| E54. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la | | | |
| E55. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2026 (C2). | | | |
| E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3). | | | |
| E57. Primer prototipo del diseño del material didáctico diseñado para la enseñanza del pensamiento computacional, así como de los elementos manipulables creados para el uso de dicho material (C3). | | | |
| E58. Documento con una síntesis de las contribuciones y recomendaciones del proceso de validación con expertos del sector educativo del Reino Unido (C3). | | | |
| E59. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales y listado de instituciones educativas focalizadas y listado de maestros a formar (C3). | | | |
| E60. Plan de desarrollo profesional (formación y acompañamiento) dirigido a docentes de zonas rurales en uso del material didáctico diseñado (C3). | | | |
| E61. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 1 en el año 2024. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la | | | |
| E62. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 1 el año 2024 (C3). | | | |
| E63. Plan de implementación del componente 3 y estrategias de retención 2025 (C3). | | | |
| E64. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 2 (C3). | | | |
| E65. Informe de avance sobre la implementación de la formación y el acompañamiento a docentes de zonas rurales (C3). | | | |
| E66. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 2 en el año 2025. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la | | | |
| E67. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 2 del año 2025 (C3). | | | |
| E68. Plan de implementación del componente 3 y estrategias de retención 2026 (C3). | | | |
| E69. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 3 (C3). | | | |
| E70. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 3 en el año 2026. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la | | | |
| E71. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 3 del año 2026 (C3). | | | |
| E72. Actas de entrega de los materiales didácticos y base de datos unificada de instituciones educativas que recibieron los materiales didácticos incluyendo código DANE, departamento, municipio, datos del | | | |
| E73. Documento con el avance en el diseño de la línea gráfica del proyecto (C4). | | | |
| E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4). | | | |
| E75. Documento con las piezas finales del diseño de la línea gráfica del proyecto (C4). | | | |
| E76. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2024 (C4). | | | |
| E77. Un documento inicial que consolide la Teoría de Cambio e indicadores del proyecto (C4). | | | |
| E78. Primera versión del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación para los tres componentes (C4). | | | |
| E79. Versión final del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación, incluyendo instrumentos para la recolección de información de acuerdo con el plan de monitoreo y evaluación (C4). | | | |
| E80. Un informe parcial para la vigencia 2024 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes | | | |
| E81. Informe de acciones hasta la fecha de corte incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E82. Un informe final para la vigencia 2024 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E83. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2025 (C4). | | | |
| E84. Un informe parcial para la vigencia 2025 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes | | | |
| E85. Informe de acciones a la fecha de corte incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E86. Un informe final para la vigencia 2025 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E87. Documento de estrategia de comunicación en el 2026 (C4). | | | |
| E88. Informe de acciones 2026 incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E89. Un informe final para la vigencia 2026 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E90. Listado anonimizado de estudiantes beneficiados por las acciones de los componentes 2 y 3 de las vigencias 2024, 2025 y 2026 estableciendo grado, sexo, código DANE de la sede, departamento de la | | | |
| E91. Base de datos consolidada de docentes beneficiados por las acciones de los componentes 1, 2 y 3 en las vigencias 2024, 2025 y 2026 con nombre, documento de identificación, sexo, código DANE de la | | | |
| E92. Base de datos de sedes beneficiadas por el componente 2 discriminadas por código DANE de la sede, departamento, municipio, número de docentes y directivos docentes beneficiados por las acciones | | | |
| E93. Actas de entrega de Micro:bit a docentes que participaron de actividades de validación y recopilación de materiales que recibió el material y fecha en la que se llevó a cabo la entrega. | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Porcentaje de Avance | 0% | | |

| | |
|---|---|
| **% Acumulado Avance Entregables** | 0,0% |
| **% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio** | 3,4% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)** | **SI** | X | **NO** | | **Número de contratos derivados a la fecha** | 0 |

**Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual**

| Causas | TIPO DE DIFICULTAD | Gestión Adelantada | Resultados Obtenidos |
|---|---|---|---|
| Debido a que el convenio firmó acta de inicio el pasado 08 de noviembre de 2023, se evidenció una reducción en los tiempos para la ejecución de las actividades y el desarrollo de los entregables correspondientes a la vigencia fiscal 2023, en ese orden de ideas, es necesario desarrollar acciones para evitar retrasos en el desembolso programado, que según minuta debe realizarse aproximadamente el 4 de diciembre, del mismo modo, se deben adelantar acciones para asegurar la legalización del total de los recursos ejecutados en la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC. | **Financieras** | Con el ánimo de cumplir con los tiempos estipulados para la radicación de desembolsos y la legalización de los recursos ejecutados dentro de la vigencia fiscal 2023, se realizó reunión con el equipo financiero del British Council Colombia, la supervisión del convenio y el líder financiero de la DATIC-MinTIC en la cual se estableció la necesidad de construcción de un plan financiero que contemple fechas y actividades a realizar para asegurar el cumplimiento de las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC, del mismo modo, se compartió el plan de trabajo elaborado en el proceso de estructuración del convenio como insumo para la construcción del plan financiero. | Se brindó la información necesaria y se establecieron los plazos pertinentes para cumplir con las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se solicitó aclaración al GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo sobre la existencia de contratación derivada en el convenio, quienes manifestaron que el anexo técnico del convenio se evidencia la necesidad de realizar contratación derivada. En este orden de ideas se relacionarán los contratos derivados relacionados en el AT en la pestaña respectiva del informe 051 una vez sean suscritos y relacionados en las legalizaciones emitidas por el cooperante.
Se consulta al equipo Jurídico de la DATIC y con la Subdirección de Gestión Contractual del MinTIC sobre la presentación de cuenta de cobro o factura para la radicación del primer desembolso del convenio, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula séptima del convenio sobre facturación electrónica, los equipos manifiestan y el supervisor concuerda con que la cuenta de cobro es el mecanismo idóneo dada la naturaleza del vinculo legal de los convenios, en donde se entregan recursos públicos en administración para ser posteriormente legalizados, del mismo modo, se argumenta que en anteriores convenios pactados con el cooperante se ha utilizado la cuenta de cobro para la radicación de los desembolsos.

**INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS**

| Vigencia | Recurso para la vigencia | Rubro |
|---|---|---|
| **2024** | **$ 14.941.206.218** | **N/A** |
| **2025** | **$ 16.122.048.764** | **N/A** |
| **2026** | **$ 10.888.575.827** | **N/A** |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre Supervisor:** | ISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL - - - | **Firma del Supervisor:** | |

**"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"**

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

**Versión 11.1**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe 051 supervision del convenio 1247 2023 noviembre

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-085919-43ee35-00393747 Creación: 2023-12-05 08:59:19

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 09:00:12

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe 051 supervision del convenio 1247 2023 noviembre

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231205-085919-43ee35-00393747 Creación: 2023-12-05 08:59:19

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-05 09:00:12

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-05 08:59:19<br>Lec.: 2023-12-05 08:59:55<br>Res.: 2023-12-05 09:00:12<br>IP Res.: 217.181.48.158 |

En Bogotá, D.C., siendo el ocho (8) de noviembre de 2023, se reunieron **CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ** - Profesional Universitario del GIT de Educación y Cultura Digital de la Dirección de Apropiación de TIC, quien efectúa la supervisión del Convenio de Cooperación Internacional **No. 1247 del 2023** en representación del Ministerio – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y **LAURA PATRICIA BARRAGÁN MONTAÑA** en representación del cooperante **BRITISH COUNCIL COLOMBIA**, con el objeto de suscribir el acta de inicio del citado Convenio:

| **INFORMACIÓN DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Convenio de Cooperación Internacional No. 1247 de 2023** | **Contratista: BRITISH COUNCIL COLOMBIA** |
| **Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género. | |
| **Fecha de Iniciación:** 08/11/2023 | **Fecha de Terminación:** 31/07/2026 |
| **Valor $** 47.698.162.578 **Plazo:** 31/07/2026 | **Registro Presupuestal No.** 356823 **Fecha** 03/11/2023 |
| **Fecha de Aprobación de Pólizas:** 08/11/2023 | |

| ***GARANTÍAS*** | | | |
|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Número de póliza** | ***Vigencia*** | **Compañía aseguradora** |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 21-44-101429418 | 03/11/2023 - 02/02/2027 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 21-44-101429418 | 03/11/2023 - 02/08/2029 | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

| SUSCRIPCIÓN DEL ACTA | |
|---|---|
| Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio de Cooperación Internacional, para su perfeccionamiento y ejecución como son: firmas de las partes, certificado de registro presupuestal y aprobación de la garantía, se procede a dar inicio a su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor y el Cooperante.<br><br>**Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023.**<br><br>La fecha de firma del acta de inicio no podrá ser con fecha anterior a la de aprobación de pólizas y del registro presupuestal. | |
| **El Cooperante:**<br><br>Nombre: **LAURA PATRICIA BARRAGÁN MONTAÑA**<br><br>Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE BRITISH COUNCIL COLOMBIA.** | **El Supervisor y/o Interventor:**<br><br>Nombre: **CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**<br><br>Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL- SUPERVISOR DEL CONVENIO.**<br><br>Dependencia: **DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TIC.** |

Original: Expediente del Contrato
Copias: Contratista y Superviso y/o Interventor

Elaboró: Cristhiam Fernando Jácome Jiménez -Profesional Universitario-GIT Educación y Cultura Digital-DATIC.
Revisó: Mónica Cely – Dirección de Apropiación de TIC.
Aprobó: Juan Felipe Gil Henao- Director de Apropiación de TIC.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Acta de inicio_Conv1247_2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-152538-3f77a0-61573251
Creación: 2023-11-08 15:25:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-08 15:47:04

Escanee el código para verificación

**Firma: Representante Legal British Council Colombia**



Laura Patricia Barragán Montaña
52701284
laura.barragan@britishcouncil.org
Directora de Educación y Sociedad
British Council Colombia

**Firma: Supervisor GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Acta de inicio_Conv1247_2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-152538-3f77a0-61573251 Creación: 2023-11-08 15:25:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 15:47:04

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-11-08 15:25:38<br>Lec.: 2023-11-08 15:25:47<br>Res.: 2023-11-08 15:26:35<br>IP Res.: 190.71.137.3 |
| Firma | Laura Patricia Barragán Montaña<br>laura.barragan@britishcouncil.org<br>Directora de Educación y Sociedad<br>British Council Colombia | Aprobado | Env.: 2023-11-08 15:26:35<br>Lec.: 2023-11-08 15:27:04<br>Res.: 2023-11-08 15:47:04<br>IP Res.: 165.225.222.100 |

## Documentos de soporte

**Tipo Solicitante:** Persona Jurídica

**Tipo Identificación:** NIT

**Identificación:** 8999990665

**Primer Nombre:** British Council

**Segundo Nombre:** n.e.

**Primer Apellido:** n.e.

**Segundo Apellido:** n.e.

**E-Mail:** ana.cifuentes@britishcouncil.org

**Teléfono:** n.e.

**Corregimiento:** n.e.

**Vereda:** n.e.

**Barrio:** CHICO

**Ciudad / Municipio:** BOGOTÁ D.C.

**Departamento:** BOGOTA

**N° Radicado:** 231092783

**Fecha y Hora:** 2023-12-05 15:26:17

**Medio Autorizado para Respuesta:** Correo Electrónico

**Detalle:** Radicación Cuenta de cobro 001 - Convenio de cooperación internacional 1247 de 2023 entre Fondo único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el British Council

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

British Council, Carrera 11A No. 93–35
Piso 6, Bogotá, Colombia
T +57 (1) 325 9090
www.britishcouncil.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

Señores:

Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

**Atn. Sr. Cristhiam Jácome Jiménez**

Profesional Universitario

Dirección de Apropiación de TIC

La ciudad.

**REF: Radicación cuenta de cobro 001 convenio 1247 de 2023**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos radicar los siguientes documentos para el desembolso 001 del convenio 1247 de 2023.

- Cuenta de cobro 001
- Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales
- RUT
- Certificación bancaria

Cordialmente,

**DAVID VALLEJO ACUÑA**
Jefe de implementación "Colombia Programa"
British Council en Colombia

British Council, Carrera 11A No. 93–35
Piso 6, Bogotá, Colombia
T +57 (1) 325 9090
www.britishcouncil.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

**Cuenta de cobro 001 Convenio CO1.PCCNTR.5517182 de 2023**

**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**NIT: 800.131.648-6**

**DEBE A:**

**BRITISH COUNCIL – CONSEJO BRITÁNICO**

**NIT: 899.999.066-5**

**LA SUMA DE**: MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($ 1.090.838.106).

POR CONCEPTO DE: Primer desembolso de la Fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de mil noventa millones ochocientos treinta y ocho mil ciento seis pesos M/cte. ($1.090.838.106); contra entrega de los siguientes productos:

- E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
- E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
- E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
- E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
- E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).
- E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
- E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

Laura Barragán M.

**LAURA BARRAGÁN MONTAÑA**
C.C. 52.701.284
Representante Legal(S)
British Council en Colombia

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14951200715

(415)7707212489984(8020) 000001495120071 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 9 9 9 9 0 6 6 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 11 A 93 35 P 6

42. Correo electrónico fincol9@britishcouncil.org

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 5 9 0 9 0 | 3 2 5 9 0 9 1 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 9 0 0 | 1 9 9 9 1 2 2 3 | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 7 | 1 | 4 | 1 | 6 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 26 / 18 : 55: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BIRTWISTLE THOMAS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951200715

(415)7707212489984(8020) **0000014951200715**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 9 9 9 9 0 6 6 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 3 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 5 |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 2 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 2 | |
| 72. Número | 6 9 | |
| 73. Fecha | 1 9 7 9 0 7 0 3 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | | |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 1 0 0 % |
| 86. Extranjero público | 1 0 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Relaciones Exteriores 2 8

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951200715

(415)7707212489984(8020) **000001495120071 5**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 9 9 9 9 9 0 6 6 | 5 | Impuestos de Bogotá | 3 2 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 3 0 4 0 5 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Pasaporte 4 1 | 5 1 0 6 6 7 1 0 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| COYLE | | DARREN | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 1 6 1 0 3 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 5 2 7 0 1 2 8 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BARRAGAN | MONTAÑA | LAURA | PATRICIA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 0 0 2 1 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 4 3 7 4 9 0 3 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| OSPINA | HENAO | SILVIA | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 2 0 9 0 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Extranjer 2 2 | 4 4 1 6 0 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MACMILLAN | | JAKE | CHARLES HICKMAN |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 2 1 0 0 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Extranjer 2 2 | 7 3 5 4 0 5 6 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TAGGART | | ALLAN | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2023

Señores
A quien interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía BRITISH COUNCIL CONSEJO BRITANICO con NIT 899.999.066-5 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente 0077377018 desde octubre de 2014, la cual se encuentra activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en Citiservice: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,



Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank-Colombia S.A. Nit. 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank-Colombia S.A.

British Council, Carrera 11A No. 93–35
Piso 6, Bogotá, Colombia
T +57 (1) 325 9090
www.britishcouncil.co

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2023

Señores
**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
Ciudad

Ref. Certificación de seguridad social y parafiscales de British Council

Respetados señores:

El suscrito representante legal hace constar que el British Council – Consejo Británico con NIT 899.999.066-5, no está obligado a tener revisor fiscal por ser una entidad pública extranjera en Colombia. Igualmente hace constar que, a la fecha de este documento y durante los últimos (6) meses, se encuentra al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, esto es salud, pensión y riesgos profesionales, así como el pago de sus obligaciones parafiscales con las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Laura Barragán M.

**LAURA BARRAGÁN MONTAÑA**
C.C. 52.701.284
Representante Legal(S)
British Council en Colombia

## Documentos de soporte

**Tipo Solicitante:** Persona Jurídica

**Tipo Identificación:** NIT

**Identificación:** 8999990665

**Primer Nombre:** BRITISH COUNCIL

**Segundo Nombre:** n.e.

**Primer Apellido:** n.e.

**Segundo Apellido:** n.e.

**E-Mail:** elizabeth.marin@britishcouncil.org

**Teléfono:** n.e.

**Corregimiento:** n.e.

**Vereda:** n.e.

**Barrio:** Chicó

**Ciudad / Municipio:** BOGOTÁ D.C.

**Departamento:** BOGOTA

**N° Radicado:** 231092607

**Fecha y Hora:** 2023-12-05 10:42:07

**Medio Autorizado para Respuesta:** Correo Electrónico

**Detalle:** Radicación de entregables para primer desembolso - cuenta de cobro 001- del convenio de cooperación internacional No 1247 de 2023.

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

British Council, Carrera 11A No. 93-35
Piso 6, Bogotá, Colombia
T +57 (1) 325 9090
www.britishcouncil.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023

Señores:

Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

**Atn. Sr. Cristhiam Jácome Jiménez**

Profesional Universitario

Dirección de Apropiación de TIC

La ciudad.

**REF: Entregables cuenta de cobro 001convenio 1247 de 2023**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos radicar los siguientes informes entregables para el primer desembolso- cuenta de cobro 001 dentro del convenio de cooperación internacional No 1247 de 2023 entre el Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones y British Council Colombia.

- E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).
- E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).
- E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).
- E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).
- E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).
- E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).
- E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4).

Cordialmente,

**DAVID VALLEJO ACUÑA**
Jefe de implementación "Colombia Programa"
British Council en Colombia

# Programación

**COLOMBIA PROGRAMA:**
**Viaje de delegación colombiana a Reino Unido**

**Londres, Inglaterra**
**03 – 10 diciembre 2023**

# Información general

| | |
|---|---|
| **Asesoría profesional para la definición del programa**<br>Niel McLean<br>Jefe de Educación<br>BCS, The Chartered Institute for IT<br>3 Newbridge Square, Swindon, SN1 1BY<br>M: 07801 612 434<br>niel.mclean@bcs.uk<br>www.bcs.org | **Apoyo en la organización del programa**<br>Claire Williams<br>Coordinadora de alianzas<br>BCS, The Chartered Institute for IT<br>3 Newbridge Square, Swindon SN1 1BY<br>Tel: +44 (0)1793 417462<br>claire.williams@bcs.uk<br>www.bcs.org |
| **Alojamiento en Londres**<br>Town Hall Hotel<br>Patriot Square, Bethnal Green<br>London, E2 9NF<br>020 7871 0460<br>https://www.townhallhotel.com/home | **Hotel proporcionado por**<br>Corporate Travel Management<br>+44 (0) 1274 760 678 (Mon - Fri 09.00 - 17.00)<br>+44 (0) 1274 760 693 (Emergencias 24hr) |
| **Transporte proporcionado por**<br>James Campbell T/A A La Carte<br>18 Salisbury Rd<br>Harrow<br>HA1 1NY<br><br>Mob 07973 239391<br>Email alacartecoaches@aol.com | |
| **Consulado de Colombia**<br>Westcott House<br>35 Portland Place<br>London W1B 1AE<br>+44 (0) 207 637 9893<br>Horario: Lunes, martes, jueves y viernes 09.00 - 13.00. Miércoles, sábados y domingos: cerrada<br>https://londres.consulado.gov.co | **Embajada de Colombia ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**<br>3 Hans Cres<br>London SW1X 0LN<br>+44 (0) 207 589 9177<br>Horario: Lunes a viernes 09.00 - 18.00<br>https://reinounido.embajada.gov.co |
| **Servicios de intérprete proporcionado por:**<br>Rosemary Luz<br>Gomez Professional Services<br>+44 (0) 7956 525913 | **Apoyo logístico British Council UK:**<br>Monique Caesar<br>Visits and Events Coordinator<br>British Council<br>+44 (0) 7867 567729<br>Monique.caesar1@britishcouncil.org |

# Delegados

| | Nombre | Cargo / Institución | Celular |
|---|---|---|---|
| 1 | Sindey Carolina Bernal Villamarín | Viceministra de Transformación Digital – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) | +57 3208021960 |
| 2 | Juan Felipe Gil | Director Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - MinTIC | +57 3142591896 |
| 3 | Cristhiam Jácome | Profesional Universitario, Dirección de Apropiación TIC - MinTIC | +57 3138514060 |
| 4 | Jennyfer Cohen | Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Educación y Cultura Digital, Dirección de Apropiación TIC - MinTIC | +57 3202755642 |
| 5 | Liliana Guaca | Jefe de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías - Ministerio de Educación Nacional (MEN) | +57 3166276450 |
| 6 | Solman Yamile Díaz Ossa | Asesora pedagógica del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media – Ministerio de Educación Nacional (MEN) | +57 3118538384 |
| 7 | Luis Manuel Escobar Medina | Director (e) Computadores para Educar (CPE) | +57 3164919477 |
| 8 | Margarita Gómez Sarmiento | Coordinadora de desarrollo profesional de docentes - STEM-Academia. Representante del equipo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) que liderará la creación de materiales pedagógicos | +57 301 5577739 |
| 9 | Lorena Molina | Líder Técnica Transversal Colombia Programa - British Council, Colombia | +57 319 2513830 |
| 10 | Laura Barragán | Directora de Programas de Educación, Inglés y Artes - British Council, Colombia | +57 315 3549802 |
| 11 | David Vallejo | Jefe de Implementación Colombia Programa - British Council, Colombia | +57 318 3745760 |
| 12 | Bárbara De Castro | Gerente de Proyectos - Colegios - British Council, Colombia | +57 300 2722281 |

## Resumen de la programación

| Fecha | Actividad |
|---|---|
| Domingo 3 de diciembre | Salida de Bogotá. |
| Lunes 4 de diciembre | Llegada a Londres. |
| Martes 5 de diciembre | Jornada de trabajo en oficinas de BCS, Londres. |
| Miércoles 6 de diciembre | Visita escolar Sandringham School (Computing Hub en St. Albans), Sesiones de trabajo Raspberry Pi Foundation (Cambridge), café con Embajador de Colombia en el Reino Unido. |
| Jueves 7 de diciembre | Jornada de trabajo en oficinas de BCS y visita a colegio en Londres. |
| Viernes 8 de diciembre | Jornada de trabajo en oficinas de BCS, Londres. |
| Sábado 9 de diciembre | Salida de Londres (tiempo libre en la mañana). |
| Domingo 10 de diciembre | Llegada a Bogotá. |

## Objetivos de la visita

Conocer la experiencia inglesa, su política educativa y ecosistema alrededor del desarrollo de ciencias de la computación. Esto, como base para la formulación y el fortalecimiento de las distintas estrategias planteadas en el marco de Colombia Programa. Lo anterior incluye:

- Ahondar en el proceso de formulación e implementación del currículo de ciencias de la computación, identificando antecedentes, retos y lecciones aprendidas.
- Explorar distintos tipos de recursos y materiales de apoyo para docentes desarrollados para la enseñanza de ciencias de la computación, así como estrategias y programas de desarrollo profesional docente continuo.
- Conocer la experiencia de implementación y desarrollo del currículo de ciencias de la computación directamente en colegios.
- Conocer la experiencia de los Computing Hubs, colegios convertidos en centros de excelencia que trabajan de forma colaborativa con otras instituciones educativas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de ciencias de la computación. Este componente pretende enriquecer la propuesta de construcción de Nodos de Pensamiento Computacional en Colombia.
- Explorar elementos clave a la hora de evaluar iniciativas alrededor de ciencias de la computación.

# Programación detallada

| | | |
|---|---|---|
| **Domingo 3 de diciembre** | | |
| 11:35 PM | **Salida de Bogotá:**<br>Aeropuerto Internacional El Dorado<br>Terminal 1 en Avianca<br>Vuelo AV 120 | Delegados:<br>1. Sindey Carolina Bernal Villamarin<br>2. Juan Felipe Gil<br>3. Cristhiam Jácome<br>4. Jennyfer Cohen<br>5. Liliana Guaca<br>6. Solman Yamile Diaz Ossa<br>7. Luis Manuel Escobar Medina<br>8. Margarita Gómez Sarmiento<br>9. Lorena Molina<br>10. Laura Barragán<br>11. David Vallejo<br>12. Bárbara De Castro<br><br>Duración aproximada del viaje: 10 horas |
| **Lunes 4 de diciembre** | | |
| 02:35 PM | **Llegada a Londres**<br>Heathrow Airport<br>Terminal 2 en Avianca<br>Vuelo AV 120 | A la salida serán recogidos por un conductor de la compañía A La Carte, quien tendrá un letrero con el mensaje “British Council Colombia”. El transporte los llevara hasta su hotel:<br><br>Town Hall Hotel<br>Patriot Square, Bethnal Green<br>London, E2 9NF<br>020 7871 0460<br>https://www.townhallhotel.com/home |

| Martes 5 de diciembre | | |
|---|---|---|
| 9:00 AM | **Encuentro y desplazamiento a las oficinas de British Computing Society (BCS)** | La delegación se encontrará en la recepción del hotel para caminar a la estación de Bethnal Green. Desde ahí tomarán la Central Line hacia la estación de Liverpool Street para caminar a hasta las oficinas del BCS en Londres ubicadas en:<br><br>Ground Floor, 25 Copthall Avenue, London, EC2R 7BP<br><br>El recorrido total toma aproximadamente 20 minutos pero, por ser la primera vez, sugerimos dejar más tiempo para garantizar que no haya problema en el acceso o la llegada.<br><br> |
| 9:45 AM | **Bienvenida del British Council y British Computing Society (BCS)** | Encargados:<br>• Adrian Fenton - Senior Consultant: STEM Education and Public Engagement, British Council<br>• Julia Adamson MBE – Directora General de Educación y Beneficio Público, BCS |
| 10:00 AM | **Presentación general de los objetivos de la misión.** Recapitulación de los componentes de Colombia Programa como quedaron establecidos en Minuta y alineación de expectativas frente a la visita | Encargada:<br>• Laura Barragán – Directora de Programas de Educación, Inglés y Artes, British Council Colombia |
| 10:30 AM | **El sistema educativo del Reino Unido: una visión general con un enfoque en Inglaterra** | Encargado:<br>• Niel McLean - Jefe de Educación, BCS |
| 11:00 AM | **Los antecedentes políticos de la enseñanza de la informática en Inglaterra** | Encargada: |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Samina Kiddier - Subdirector: Currículo y Entrega de Computación y Ciencias, DfE (Department for Education) |
| 11:30 AM | **El currículo de computación en Inglaterra: su fundamento, historia e implementación, logros y desafíos** | Encargado:<br>• Prof. Miles Berry, Universidad de Roehampton. Presidente de la Junta Académica del Centro Nacional de Educación en Computación |
| 12:30 PM | *Almuerzo y Networking* | |
| 1:30 PM | **El ecosistema de las ciencias de la computación en Inglaterra: organizaciones clave, sus roles y cómo trabajan juntas.** | Encargada:<br>• Niel McLean - Jefe de Educación, BCS |
| 02:30 PM | **Apoyo a los docentes: la Red de Informática en la Escuela** | Encargados:<br>• Becci Peters - Jefa de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 03:00 PM | *Café* | |
| 03:30 PM | **El Centro Nacional para la Enseñanza de la Computación: desarrollo profesional continuo, recursos y certificación** | Encargado:<br>• Steve Clarke, Gerente de Programas: Centro Nacional para la Educación en Computación (NCCE por sus siglas en inglés) |
| 04:00 PM | **El programa "Yo pertenezco" del NCCE, centrado en las cuestiones de género en las Ciencias de la Computación.** | Encargada:<br>• Katherine Ellis, Líder de Inclusión de Género en STEM Learning |
| 04:30 PM | **Repaso de la jornada y puntos de aclaración** | Encargados:<br>• Niel McLean - Jefe de Educación, BCS<br>• Becci Peters - Jefa de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 05:30 PM | **Cierre de la jornada y regreso al hotel** | |

| Miércoles 6 de diciembre | | |
|---|---|---|
| 7:40 AM | **Transporte desde el hotel hacia colegio Sandringham (Computing hub)** | Encuentro en la recepción del hotel para salir en mini bus hacia el colegio. |
| 9:30 AM | **Visita a escuela Sandringham (Computing Hub)** | Ubicación del colegio:<br>The Ridgeway, St Albans, AL4 9NX<br><br>Encargado:<br>• Christian Turton - Deputy Director of Teaching School: Digital Strategy and NPQ Lead |
| 11:15 AM | **Desplazamiento hacia Cambridge** | El mini bus llevará a la delegación desde St Albans a Cambridge. |
| 1:00 PM | *Almuerzo en Prezzo Italian Restaurant*<br>*32 Bridge St, Cambridge CB2 1UJ* | |
| 1:50 PM | **Desplazamiento al Rasperry Pi Computing Education Research Centre** | El mini bus llevará a la delegación desde el Restaurante al Centro de Investigación para la Educación en Computación ubicado en:<br><br>**15 JJ Thomson Ave**<br>**Cambridge CB3 0FD** |
| 2:00 PM | **Introducción al centro de investigación: cuestiones clave en la enseñanza de la informática.** | Encargada:<br>• Dra. Sue Sentance, Directora del Centro de Investigación Informática de la Fundación Raspberry Pi de la Universidad de Cambridge |
| 2:45 PM | *Café* | |
| 3:15 PM | **Pedagogía de la computación: evidencia de la investigación** | Encargado:<br>• Bobby Whyte, Investigador Científico Senior. La Fundación Raspberry Pi |
| 4:00 PM | **Reunión de lanzamiento de la comunidad secundaria de CAS (Esports)** | Encargada:<br>• Becci Peters, Jefe de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 4:30 PM | **Viaje de regreso Londres** | *Pendiente confirmar si el regreso a Londres será en mini bus o en tren.* |
| 6:30 PM | **Café con el Embajador de Colombia en el Reino Unido: Roy Barreras** | La Embajada de Colombia en el Reino Unido está ubicada en:<br>3 Hans Cres<br>London SW1X 0LN |
| 7:30 PM | **Desplazamiento de regreso al hotel** | La delegación de desplazará de regreso al hotel vía metro. |

| Jueves 7 de diciembre |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| 9:30 AM | **Encuentro y desplazamiento a BCS** | La delegación se encontrará en la recepción del hotel para hacer el recorrido hacia las oficinas de BCS a pie y en metro, las cuales quedan ubicadas en la siguiente dirección:<br>**Ground Floor, 25 Copthall Avenue, London, EC2R 7BP** |
| 10:00 AM | **Micro:bit Educational Foundation** | Encargados:<br>● Aimée Fagan – Jefe de Alianzas Micro:bit Educational Foundation<br>● Melanie Washington – Directora de Alianzas Estratégicas |
| 11:00 AM | *Café* | |
| 11:15 AM | **Computación desconectada BCS** | Encargados:<br>● Niel McLean - Jefe de Educación, BCS<br>● Becci Peters - Jefa de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 12:15 PM | *Almuerzo* | |
| 1:00 PM | **Transporte hacia Colegio Willow Brook** | Un mini bus llevará a la delegación de las oficinas de BCS al colegio ubicado en:<br><br>190 Church Road, London, E10 7BH |
| 2:00 PM | **Visita Colegio Willow Brook (Primaria)** | Encargados:<br>● Allen Tsui – Líder de STEM y Robótica |
| 4:30 PM | **Regreso al Hotel** | El mini bus llevará a la delegación del colegio de regreso al Town Hall Hotel. |

| Viernes 8 de diciembre | | |
|---|---|---|
| 8:30 PM | **Encuentro y desplazamiento a BCS** | La delegación se encontrará en la recepción del hotel para hacer el recorrido hacia las oficinas de BCS a pie y en metro.<br><br>Ground Floor, 25 Copthall Avenue, London, EC2R 7BP |
| 9:00 AM | **Marco de calidad en la Computación** | Encargado:<br>• Niel McLean – Jefe de Educación, BCS |
| 10:00 AM | **Computación física** | Encargado:<br>• Peter Marshman – Experto Sectorial, Secundaria |
| 10:30 AM | **Género y pensamiento computacional** | Encargado:<br>• Peter Marshman – Experto Sectorial, Secundaria |
| 11:00 AM | **Apoyo a los no especialistas de atención primaria: Barefoot Computing** | Encargadas:<br>• Sophie Rice, Directora de Datos y Comunidad<br>• Isabella Lieghio, Consultora de Educación |
| 12:00 M | *Almuerzo* | |
| 1:00 PM | **Sesión CAS, contenido de BCS, Comunidades Temáticas** | Encargada:<br>• Becci Peters, Jefe de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 2:00 PM | **ScratchMath y otras iniciativas (via Teams)** | Encargada:<br>• Alison Clark-Wilson - Profesora asociada de investigación en UCL Knowledge Lab, UCL Institute of Education |
| 3:00 PM | *Café* | |
| 3:30 PM | **Preguntas y respuestas sobre el sistema de educativo británico** | Encargados:<br>• Niel McLean - Jefe de Educación, BCS<br>• Becci Peters - Jefa de la asignatura de Ciencias de la Computación, BCS |
| 4:00 PM | **Taller final de lecciones aprendidas y alineación técnica para implementación de Colombia Programa.** | Encargada: |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Laura Barragán – Directora de Programas de Educación, Inglés y Artes, British Council Colombia |
| 5:00 PM | **Cierre de la agenda académica** | Tiempo libre. |

| **Sábado 9 de diciembre** | | |
|---|---|---|
| 11:00 AM | **Check-out del hotel** | Tiempo máximo para hacer el check out del hotel sin incurrir en costos adicionales. En caso tal, el delegado tendrá que asumir los costos asociados al “late check-out”. |
| 5:00 PM | **Salida del Town Hall Hotel– Aeropuerto Heathrow** | El mini bus llevará a los delegados del hotel al aeropuerto para tomar el vuelo de regreso. |
| 9:40 PM | **Salida vuelo Londres – Bogotá**<br>**Heathrow Airport**<br>Terminal 2 en Avianca<br>Vuelo AV 121 | Duración aproximada del viaje: 11 horas |

| **Domingo 10 de diciembre** | | |
|---|---|---|
| 3:40 AM | **Llegada a Bogotá**<br>**Aeropuerto Internacional El Dorado**<br>Terminal 1 en Avianca<br>Vuelo AV 121 | |

# Biografías de los invitados

### Niel McLean

Jefe de Educación del British Computer Society (BCS), o Instituto Colegiado de Tecnologías de la Información. Dirige el trabajo de BCS en las escuelas y brinda asesoramiento político al Departamento de Educación. A principios de la década de 1990, participó en el desarrolló el primer Currículo Nacional de Informática. Como director ejecutivo en la agencia de tecnología educativa del gobierno, lideró la estrategia gubernamental para la informática en las escuelas, influyendo en una inversión de más de mil millones de libras que proporcionó tecnología a 250,000 familias de bajos ingresos. Niel preside la Alianza contra la Pobreza Digital y recibió un premio a la trayectoria de toda una vida otorgado por la asociación de tecnología educativa del Reino Unido. Así mismo, trabajó con el British Council apoyando a países en los Balcanes Occidentales para desarrollar sus habilidades digitales y actualmente colabora con una organización benéfica para desarrollar y ofrecer el nuevo plan de estudios de informática de Albania.

### Profesor Miles Berry

Miles es Profesor de Educación en Computación en la Universidad de Roehampton, liderando la formación de profesores de informática en la universidad. Su enfoque principal de investigación son las certificaciones profesionales de informática. Otros intereses profesionales incluyen las pedagogías de la educación en informática y las conexiones entre la programación, las matemáticas y la creatividad digital. Miles preside la junta académica del Centro Nacional de Educación en Computación y fue miembro del grupo de trabajo que creó el Currículo Nacional de Informática. Ha contribuido a muchos proyectos relacionados con la informática, incluida la producción, el asesoramiento y la garantía de calidad de materiales educativos, así como la dirección de programas de desarrollo profesional docente. También forma parte del proyecto Mathematical Futures de la Royal Society y es consultor en varios proyectos internacionales de desarrollo curricular.

### Becci Peters

Becci lidera el apoyo de BCS para los profesores de informática de secundaria a través de la red Computing At School (CAS), como parte de este apoyo ha establecido un conjunto de comunidades en línea que respaldan a los educadores en áreas específicas de interés. Becci es una experimentada profesora de ciencias de la computación que ha trabajado como jefa de departamento y como evaluadora de informática. Becci ha capacitado a profesores de informática como profesora en la educación superior y también ha trabajado como consultora para diversas organizaciones y proyectos que respaldan los usos innovadores de la tecnología por parte de los profesores.

### Samina Kiddier

Samina es la Directora Asistente de Currículo y Ciencias en el Departamento de Educación (DfE). Desde su cargo, asesora a los ministros dentro del DfE sobre el currículo de informática y supervisa el trabajo de política del DfE en esta área. Es responsable de la comisión de importantes proyectos gubernamentales destinados a mejorar la enseñanza STEM en las escuelas.

### Steve Clarke

Steve es el Gerente de Programa del Centro Nacional de Educación en Computación (NCCE por sus siglas en inglés), un programa financiado por el gobierno y gestionado por STEM Learning con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza de la informática en las escuelas. El programa NCCE ha brindado apoyo a más de 60,000 educadores. Anteriormente, gestionó el programa Computer Science Accelerator del NCCE, que proporcionó desarrollo profesional a más de 7,000 profesores para enseñar la certificación de GCSE en Ciencias de la Computación. Steve tiene experiencia como consultor en el sector privado y como gerente en escuelas.

### Dra. Sue Sentence

Sue es la Directora del Centro de Investigación en Educación en Computación de la Fundación Raspberry Pi en la Universidad de Cambridge. Se unió al Departamento en octubre de 2021 como Directora de la Fundación Raspberry Pi, inicialmente a tiempo parcial y ahora a tiempo completo. Desde que obtuvo un doctorado en Inteligencia Artificial en Educación en 1993, Sue ha trabajado como profesora de informática, formadora de profesores, profesora universitaria e investigadora. Fue la Directora de Aprendizaje en Jefe de la Fundación Raspberry Pi hasta abril de 2023. Sue desempeñó un papel importante en el Centro Nacional de Educación en Computación financiado por el DfE, especialmente en el desarrollo del Currículo de Computación, Ada Computer Science y cursos de desarrollo profesional docente en línea. También fue la responsable estratégica del programa de investigación sobre Equilibrio de Género en Informática financiado por el DfE (2019-2023). El trabajo de investigación de Sue desarrolló un enfoque para estructurar las lecciones de programación, y la segunda edición de su libro de texto para futuros educadores y investigadores de ciencias de la computación se publicó en febrero de 2023.

### Katherine Ellis

Katherine es la líder de Inclusión de Género en STEM Learning. Forma parte del equipo que desarrolla el Centro Nacional de Educación en Computación, liderando el programa I Belong que fomenta la participación de las niñas en ciencias de la computación. Este programa basado en evidencia tiene como objetivo ayudar a los profesores y líderes a comprender las barreras para la participación de las niñas en ciencias de la computación y elaborar un plan para superarlas. Ofrece recursos seleccionados, formación y apoyo en la implementación para capacitar a los profesores con las herramientas necesarias para fomentar la participación de más niñas en las calificaciones y carreras de ciencias de la computación.

### Christian Turton

Christian es Subdirector del Alban Teaching School Hub, donde lidera las Certificaciones Profesionales Nacionales (NPQ por sus siglas en inglés) y la Estrategia Digital y EdTech, Dicho Hub, con sede en Sandringham School, alberga el Computing Hub regional. Las responsabilidades de Christian incluyen la creación de cursos combinados y en línea para el DfE, el Gobierno Jordano y Apple. Es un Google Certified Trainer y un Apple Professional Learning Specialist con amplia experiencia en una amplia gama de plataformas. En su papel de liderazgo en el Sandringham Computing Hub, uno de los centros más destacados como parte del Centro Nacional de Educación en Computación, también coordina el trabajo de cuatro centros en la región de Londres.

### Dr. Bobby Whyte

Bobby es Investigador Científico Senior en la Fundación Raspberry Pi. Anteriormente fue Investigador Postdoctoral en la Universidad de Tübingen y tiene un doctorado en Educación del Instituto de Investigación de Ciencias del Aprendizaje de la Universidad de Nottingham en el área de educación primaria en informática. Desde que se unió a la Fundación Raspberry Pi en julio de 2022, ha trabajado en el proyecto de categorización de recursos de inteligencia artificial y ha apoyado el proyecto de informática culturalmente relevante. También ha trabajado en el proyecto de encuesta UKICTS y en el proyecto de evaluación externa de DeepMind en el Centro de Investigación, produciendo múltiples informes para DeepMind. Bobby es coautor de un artículo sobre la categorización de recursos de inteligencia artificial y ha presentado los resultados de su investigación en la serie de seminarios de la Fundación Raspberry Pi.

### Melanie Washington

Melanie es la Directora de Alianzas Estratégicas en la Fundación Educativa Micro:bit. Durante los últimos 18 años, Melanie ha trabajado en el sector de la educación STEM, brindando liderazgo estratégico a equipos para llevar a cabo muchos programas educativos y corporativos exitosos. Melanie comenzó su carrera como científica investigadora y ha ocupado roles de gestión y liderado proyectos en Engineering UK, la Royal Academy of Engineering y la Royal Society of Chemistry.

### Aimée Fagan

Aimée es la Jefa de Alianzas para EMEA en la Fundación Educativa Micro:bit. Es una especialista en alianzas con un enfoque apasionado en el aprendizaje digital y la educación (K-12) y ha trabajado con cientos de socios educativos en una amplia gama de plataformas digitales, hardware y servicios para maestros y estudiantes. Durante sus 14 años de experiencia profesional en educación y publicación digital, se ha centrado en alianzas altamente colaborativas, el desarrollo de programas interfuncionales y en la entrega de contenido y herramientas de la más alta calidad para la educación digital.

### Allen Tsui

Allen es especialista en Informática en la Willow Brook Primary School Academy en East London. También es Líder de la Comunidad para la comunidad mixta de Computing at School Waltham Forest y organiza el #CASChat quincenal a través de Twitter @CASChat_UK. Willow Brook es parte del Griffin Schools Trust de escuelas primarias y secundarias en Londres, Kent y los Midlands. Es un Educador Certificado de Raspberry Pi y su liderazgo en informática llevó a Willow Brook a convertirse en un Centro de Excelencia en Computing at School.

### Peter Marshman

Pete es el experto en el plan de estudios de informática de BCS. Es miembro fundador del Colegio Colegiado de Enseñanza y ha servido en los paneles de Computing, STFC Public Engagement y Digital Skills de la Royal Society, aportando su experiencia en género y diversidad. Lidera la comunidad temática de BCS sobre informática física y es CEO de digit<all>, una organización benéfica que estableció con la misión de inspirar y empoderar a las mentes jóvenes con habilidades de codificación, brindando capacitación y recursos para maestros y organizando talleres y campamentos de enriquecimiento para jóvenes, tanto dentro de las escuelas como en toda la

comunidad.

### Sophie Rice

Sophie es Gerente de Datos y Comunidad en BCS, brindando soporte a la oferta en línea de Computing at Schools para maestros. Tiene más de diez años de experiencia en gestión de proyectos y análisis de datos en los sectores sin fines de lucro y privado. En South West Grid for Learning, fue la gerente de proyectos de Barefoot Computing, proporcionando materiales y capacitación a maestros de escuela primaria nuevos en informática. Barefoot ahora forma parte del apoyo de BCS y Sophie continúa centrándose en utilizar datos para comprender las necesidades de los maestros y desarrollar recursos para satisfacer esas necesidades.

### Isabella Lieghio

Isabella es Consultora de Educación en TIC en Icon Learning. Es una educadora distinguida de Apple con experiencia como maestra y diseñadora y facilitadora de desarrollo profesional y recursos para escuelas. Actualmente, trabaja con BCS para generar la próxima generación de recursos CAS Barefoot.

### Dr. Alison Clark-Wilson

Alison es Asociada de Investigación Profesoral en el Laboratorio de Conocimiento UCL, Instituto de Educación UCL y Profesora Visitante en la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología (NTNU) con un doctorado centrado en Educación Matemática del Instituto de Educación, Universidad de Londres. En 2022, fue Investigadora Principal del proyecto de investigación financiado por la Fundación Jacobs sobre Modelos y Enfoques de Bancos de Pruebas EdTech Sistémicos para la educación K12. Entre 2018 y 2021, coordinó la asociación fundadora de UCL dentro de la Red Europea EdTech (www.eetn.eu) y en 2017, completó un proyecto de tres años financiado por la Fundación Nuffield sobre "Pedagogías digitales para la enseñanza de las matemáticas", que amplía el proyecto Cornerstone Maths anterior (2012-14) financiado por la Fundación Li Ka Shing. (www.ucl.ac.uk/cornerstone-maths).

## Entidades y organizaciones

### Departamento de Educación

URL: https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-education
(DfE por sus siglas en inglés) es el ministerio del gobierno del Reino Unido responsable de la política educativa en Inglaterra. Su misión es proporcionar educación de clase mundial para todos los niños y jóvenes, desde la primera infancia hasta los 18 años. El DfE también supervisa la educación superior, la formación profesional y el aprendizaje permanente.

### Centro Nacional de Educación Computacional

URL: https://computingeducation.org.uk/
(NCCE por sus siglas en inglés) es una organización financiada por el DfE y socios de apoyo que marca una inversión significativa en la mejora de la provisión de educación informática en Inglaterra. Está dirigido por STEM Learning y se compone de los siguientes programas: Teach Computing, Isaac

Computer Science y Computing Quality Framework. El NCCE tiene la visión de que cada niño en cada escuela de Inglaterra tenga una educación informática de vanguardia.

### British Computer Society (BCS)

URL: https://www.bcs.org/

Es el organismo profesional y la sociedad científica que representa a los que trabajan en la informática, la ingeniería del software y la ciencia de la computación, tanto en el Reino Unido como internacionalmente. La BCS tiene más de 65.000 miembros en más de 100 países y es el organismo calificador para los profesionales de la informática con carta (CITP). La BCS también es un organismo internacional que otorga una amplia gama de cualificaciones para los usuarios de la informática y los especialistas en la materia.

### STEM Learning

URL: https://www.stem.org.uk/

STEM Learning es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo mejorar la vida de los jóvenes a través del poder de la educación STEM. Ofrece desarrollo profesional, recursos y apoyo para profesores, líderes y estudiantes, así como una red de embajadores STEM y empleadores

### UCL Institute of Education:

URL: https://www.ucl.ac.uk/ioe/ioe-ucls-faculty-education-and-society

Es la facultad de educación y sociedad de University College London (UCL). Se especializa en el estudio e investigación de posgrado en el campo de la educación y es una de las 11 facultades constituyentes de la UCL.

# Biografías de los delegados

### Sindey Carolina Bernal Villamarin

Licenciada en diseño tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, magíster y doctora en educación inclusiva. Actualmente, cursa un doctorado en 'formación en diversidad', en la Universidad de Manizales.

En 2019, recibió el premio 'Asociación educar a la labor docente', otorgado por la institución 'Asociación educar para el desarrollo humano'. Un año después fue nominada al Global Teacher Prize, de la Fundación Varkey, considerado el 'Nobel de la educación', reconocimiento que premia a los mejores maestros innovadores del mundo.

El año pasado fue destacada como la mejor docente de Iberoamérica, por la Fundación Fidal, gracias a su trabajo en la integración de las TIC en los procesos de enseñanza para personas con discapacidad. Con sus conocimientos en ingeniería informática, desarrolló un sistema inteligente que reconoce la voz y la traduce al lenguaje de señas.

Estos reconocimientos, fruto de su pasión, compromiso y deseo por contribuir al bienestar de las comunidades, siempre han tenido una estrecha relación con el uso de la tecnología para la transformación digital del entorno.

"Desde el Gobierno queremos potenciar las comunidades de aprendizaje, de innovación y de conectividad en los territorios para lograr las metas que tenemos como país. Trabajaremos de forma articulada para brindar soluciones, desde la tecnología, a partir de las distintas realidades", afirma la viceministra.

### Juan Felipe Gil

Comunicador Social - Periodista, Magister en Comunicación y Marketing Político. Especialista en Marketing Digital. Con 25 años de experiencia en el sector de las Telecomunicaciones. Actualmente se desempeña como Director de Apropiación de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

### Cristhiam Jácome

Licenciado en educación comunitaria y DDHH, especialista en Gestión Pública y máster en Educación Social, con cinco años de experiencia en la gestión, planeación y ejecución de proyectos de intervención socioeducativa con énfasis en TIC para el desarrollo de competencias y habilidades digitales. Amplia experiencia en el sector público y privado para el fomento de la inclusión e inserción social de NNA, Jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, grupos étnicos, población LGBTI y comunidades en contextos de vulnerabilidad y fragilidad social.

### Jennyfer Cohen

Comunicadora social, periodista, especialista en Gerencia de Mercadeo, con 3 décadas de experiencia en: medios de comunicación, canales como Caracol TV, RCN TV, y Red Más Noticias. Jefe de corresponsales nacionales e Internacionales. 8 años en el sector público colombiano: Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, entidades mixtas y agremiaciones territoriales. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Educación y Cultura Digital del Ministerio de las TIC.

### Liliana Guaca

Licenciada en Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Especialista y en Planificación y Gestión de Política Social, Magíster en Política Social y candidata a PHD en Ciencias Social de la Universidad de Buenos Aires. Adicionalmente cuenta con un MBA con énfasis en neuromanagement del International Business School - Cerem de España. Con más de 12 de experiencia en dirección y asesoría de proyectos educativos para los diferentes niveles y líneas de gestión administrativa y pedagógica. Entre otros, ha sido Gerente del Programa Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación Nacional, Subdirectora de Asesorías y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional y Asesora del Despacho de la Viceministra de Educación Superior en los temas del MNC y Ciencia y Tecnología e Innovación. Actualmente, se desempeña como Jefe Encargada de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías.

### Solman Yamile Diaz Ossa

Licenciada en Educación Especial; Magíster en Tecnologías de la información aplicadas a la Educación. 35 años en el sector educativo, como maestra de aula, coordinadora académica, rectora encargada de un establecimiento educativo oficial en el departamento de Cundinamarca, formadora de docentes en educación continua, avanzada e inicial desde la Universidad Pedagógica Nacional y organizaciones de la sociedad civil como el Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP/Programa por la Paz. En este momento trabaja en el MEN como asesora pedagógica del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media.

### Luis Manuel Escobar Medina

Abogado graduado de la facultad de derecho de la Universidad Externado de Colombia, cuenta con maestrías en Gestión de Centros y Servicios de Salud, en Gobierno, y en Derecho. También ha cursado especializaciones en Derecho Público, Derecho Administrativo y en Gestión de Entidades Territoriales.

En su larga trayectoria profesional ha laborado en entidades del orden nacional, departamental y regional como asesor y secretario general. Algunas de estas son: Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Autoridad Nacional de Consulta Previa, Departamento Administrativo de Seguridad, Empresa Territorial para la Salud (Etesa), Dirección Nacional de Instrucción Criminal, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Cámara de Comercio de Bogotá, Gobernación del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta, entre otras. También se ha desempeñado en el campo de la consultoría.

### Margarita Gómez

Bióloga y microbióloga, Maestría en bosques y conservación ambiental y especialista en educación en ciencias. Lleva más de una década dedicada a la formación de docentes de primaria en la enseñanza de las ciencias y las matemáticas. Actualmente es coordinadora de desarrollo profesional de docentes en el programa STEM-Academia de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Coordina académicamente diferentes proyectos de desarrollo profesional docente, enfocados en el mejoramiento de la educación científica y matemática, así como en la alfabetización climática y la educación para la sostenibilidad.

Desde 2019 hasta el 2022 trabajó con la Asociación de facultades de ingeniería, ACOFI, en el proyecto Coding for Kids, desempeñándose en la revisión de actividades desconectadas y en la relación del pensamiento computacional con otras áreas, particularmente las ciencias naturales.

### Lorena Molina

Ingeniera Informática con Maestría en Didáctica Digital y certificado ICELT de la Universidad de Cambridge. Cuenta con 26 años de experiencia como docente, en diferentes niveles de formación desde educación preescolar hasta universidad, orientando tanto inglés como informática y tecnología. Ha trabajado como docente en diferentes universidades colombianas, entre las que se cuentan la Universidad de Ibagué, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y la Universidad Sergio Arboleda. En los últimos 17 años se ha desempeñado como consultora académica, tallerista, diseñadora instruccional y formadora de docentes en servicio. Desde el 2020 ha trabajado con el British Council y sus aliados como líder técnica de proyectos para fomentar el pensamiento computacional.

### Laura Barragán Montaña

Magíster en Educación de la Universidad de Harvard, e historiadora y literata (ambos pregrados Summa Cum Laude) de la Universidad de los Andes. Desde el 2016 se desempeña como Directora de Programas de Educación, Inglés y Artes (antes Dirección de Educación y Sociedad) en el British Council en Colombia. Fue asesora de Educación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y, dentro del Ministerio de Educación Nacional, Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media; Gerente del programa nacional Historia Hoy y Asesora para el Programa de Competencias Ciudadanas. También ha ejercido como profesora en secundaria y pregrado y fue Directora Ejecutiva y Cofundadora de la Fundación Huellas Históricas. Ha trabajado como consultora para la Fundación Compartir, Empresarios por la Educación y Facing History and Ourselves.

### David Vallejo

Gerente de proyectos y consultor académico con más de 10 años de experiencia formulando y liderando proyectos educativos de alta visibilidad tanto en el sector público como privado a nivel regional y nacional. Experto en enseñanza y diseño instruccional, con trayectoria comprobada en el diseño y ejecución de programas de desarrollo profesional para docentes, desarrollo de soluciones de tecnología educativa e implementación de estrategias de capacitación corporativa. Alta experiencia en liderar equipos multidisciplinarios y colaborar con gobiernos regionales y nacionales. Maestría en Tecnología Educativa, pregrado en Filología Inglesa y Certificación Profesional en Gestión Pública para el Desarrollo.

### Bárbara De Castro

Administradora de Empresas con Maestría en Educación y Desarrollo Internacional. Cuenta con una amplia experiencia en la gestión de diversos proyectos educativos, alianzas estratégicas y relaciones con stakeholders. Como Gerente de Proyectos en el British Council, ha supervisado iniciativas de mediana a gran escala en colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro. Anteriormente, desempeñó el rol de Líder de Educación Terciaria, manejando múltiples proyectos y fomentando relaciones con universidades y otras entidades educativas en Colombia y el Reino Unido.

# Información general

### Requisitos de ingreso al Reino Unido

- Su pasaporte o documento de identidad debe ser válido para toda su estancia en el país.
- No es necesario realizar ninguna prueba de Coronavirus (COVID-19) ni rellenar un formulario de localización de pasajeros. Esto se aplica tanto si está completamente vacunado como si no.
- Productos que deba declarar:
    - Productos prohibidos o restringidos en el Reino Unido.
    - Bienes que planee vender
    - más de 10.000 € (o su equivalente) en efectivo, si viene de fuera de la UE.
    - Usted y su equipaje podrán ser revisados por cualquier cosa que deba declarar.

*De regreso tomaremos un vuelo directo en la ruta Londres-Bogotá.*

### Requisitos de ingreso a Colombia

- A través de la Resolución 555 de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social eliminó para los viajeros que ingresan a Colombia el requisito de presentación de certificado con esquema completo de vacunación o de resultado negativo de prueba para Covid-19.

- No obstante, se recuerda a quienes viajen a Colombia que deben diligenciar, dentro de las 24 horas antes de la llegada al país, el formato Check-Mig disponible en el siguiente vínculo: https://apps.migracioncolombia.gov.co/pre-registro/es/DatosViaje

### Documentos para el viaje

- Pasaporte válido
- TKT electrónico
- Carta de invitación del British Council
- Etiquetas de identificación de equipaje: nombre, dirección y números de teléfono en Colombia.
- Fórmulas médicas y medicamentos

Se debe tener especial cuidado con su pasaporte, boletos de viaje, cheques de viajero, tarjetas de crédito y otros documentos personales. Se recomienda anotar los números de serie de todos estos artículos, y de objetos de valor como cámaras y computadoras, y mantener esta lista en un lugar seguro para que pueda recuperarla en caso de la necesidad de hacer un reclamo por pérdida o daño.

### Equipaje

- Artículo personal
- 1 equipaje de mano de 8-10 Kg
- 1 maleta de máximo 23 Kg

No deje el equipaje o un maletín desatendido en las salas de espera o en los andenes ferroviarios, en los portaequipajes, en los aeropuertos o en cualquier otro lugar. Los objetos de valor como cámaras, radios y computadoras deben llevarse con usted en todo momento y se debe guardar una nota de los números de serie.

### Adaptador de energía



En el Reino Unido se utiliza un enchufe y toma de corriente Tipo G. Por lo mismo es necesario que cada encargado adquiera este tipo de adaptador para conectar y cargar los equipos eléctricos y electrónicos.

### Clima

Con fines comparativos, aquí encontrarán el clima reciente de Bogotá, más la predicción de clima para la semana en la que estaremos en Londres. Vale la pena aclarar que dicho pronóstico puede cambiar.

**Bogotá:**




**Londres:**




- Temperatura mínima 0° Temperatura máxima 9°
- Vestir en capas, bufanda, chaqueta abrigada.

### Código de vestimenta

La agenda de la visita no contempla ninguna reunión especialmente elegante. Sugerimos el código de “elegante casual” (Smart casual) para las visitas a colegios y visita a la Embajada colombiana.

### Objetos de valor/depósitos de seguridad

Los hoteles y otros lugares generalmente muestran un aviso que renuncia a la responsabilidad por la pérdida de dinero y objetos de valor dejados en las habitaciones. Por lo tanto, es de su interés dejar objetos de valor y grandes cantidades de efectivo / moneda con la administración del hotel para su retención en su caja fuerte, y obtener un recibo de los artículos depositados. Alternativamente, use la caja fuerte en su habitación si hay una.

### Efectivo

**1 GBP=5,056 COP**

No lleve consigo una gran cantidad de dinero en efectivo. Si es robado o perdido, no es probable que sea recuperado. Lleve solo lo suficiente para cubrir los gastos diarios.

### Billeteras

Lleve su billetera en un bolsillo interior, y nunca en un bolsillo trasero del pantalón. Si se quita la chaqueta, no deje una billetera en ella.

### Bolsos o maletas

Nunca deje su bolso sin supervisión, incluso por un corto período. Siempre llévelo con usted y asegúrese de que esté cerrado de manera segura con artículos como bolsos empujados lo más lejos posible hasta el fondo.

### Carteristas

Los carteristas operan en muchas grandes ciudades, en el Reino Unido como en otros lugares, especialmente en centros turísticos populares. Así que esté atento con sus pertenencias personales y objetos de valor, especialmente cuando use vehículos de transporte público o en un entorno lleno de gente.

### Tiendas y almacenes

Utilice siempre las cestas en tiendas de autoservicio o supermercados si se proporcionan para que pueda llevar los productos que pretende comprar. Asegúrese de que sus compras estén envueltas por la tienda, asegúrese de que se le entregue un recibo de caja por la cantidad correcta y déjelos en el envoltorio que se le da hasta que haya recorrido cierta distancia de la tienda o tienda. No los transfiera de una bolsa a otra mientras esté en la tienda. Mantenga su recibo seguro hasta que llegue a casa.

Siempre pague por los productos antes de salir de una tienda o tienda. De lo contrario, podría dar lugar a una acusación de robo y a un enjuiciamiento policial por hurto. Si posteriormente se descubre que los artículos comprados no son adecuados, deben devolverse a la tienda en el envoltorio de la tienda con el recibo de venta en efectivo original. Siempre se debe contactar a un asistente de ventas cuando solicite el intercambio.

### Bolsas de plástico

La ley requiere que las grandes superficies en Inglaterra cobren 5p por todas las bolsas de plástico de un solo uso. Se busca reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso, y la basura que pueden causar, alentando a las personas a reutilizar las bolsas, siempre que sea posible, lleven sus propias bolsas.

### Transporte en Londres, tarjetas Oyster para visitantes

Nos desplazáramos principalmente en transporte público (metro y bus) y tendremos que hacer caminatas entre 5 y 10 minutos para llegar a los diferentes lugares que visitaremos. En algunas ocasiones como la llegada y regreso al Aeropuerto Heathrow y las visitas a Dartford School tendremos un mini bus a nuestra disposición.

Para el desplazamiento en transporte público utilizaremos Oyster cards, tarjetas inteligentes de plástico utilizadas para viajar en el transporte de Londres. Es la forma de pagar viajes individuales en autobús, metro, tranvía, DLR, London Overground, Tfl Rail, la mayoría de los servicios de National Rail en Londres y los servicios de River Bus.

Cada participante recibirá una tarjeta Oyster a su llegada, precargadas. Por favor manténgala segura, en caso de que pierda su tarjeta, el British Council no podrá comprar una nueva.

### Arreglos para fumar/no fumadores

Por ley no se permite fumar dentro de los lugares que visitaremos ni en ninguno de los transportes utilizados durante el evento. Si desea fumar, prepárese para fumar al aire libre.

### Seguro médico/de salud

El British Council adquirió una tarjeta de asistencia ASSIST CARD para la duración de la visita, la póliza y los detalles sobre la cobertura fueron enviados por Natali Ortiz Betancurt por correo electrónico. Es recomendado imprimir una copia de la tarjeta del seguro.

En caso de emergencia en el Reino Unido, marque 999 para una ambulancia.

### Comunicaciones

El acceso a internet es generalizado en las instalaciones del BCS y el Town Hall Hotel. Adicionalmente, existe la opción de adquirir una SIM Card en cualquier supermercado de la ciudad, usualmente por 10 libras se puede adquirir una SIM con 10GB data, 5000 minutes y 5000 textos.

### Protección al menor

Las políticas de protección y privacidad al menor son muy exigentes tanto en el Reino Unido como en el British Council. Durante la visita, y particularmente durante la visita al colegio ubicado cerca a Londres, es importante recordar que **no** es permitido tomar ninguna foto donde se vea el rostro de algún menor de edad y, mucho menos, publicar dichas imágenes en redes sociales (personales o institucionales).

### Política de gastos en viajes del British Council

Las tarifas razonables para las comidas en el Reino Unido se han establecido conforme a la política global de viajes y gastos del British Council. En este sentido, se han fijado los siguientes límites:

- El límite razonable para el almuerzo es de £8.
- Para la cena, se establece un límite razonable de £30, el cual incluye bebidas y propina.

Es importante mencionar que el desayuno está cubierto durante la estadía en el hotel, por lo que no se aplica un límite específico para este gasto.

**El British Council quisiera agradecer a todos aquellos cuya ayuda y cooperación han hecho posible este programa.**

Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023

# E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).

29 noviembre 2023

# 1. Resumen ejecutivo

Este documento corresponde al segundo entregable del Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023 y describe el progreso en la elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas de pensamiento computacional. La matriz busca establecer los aprendizajes esperados y su progresión a lo largo del año escolar, utilizando el diseño curricular inverso como estrategia.

La matriz aborda los grados 0 a 11, con la intención de desarrollar entre 4 y 5 guías pedagógicas por grado. El enfoque es identificar aprendizajes, definir evidencias de logro y construir guías basadas en estos elementos. La metodología propuesta incluye pasos como revisión de referentes, visita al Reino Unido, articulación con dimensiones cercanas, definición de aprendizajes grado a grado, y revisión constante del diseño de contenido pedagógico.

El marco general de trabajo involucra el diseño curricular inverso, el pensamiento computacional, la instrucción explícita y directa, y los pilares del aprendizaje con regulación de carga cognitiva. Se propone una estructura para guías pedagógicas dividida en niveles por grados. Para grados 0 a 2, se centra en actividades de computación desconectada con conexión a matemáticas. Para grados 3 a 5, se introduce la conexión con tecnologías y otros temas, mientras que para grados 6 a 11 se profundiza en pensamiento computacional, inteligencia artificial y ciudadanía digital.

Se destaca la importancia de abordar brechas de género, considerando estereotipos y experiencias previas en la primera infancia. El documento incluye referentes seleccionados para fundamentar la propuesta. La matriz de alcance y secuencia servirá como base para el diseño de guías didácticas, con la posibilidad de ajustes durante el desarrollo.

# 2. Introducción

El presente documento corresponde al segundo entregable (E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional) entregable definido en el Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023. En este documento se brinda una descripción del enfoque y avance en la definición de la matriz de alcance y secuencia que servirá de guía para el diseño de las guías didácticas para los grados 0 (preescolar) a 11 en pensamiento computacional.

En este documento igualmente se indican algunos de los insumos que serán utilizados para el desarrollo de esta matriz de alcance y secuencia. Además, se presentan las especificaciones y orientaciones que propone utilizar el equipo de ACOFI para la producción de las guías didácticas con el fin de acordar, con el British Council, estos aspectos antes de empezar los diseños.

# 3. La matriz de alcance y secuencia

La matriz de alcance y secuencia parte de los aprendizajes esperados en cada grado, los cuales, a su vez, deben definirse desde referentes nacionales e internacionales pertinentes. Sin embargo, en estas matrices, además del alcance al final del grado, se plantea también planear la progresión de aprendizajes a lo largo del año escolar.

Para el caso de pensamiento computacional se ha previsto inicialmente desarrollar entre 4 y 5 guías pedagógicas, por grado, en los grados 0 a 5 y de 3 a 4 guía, por grado, para la secundaria.

La matriz de alcance y secuencia define, por tanto, los pasos que se buscan recorrer con los estudiantes y sus aprendizajes.

Es en este marco que el denominado diseño curricular inverso será utilizado como estrategia de trabajo para:

- Plantear en cada paso los aprendizajes esperados.
- Definir evidencias de aprendizaje aceptables que puedan dar cuenta de cada uno de los aprendizajes buscados.
- Finalmente construir las guías que respondan a estos aprendizajes y evidencias.

El reto en esta aproximación es una definición apropiada de aprendizajes con una identificación de claras evidencias de su logro.

El formato propuesto inicialmente para registrar los aprendizajes de cada año se presenta en el anexo A.

# 4. Metodología de trabajo

Se propone seguir los siguientes pasos para adelantar el trabajo:

1. Definición de un marco de trabajo, el cual se resume en este documento.
2. Revisión de referentes sobre aprendizajes esperados en cada grado, incluidos los trabajos previos en pensamiento computacional en el marco de "coding for kids", como documentos de orden nacional e internacional, incluidos los del Reino Unido.
3. Revisión de referentes relacionados con la definición de trayectorias de aprendizaje.
4. Visita al Reino Unido programada para la segunda semana de diciembre del presente año, en la que se podrán examinar experiencias y documentos relacionados con el tema.
5. Generar una propuesta general de articulación entre el pensamiento computacional y otras dimensiones cercanas como habilidades digitales, ciudadanía digital, inteligencia artificial y matemáticas con las cuales comparte conceptos y habilidades.
6. Definición inicial de los aprendizajes esperados grado a grado que deberá promover las guías didácticas que se desarrollarán. Estos aprendizajes se expresarán en términos de:
    a. Los conceptos involucrados y la comprensión esperada
    b. Las habilidades necesarias y las evidencias en su logro
7. Definición del número de guías que se proponen desarrollar en cada grado para lograr los aprendizajes.
8. Definición de la secuencia de pasos y aprendizajes al interior de cada grado definidos según el número de guías previstas inicialmente para el grado.

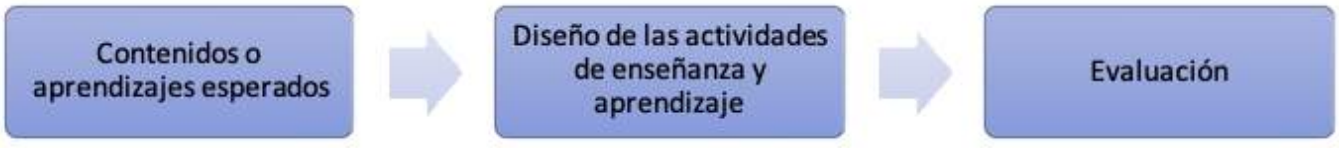
Es importante anotar que el diseño curricular no es un proceso lineal, por lo que se esperan procesos de revisión y ajustes, así como reprocesos de lo ya definido en la medida en que se avanza.

# 5. Marco general de trabajo

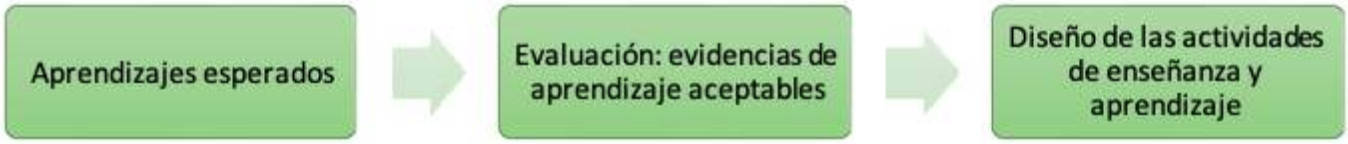
El marco general de trabajo, tanto para la guías didácticas, como para la matriz de alcance y secuencia, involucra varias perspectivas/dimensiones complementarias:

## 5.1. Diseño curricular inverso

Como marco de trabajo se utilizará el diseño curricular inverso (Backward design)(Wiggins & McTighe, 2011). Su nombre se debe al orden en que se abordan las etapas de diseño. La estrategia usualmente presentada en el diseño curricular se muestra en la siguiente gráfica:



En el diseño curricular inverso se producen dos ajustes importantes. El primero relacionado con el orden en el abordaje de estas tres etapas:




Un segundo cambio es la identificación de los aprendizajes finales esperados para luego regresar paso a paso desde estos aprendizajes a los que se espera tengan los estudiantes al ingreso del respectivo período, lo cual se refleja en la matriz de alcance y secuencia (de aprendizajes).

De esta forma se busca garantizar una gran coherencia entre el planteamiento de los objetivos, los cuales deben poderse "medir" o inferir y las actividades de enseñanza y aprendizaje para promover esos aprendizajes.

Los pasos propuestos para el diseño curricular inverso son (Wiggins & McTighe, 2011):

Etapa 1: identificar los aprendizajes deseados:

- ¿Qué objetivos a largo plazo se persiguen? ¿Cuáles son las grandes ideas que se están construyendo?
- ¿Qué niveles de comprensión deben lograr los estudiantes?
- ¿Qué preguntas esenciales podrán ayudar a los estudiantes?
- ¿Qué conocimientos y habilidades deberán lograr los estudiantes?
- ¿A qué estándares o referentes ya establecidos se apunta?

Etapa 2: Determinar la evidencia aceptable:

- ¿Qué desempeños y productos revelarán evidencia del logro de los aprendizajes?
- ¿Con qué criterios se evaluará el desempeño, a la luz de los resultados deseados de la Etapa 1?
- ¿Qué evidencia adicional se podría recopilar para todos los resultados deseados de la Etapa 1?
- ¿Están estas evidencias alineadas con todos los elementos de la Etapa 1?

Etapa 3: planificar las experiencias de aprendizaje y la instrucción:

- ¿Qué actividades, experiencias y lecciones conducirán al logro de los resultados deseados y al éxito en las evaluaciones?
- ¿Cómo ayudará a los estudiantes el plan de aprendizaje a lograr la transferencia, el significado y la adquisición de nuevos conocimientos, con una independencia cada vez mayor?
- ¿Cómo se va a monitorear el progreso?
- ¿Cómo se va a secuenciar y diferenciar cada guía para optimizar los logros para todos los estudiantes?

- ¿Están los eventos de aprendizaje de la Etapa 3 alineados con los objetivos de la Etapa 1 y los de la Etapa 2?

En la definición de la matriz de alcance y secuencia se avanzará fundamentalmente en la etapa 1 si bien, el trabajo en las etapas 2 y 3 permitirá realizar ajustes posteriores.

Como se observa en esta metodología planteada por Wiggins and McTighe (2011) existe una constante verificación en cada paso de la coherencia con los pasos precedentes, lo cual involucra un regreso a los pasos anteriores para realizar los ajustes necesarios.

## 5.2. Pensamiento Computacional

El pensamiento computacional puede ser entendido como una habilidad cognitiva esencial que se enfoca en resolver problemas, representar fenómenos complejos y expresar ideas de manera computacional (Román-González et al., 2015). A menudo se confunde con ofimática, programación o habilidades digitales. Por ello es fundamental partir de una clara demarcación y definición de pensamiento computacional (Duque, Gómez, & Arboleda, 2022; Duque, Vieira, & Gómez, 2022).

Igualmente es importante explicitar las conexiones entre el pensamiento computacional y otras dimensiones relacionadas a las tecnologías digitales como la inteligencia artificial, las habilidades digitales y la ciudadanía digital. Documentos como UNESCO (2022) dan cuenta de buena parte de estas conexiones, además de mostrar un panorama del currículo en inteligencia artificial en el mundo. Iniciativas como AIEDU (2023) pueden servir para introducir la IA de forma apropiada.

## 5.3. Instrucción explícita y directa

La instrucción explícita y directa (también denominada sin ambigüedades) refleja un conjunto de características y principios que deben ser tenidos en cuenta en el momento de diseñar actividades de aprendizaje y que la investigación ha mostrado que se asocian a altos desempeños de los estudiantes (Engelmann & Colvin, 2006; Gómez & Duque, 2019):

1. El objetivo de aprendizaje debe ser claro, así como los tipos de desempeños que se esperan evidencien el aprendizaje logrado.
2. Las actividades propuestas guían a los estudiantes con pasos muy bien definidos en el aprendizaje.
3. Antes de continuar con el paso siguiente se verifica que la mayoría de los estudiantes han logrado el anterior paso y quienes no, no están lejos.
4. Habilidades y conceptos que se requieren se enseñan uno a uno, de forma explícita.
5. Si bien el estudiante avanza, cada paso requiere un esfuerzo similar: no es trivial, es un reto cognitivo, pero es posible lograrlo con un esfuerzo razonable.

6. Se incluyen presentaciones cortas, directas, claras de las temáticas, no se espera que el estudiante descubra información que se puede comunicar rápidamente y cuyo descubrimiento hace perder tiempo valioso a los estudiantes.
7. Toda información presentada o aprendizaje logrado es seguido de su uso y aplicación en varios contextos y con frecuencia para ampliar, profundizar y consolidar lo aprendido. Las visiones curriculares en espiral contribuyen en esta dirección.
8. El docente modela la aplicación del conocimiento en la solución de ejercicios y problemas y luego da la oportunidad a todos los estudiantes de hacerlo. El docente piensa en voz alta.
9. Se trabajan pocos aprendizajes a la vez (ver más adelante sobre la carga cognitiva)

Un examen de estas características refleja rápidamente una gran alineación con el diseño curricular inverso, complementándolo.

## 5.4. Pilares del aprendizaje y regulación de la carga cognitiva

En Dehaene (2020) se plantean cuatro pilares para el aprendizaje humano, válidos en cualquier dimensión de aprendizaje, incluido el del pensamiento computacional (Gómez & Duque, 2022):

**La atención en el aprendizaje:** por parte del estudiante, la cual implica varios aspectos:

- El estudiante está enfrentado a un solo aprendizaje de alta demanda cognitiva.
- El estudiante sabe que se espera de él. Por ello, la importancia de una formulación clara y pública de los aprendizajes que se esperan.
- Se evitan distractores que desvíen el foco de atención del estudiante. En este marco, el aprendizaje por descubrimiento resulta nefasto dado que el estudiante a menudo está expuesto a situaciones donde no sabe dónde colocar su atención y está enfrentado a múltiples situaciones simultáneas de alta demanda cognitiva, con lo que se expone a una “sobre carga cognitiva”(Tricot, 2017).

**El involucramiento cognitivo activo:** no basta con enfocarse en el aprendizaje si el estudiante no se involucra cognitivamente. Este es un concepto más interesante que el de aprendizaje activo, en cuyo marco a menudo se promueve el activismo. Pensar sin hacer nada puede ser una actividad de gran involucramiento cognitivo, por ejemplo cuando el estudiante piensa en una solución a un problema. Involucrar cognitivamente implica motivar, causar curiosidad, producir desbalances cognitivos. Implica igualmente que el estudiante tiene los aprendizajes previos requeridos para asumir el nuevo aprendizaje.

**El error y la realimentación**: el aprendizaje es un proceso permanente de detectar un error y corregirlo. El error es parte y motor del aprendizaje. Por ello, el estudiante debe estar confrontado a actividades que le permitan saber si lo que está haciendo o comprendiendo es correcto o debe ajustarlo. Se trata en el fondo de una verdadera evaluación de corte formativo donde el estudiante se da cuenta de sus errores directamente debido a la naturaleza de la actividad y/o recibe una realimentación oportuna del docente o de sus compañeros (Dylan, 2011).

**La consolidación:** finalmente es necesario considerar un cuarto pilar, la consolidación de los aprendizajes, la cual se produce cuando el estudiante puede regresar con frecuencia al aprendizaje desde diferentes contextos, lo cual se logra con un buen diseño curricular y cuando cada día se aprende algo a pasos adecuados como propone el diseño curricular inverso.

Como se desprende de lo antes presentado, los pilares plateados son coherentes con el diseño curricular inverso y con la regulación de la carga cognitiva en el aprendizaje cuando se definen los pasos en el aprendizaje y se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje.

## 5.5. Educación STEM

Dada la relevancia que esta denominación ha tomado en Colombia y las múltiples interpretaciones que se le dan a esta denominación, es importante definir un marco desde el que se pueda conectar la propuesta en pensamiento computacional con lo que se ha denominado educación STEM. Para ello vale la pena revisar referentes internacionales para evitar caer en visiones no sustentadas sobre lo que es y representa la educación STEM (Caputto et al., 2021; Duque & Gómez, 2022; McComas & Brurgin, 2020; National Science and technology council, 2022; Office of science and technology policy, 2021; Quinn, Reid, & Gardner, 2020)

La literatura internacional, con suficiente trayectoria y consenso, apunta a que el apelativo de educación STEM debe ser interpretada más como una necesidad de mejora de la calidad en la enseñanza de las ciencias, las matemáticas, la tecnología y la ingeniería con miras a resolver 3 problemas de gran importancia:

- Bajo interés de los estudiantes por seguir carreras y proyectos de vida de corte STEM en el marco de una sociedad tecnológica sustentada en el conocimiento.
- Una brecha de género importante con una prevalencia de los hombres en proyectos de vida en STEM.
- Una falta general de alfabetización en áreas STEM está ligada a un bajo interés por aprender estas áreas en la escuela, lo cual impide el desarrollo de un pensamiento crítico que le permita al ciudadano tomar buenas decisiones en su propia vida y en el marco de la sociedad en que se vive. Temas como el cambio climático muestran la necesidad de una educación de base en las áreas de STEM que sea de calidad.

Desde esta perspectiva, el trabajo que se propone, toma distancia de algunas interpretaciones de la educación STEM, tales como considerarla un nuevo enfoque educativo, una nueva pedagogía o didáctica, así como de una interpretación común que asocia educación STEM con la promoción de un cambio en los modelos educativos para enseñar todo o casi todo desde la

perspectiva de aprendizaje basado en proyectos (ABP) transdisciplinares, enfoque que, con frecuencia, viola principios del aprendizaje humano antes mencionados (Tricot, 2017).

## 5.6. Brechas de género

Las brechas de género en las áreas de STEM en general, como se mencionó en la sección anterior, se presentan con aún más relevancia en las áreas relacionadas con las ciencias de la computación (González & Gómez). En varios países, usualmente líderes y precursores de las iniciativas para mejorar la educación STEM, como el reino Unido, Australia o EEUU, esta brecha ha sido una permanente preocupación.

Documentos de orden internacional, como UNESCO (2017) han hecho una presentación de la situación, su diagnóstico y formas de abordar posibles soluciones. Buena parte de las explicaciones del fenómeno convergen en dos factores:

- Los estereotipos de género.
- Las experiencias previas de niños y niños en su primera infancia y su efecto sobre el gusto por las matemáticas.

Por ello, ninguna iniciativa en pensamiento computacional puede desconocer la importancia de estos dos factores y no integrar en su visión curricular componentes que permitan lidiar con ellos.

# 6. Alcance del trabajo

La matriz de alcance y secuencia dará las bases (especificaciones y restricciones) para el diseño de las guías o guías didácticas de aprendizaje de cada uno de los grupo de grados:

Tabla 1. Grupos de grados para el diseño de guías

| Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 4 | Grupo 5 |
|---|---|---|---|---|
| Grados 0 a 2 | Grados 3 a 5 | Grados 6 a 7 | Grados 8 a 9 | Grados 10 a 11 |

Sin embargo, es importante anotar que en la etapa de desarrollo de las guías es probable que se tenga que regresar para realizar ajustes a la matriz de alcance y secuencia. Como se indicó, este no es un proceso lineal.

# 7. Estructura propuesta para las guías pedagógicas

La meta del presente proyecto es producir un conjunto de guías pedagógicass para los grados 0 a 11 que permitan cubrir los aprendizajes centrales en pensamiento computacional en el marco de unas 30 horas de trabajo anual, lo cual representa una hora por semana durante 30 semanas, en coherencia con los tiempos escolares posibles.

El diseño de estas guía pedagógicas se inspirará en actividades en muchos casos existentes, que además han mostrado su eficacia educativa.

Para ello se propone trabajar en 4 niveles que se describen brevemente en las secciones que siguen. Esta es una propuesta inicial para discusión.

## 7.1. Grados 0 a 2

En estos grados se propone un trabajo centrado en actividades de corte de computación desconectada con una fuerte conexión con matemáticas (Bell, Alexander, Freeman, & Grimley, 2009). En estos grados, el uso de tecnologías con pantallas resulta más en un elemento distractor sobre el foco de los aprendizajes que en un potenciador de estos (Desmurget, 2020).

El diseño de estas guía pedagógicas se inspirará en actividades en muchos casos existentes, que además han mostrado su eficacia educativa.

Las actividades que se diseñen tendrán las siguientes características:

- Actividades de manipulación concreta motivadoras para trabajo en grupo, muchas de ellas centradas en actividades de computación desconectada.
- Actividades de consolidación de aprendizaje y evaluación de corte individual
- Fuerte conexión con matemáticas, por ejemplo en temas de detección de patrones, sentido numérico, representación de datos, pensamiento espacial, entre otros.
- Actividades enmarcadas en narrativas atractivas para los estudiantes que den un marco de “utilidad” para los aprendizajes que se buscan.

Inicialmente se propone el desarrollo de 6 guías didácticas por grado, 5 de ellas de base y una sexta complementaria para ayudar a consolidar y cerrar brechas de desempeño.

## 7.2. Grados 3 a 5

En estos grados se propone continuar con las características antes anotadas. Adicionalmente se empezarán a proponer actividades conectadas con el fin de ir familiarizando a los estudiantes con las tecnologías involucradas. De esta forma, las características de las actividades serán:

- Actividades de manipulación concreta motivadoras para trabajo en grupo, muchas de ellas centradas en actividades de computación desconectada.
- Se comenzarán a introducir de forma explícita conceptos de pensamiento computacional a un nivel nocional.
- Igualmente se comenzaría a trabajar el uso de datos y sus representaciones.
- Actividades de consolidación de aprendizaje y evaluación de corte individual
- Conexión frecuente con matemáticas, por ejemplo en temas de detección de sentido de las operaciones, representación y manipulación de datos (pensamiento aleatorio), pensamiento espacial y pensamiento variacional.
- Se introducirán actividades que conecten con otras áreas, como por ejemplo con ciencias naturales.
- Actividades enmarcadas en narrativas atractivas para los estudiantes que den un marco de “utilidad” para los aprendizajes que se buscan. Se busca visibilizar la importancia del pensamiento computacional en la resolución de problemas del cotidiano y como herramienta para aprender.
- Introducción de algunos modelos de rol en áreas STEM y particularmente en áreas de matemáticas y computación con el fin de evitar el incremento de estereotipos de género sobre el desempeño e interés profesional de las mujeres en estas áreas.

Inicialmente se propone el desarrollo de 5 guías didácticas por grado, 4 de ellas de base y una quinta orientada a resolver pequeños retos con pensamiento computacional en un marco de aprendizaje por retos o problemas.

## 7.3. Grados 6 a 7

En estos grados se aborda el desarrollo de comprensiones conceptuales y habilidades del pensamiento computacional. Las características asociadas a estos diseños son:

- Enseñanza explícita de conceptos de pensamiento computacional
- Actividades de computación desconectada
- Actividades de computación conectada
- Actividades de aplicación en la resolución de problemas, por ejemplo en el marco de pequeños problemas o retos.

- Presentación de modelos de rol que permitan reducir los estereotipos de género en el campo del pensamiento computacional.
- Una aproximación a la ciudadanía digital en temas como la ciberseguridad y la capacidad de relacionarse productiva y críticamente con las tecnologías digitales.
- Se debe continuar trabajando en el uso, manipulación, visualización e interpretación de los datos.
- Utilizar diferentes tipos de lenguajes de programación en una transferencia desde lenguajes en bloques hacia lenguajes basados en textos.
- Inclusión de la simulación como herramienta de aprendizaje, como por ejemplo en ciencias naturales.

Inicialmente se propone el desarrollo de 5 guías didácticas por grado, 4 de ellas de base y una quinta orientada a resolver pequeños retos con pensamiento computacional.

## 7.4. Grados 8 a 9

En estos grados se aborda el desarrollo de comprensiones conceptuales y habilidades del pensamiento computacional. Las características asociadas a estos diseños son:

- Enseñanza explícita de conceptos de pensamiento computacional
- Actividades de computación desconectada
- Actividades de computación conectada
- Actividades de aplicación en la resolución de problemas, por ejemplo en el marco de pequeños problemas o retos.
- Presentación de modelos de rol que permitan reducir los estereotipos de género en el campo del pensamiento computacional.
- Una aproximación a la ciudadanía digital en temas como la ciberseguridad y la capacidad de relacionarse productiva y críticamente con las tecnologías digitales.
- Se debe continuar trabajando en el uso, manipulación, visualización e interpretación de los datos.
- Utilizar diferentes tipos de lenguajes de programación en una transferencia desde lenguajes en bloques hacia lenguajes basados en textos.
- Uso de la simulación como herramienta de aprendizaje, como por ejemplo en ciencias naturales.

Inicialmente se propone el desarrollo de 5 guías didácticas por grado, 4 de ellas de base y una quinta orientada a resolver pequeños retos con pensamiento computacional.

## 7.5. Grados 10 a 11

En estos grados se propone continuar profundizando en los aspectos de los grados anteriores, complementado con una introducción a la Inteligencia Artificial en sus diferentes facetas (ver UNESCO (2022)). Igualmente se propone avanzar en lo relacionado con una ciudadanía digital en sus diferentes componentes.
Adicionalmente se debería integrar una perspectiva de pensamiento crítico frente a la interacción con la inteligencia artificial en particular y en general con el mundo digital.
Inicialmente se propone el desarrollo de 5 guías didácticas por grado, 4 de ellas de base y una quinta orientada a resolver situaciones y problemas con lo aprendido.

# 8. Referentes inicialmente seleccionados

- ¿Qué es pensamiento computacional? (Duque, Vieira, et al., 2022): presenta brevemente el constructo de pensamiento computacional que será inicialmente utilizado.
- Pensamiento computacional en el currículo (Vieira, Duque, & Gómez, 2022): presenta la relación entre el pensamiento computacional y otras áreas. Igualmente presenta, de forma reducida, el marco de TPACK.
- Educación STEM y pensamiento computacional (Duque & Gómez, 2022): Brinda un marco de conexión entre la educación en el pensamiento computacional y la educación STEM
- ¿Por qué y para qué el pensamiento computacional y las habilidades digitales? (Arboleda, Duque, Gómez, Bayuelo, & Canu, 2022): a partir de una revisión de literatura relaciona tres conceptos a menudo confundidos: habilidades digitales, ofimática y pensamiento computacional.
- Orientaciones para la articulación del pensamiento computacional con el plan de estudios de matemáticas (Duque, Gómez, et al., 2022): presenta la relación estrecha que existe entre pensamiento computacional y el área de matemáticas. Igualmente muestra la relación entre habilidades digitales, ofimática, pensamiento computacional y alfabetización digital.
- Orientaciones Curriculares Para el Área de Tecnología e Informática en Educación Básica y Media (MEN, 2022): presenta desde la perspectiva de los estándares de calidad las competencias y las evidencias de aprendizaje que se esperan en cada grado en relación con las áreas de tecnología e informática.
- Más y mejores aprendizajes: política pública de recursos educativos (MEN, 2021a, 2021b): traza una propuesta metodológica para la creación de material educativo.
- Progresión de aprendizajes en pensamiento computacional (Vieira, Arboleda, Duque, Espinal, & Gómez, 2021): En esta ficha se presenta una propuesta de progresión de aprendizajes en pensamiento computacional desde 0 a 11.

- Computing programmes of study: key stages 1 and 2 (Department of education, 2013a): define aprendizajes esperados en primaria en relación a computación con énfasis en programación para el Reino Unido.
- Computing programmes of study: key stages 3 and 4 (Department of education, 2013b): define aprendizajes esperados en secundaria en relación a computación con énfasis en programación para el Reino Unido.
- Orientaciones para la educación en tecnología (MEN, 2008): Presenta el equivalente de los estándares de calidad para el caso de tecnología.
- Technological pedagogical content knowledge (Schmidt et al., 2014): marco de Desarrollo profesional derivado de PCK (Pedagogiacl content knowledge) con el fin de incluir la tecnología en la enseñanza.
- Understanding by design (Wiggins & McTighe, 2006): presenta el marco de diseño curricular inverso, el cual se propone como base para el desarrollo del material educativo en pensamiento computacional.
- Planificación inversa (Furman, 2009): presenta el marco de diseño curricular inverso en una versión más sencilla.
- How we learn (Dehaene, 2020): presenta un conjunto de pilares sobre el aprendizaje humano, los cuales serán tenidos en cuenta en el andamiaje y selección de las actividades de aprendizaje.
- The Effectiveness of Direct Instruction Curricula: A Meta-Analysis of a Half Century of Research (Stockard , Wood, Cristy, & Rasplica Khoury, 2018): da cuenta de características en las prácticas de enseñanza que producen resultados educativos. Este marco será utilizado en el desarrollo del material educativo.
- Characterising Computational Thinking in Mathematics Education: A literature-informed Delphi study (Kallia, Van Borkulo, Drijvers, Barendsen, & Tolboom, 2020): presenta un marco de conexión entre las matemáticas y el pensamiento computacional.
- Teaching Student - Centered Mathematics: Developmentally Appropriate Instruction for Grades Pre-K-2 (Van de Walle, Lovin, Karp, & Bay-Williams, 2014): presenta una propuesta didáctica basada en investigación para la enseñanza de las matemáticas en primeros grados.
- Digital citizenship (Common sence education, 2023): presenta una propuesta curricular para enseñar sobre la ciudadanía digital.
- K-12 AI curricula: a mapping of government-endorsed AI curricula (UNESCO, 2022): presenta un inventario de curricula que involucre la inteligencia artificial y conecta con el pensamiento computacional.
- A Whole-School approach to STEM education: Every child, every class, every day (Goodwin, Brawley, Ferguson, Price, & Whitehair, 2013): Aborda el tema de género en educación STEM.
- Student ability and difficulties with transfer from a block-based programming language into other programming languages: a case study in Colombia (Espinal, Vieira, & Guerreo-Vequis, 2022): presenta las posibilidades de transferir conocimientos en programación entre diferentes lenguajes.

# 9. Referencias


- AIEDU. (2023). The AI educational project: We're preparing students to thrive in the age of artificial intelligence. Retrieved from https://www.aiedu.org/about
- Arboleda, M., Duque, M., Gómez, M., Bayuelo, A., & Canu, M. (2022). ¿Por qué y para qué el pensamiento computacional y las habilidades digitales? Bogotá: MINTIC.
- Bell, T., Alexander, J., Freeman, I., & Grimley, M. (2009). Computer science unplugged: School students doing real computing without computers. . The New Zealand Journal of Applied Computing and Information Technology, 13(1), 20-29.
- Caputto, B., Dotti, I., Alberts, B., Duque, M., Bosch, C., Foguel, d., . . . Gómez, M. (2021).
- Catalysing STEM Education and Public Engagement throgh the IANAS Science Education Program. Retrieved from
- Common sence education. (2023). Everything You Need to Teach Digital Citizenship. Retrieved from https://www.commonsense.org/education/digital-citizenship
- Dehaene, S. (2020). How we learn: why brains learn better than any machine … for Now.
- New York: Penguin Random House.
- Department of education. (2013a). Computing programmes of study: key stages 1 and 2, National Curriculum in England. In. UK: Departement of education.
- Department of education. (2013b). Computing programmes of study: key stages 3 and 4, National Curriculum in England. In. UK: Department of education.
- Desmurget, M. (2020). La fabrica de cretinos digitales: Ediciones Peninsula.
- Duque, M., & Gómez, M. (2022). Educación STEM y pensamiento computacional. Bogotá: MINTIC.
- Duque, M., Gómez, M., & Arboleda, M. (2022). Orientaciones para la articulación del pensamiento computacional con el plan de estudios de matemáticas. Bogotá: MINTIC.
- Duque, M., Vieira, C., & Gómez, M. (2022). ¿Qué es pensamiento computacional? Bogotá: MINTIC.
- Dylan, W. (2011). Embedded formative assessment. Bloomington: Solution Tree Press.
- Engelmann, S., & Colvin, G. (2006). Rubric for identifying authentic Direct Instruction programs. Retrieved from http://www.zigsite.com/PDFs/rubric.pdf
- Espinal, A., Vieira, C., & Guerreo-Beguis, V. (2022). Student ability and difficulties with transfer from a block-based programming language into other programming languages: a case study in Colombia. Computer Science Education. doi:https://doi.org/10.1080/08993408.2022.2079867
- Furman, M. (2009). Planificación inversa. Retrieved from www.expedicionciencia.org.ar Gómez, M., & Duque, M. (2019). Instrucción explícita. Retrieved from Bogotá:
- whttps://www.stem-academia.net/_files/ugd/5ffcd7_2f630970af654f7d8102a3fdfc9e1afb.pdf
- Gómez, M., & Duque, M. (2022). Pilares del aprendizaje. Retrieved from Bogotá: https://www.stem-academia.net/_files/ugd/5ffcd7_6f6cca569fcc48f3a6b5b3e8bbf62cbc.pdf
- González, M. J., & Gómez, P. Módulo 3: Análisis Cognitivo. Retrieved from

- Goodwin, M., Brawley, M., Ferguson, P., Price, D., & Whitehair, J. (2013). A Whole-School approach to STEM education: Every child, every class, every day. Paper presented at the EEE Integrated STEM Education Conference (ISEC), Princeton.
- Kallia, M., Van Borkulo, S., Drijvers, P., Barendsen, E., & Tolboom, J. (2020). Characterising Computational Thinking in Mathematics Education: A literature-informed Delphi study. RESEARCH IN MATHEMATICS EDUCATION.
- doi:https://doi.org/10.1080/14794802.2020.1852104
- McComas, W., & Brurgin, S. (2020). A Critique of “STEM” Education: Revolution-in-the-Making, Passing Fad, or Instructional Imperative? Science&education, Springer. doi:https://doi.org/10.1007/s11191-020-00138-2
- MEN. (2008). Orientaciones para la educación en tecnología. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- MEN. (2021a). Anexo 1: Apéndice metodológico sobre la construcción de la política pública de recursos educativos. In Más y mejores aprendizajes: Poleitica pública de recursos educativos. Bogotá.
- MEN. (2021b). Más y mejores aprendizajes: política pública de recursos educativos.
- Bogotá: MEN.
- MEN. (2022). Orientaciones Curriculares Para el Área de Tecnología e Informática en Educación Básica y Media. Bogotá: MEN.
- National Science and technology council. (2022). Convergence education: a guide to transdisciplinary STEM learning and teaching. Retrieved from
- Office of science and technology policy. (2021). Progress report on the implementation of the federal stem education strategic plan. Retrieved from https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/01/2021-CoSTEM- Progress-Report-OSTP.pdf
- Quinn, C., Reid, J., & Gardner, G. (2020). S+T+M=E as a Convergent Model for the Nature of STEM. Springer Nature. doi:https://doi.org/10.1007/s11191-020-00130-w
- Schmidt, D. A., Baran, E., Thompson, A. D., Mishra, P., Koehler, M. J., & Shin, T. S. (2014). Technological Pedagogical Content Knowledge (TPACK). Journal of Research on Technology in Education, 42(2), 123-149.
- Stockard , J., Wood, T., Cristy, C., & Rasplica Khoury, C. (2018). The Effectiveness of Direct Instruction Curricula: A Meta-Analysis of a Half Century of Research. Review of Educational Research, 88(4), 479-507. doi:https://doi.org/10.3102/0034654317751919
- Tricot, A. (2017). L’innovation pédagogique. Montepellier: Éditions Retz.
- UNESCO. (2017). Cracking the code: Girls’ and women’s education in science, technology, engineering and mathematics (STEM). Paris.
- UNESCO. (2022). K-12 AI curricula: a mapping of government-endorsed AI curricula.
- Retrieved from Paris: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380602_spa
- Van de Walle, J., Lovin, Karp, K. S., & Bay-Williams, J. M. (2014). Teaching Student - Centered Mathematics: Developmentally Appropriate Instruction for Grades Pre-K-
- 2. England: pearson.
- Vieira, C., Arboleda, M., Duque, M., Espinal, A., & Gómez, M. (2021). Progresión de aprendizajes en pensamiento computacional. Bogotá: ACCEFYN.
- Vieira, C., Duque, M., & Gómez, M. (2022). Pensamiento computacional en el currículo.
- Bogotá: MINTIC.

- Wiggins, G., & McTighe, J. (2006). Understanding by design. New jersey: Pearson.
- Wiggins, G., & McTighe, J. (2011). Understanding by design. Guide to creating high-quality units: ASCD.

Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023

# E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1)

4 diciembre 2023

# Índice

Índice 2
Resumen ejecutivo 3
Componente 1 - Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional 4
1.1 Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) 5
1.2 Criterios de selección de ACOFI como firma encargada del diseño de materiales 6

# Resumen ejecutivo

Este documento describe el proceso de selección del proveedor de servicios del Componente 1 **Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional** para el proyecto Colombia Programa 2023 – 2026, enmarcado en el convenio 1247 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (MINTIC) y el British Council (BC).

Este componente tiene como objetivo principal la creación de recursos pedagógicos para enseñar pensamiento computacional en los niveles preescolar, básico y medio de la educación colombiana. La colaboración con docentes especializados en tecnología garantizará la creación de materiales coherentes y pertinentes para todos los grados educativos. Para enriquecer estos recursos, se busca integrar la experiencia del Reino Unido, que desde 2014 ha implementado un currículo de computación enfocado en la alfabetización digital, la tecnología informática y las ciencias de la computación, destacando el pensamiento computacional y la programación como fundamentales. Considerando el contexto colombiano, se incorporarán las orientaciones curriculares y la Política de Recursos Educativos Digitales del Ministerio de Educación Nacional. Los objetivos específicos de este componente incluyen el diseño de guías pedagógicas para el pensamiento computacional en grados 0 a 11 y la recopilación y difusión de recursos creados por docentes en servicio, tales como actividades STEM y desafíos de pensamiento computacional.

A fin de lograr este cometido y en virtud de lo estipulado en la cláusula vigésimo cuarta de la minuta del convenio, que faculta al British Council como cooperante a seguir su propio régimen de contratación "*para facilitar la ejecución de los compromisos previstos en este convenio, con las personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y la capacidad para ejecutar la actividad subcontratada",* se procedió con la contratación de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) como un único proveedor ("*single sourcing"*). ACOFI fue seleccionada como la entidad encargada de proveer estos servicios de diseño de materiales, pues cumple con tres criterios claves requeridos por el régimen de contratación del British Council para la modalidad de único proveedor: 1. Cuenta con un alto grado de experticia técnica y de experiencia comprobable y destacada en el mercado, 2. Había sido elegido tres veces anteriores mediante procesos de licitación abierta por presentar buena relación calidad-servicio en sus ofertas, 3. Su selección asegura la continuidad y aseguramiento de la calidad de los servicios requeridos por el convenio. Como se destaca, parte del respaldo a esta selección es la experiencia previa de ACOFI como proveedor de servicios en contratos anteriores con el British Council, que habían sido ofertados mediante licitación abierta. A continuación, se amplía un poco más la información sobre este aspecto. Los contratos que tuvo ACOFI como proveedor de servicios para el British Council involucraron tanto el diseño y validación de instrumentos, materiales educativos y guías metodológicas, como la formación de docentes en temáticas asociadas al pensamiento computacional y la codificación, y generaron productos que recibieron evaluaciones favorables.

En particular, estos contratos anteriores dieron como resultado productos entregables que cumplieron con los estándares de calidad y satisficieron las necesidades formativas de las audiencias objetivo. El desempeño de ACOFI en los contratos celebrados con el British Council entre el 2019 y 2022 valida su capacidad como un proveedor de servicios confiable y calificado para la creación de materiales pedagógicos de alta calidad articulados con los estándares educativos.

# Componente 1 - Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional

El propósito fundamental de este componente es desarrollar recursos destinados a la enseñanza del pensamiento computacional en los niveles de educación preescolar, básica y media. Estos recursos serán, posteriormente, validados por docentes con experiencia en el área de tecnología e informática. De este modo, se busca crear un material coherente y pertinente que pueda ser utilizado en todos los grados del sistema educativo colombiano, contextualizado en los conocimientos y la experiencia de los propios docentes.

Para enriquecer aún más la elaboración de estos recursos, se pretende incorporar la experticia y los conocimientos de expertos del área provenientes de Inglaterra, país que desde 2014 ha implementado un currículo de Computación centrado en tres aspectos clave: la alfabetización digital, la tecnología informática y las ciencias de la computación. Dentro de estos campos, se destaca el énfasis que en este país se ha dado al desarrollo del Pensamiento Computacional (PC) y de las habilidades de programación. Allí se considera el PC como algo esencial para todos los estudiantes, mientras que la programación se presenta como la práctica que permite aplicar las diversas habilidades adquiridas. La existencia de este currículo y las iniciativas para su implementación en Inglaterra han enfrentado retos en la enseñanza, pero tanto el diseño de materiales como la formación docente han sido estrategias respaldadas por el gobierno británico para apoyar a las instituciones educativas y a los docentes.

Para la elaboración de recursos que respondan al contexto colombiano es esencial tener en cuenta diferentes puntos en el contexto nacional como: (I) las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional para el área de tecnología e informática en la educación básica y media, documento que propone nuevos elementos para enriquecer los marcos curriculares, las estrategias didácticas, el diseño de actividades tecnológicas escolares, los entornos de aprendizaje y la evaluación; y (II) la Política de recursos educativos digitales, cuyo objetivo es coordinar y armonizar la política educativa en relación con las condiciones de acceso, disponibilidad, pertinencia y calidad de los recursos utilizados para fortalecer la enseñanza y enriquecer los aprendizajes de acuerdo con los currículos escolares.

De acuerdo con este contexto, los objetivos específicos de este componente son:

- Diseñar un conjunto de Guías pedagógicas para el desarrollo de pensamiento computacional, para su desarrollo entre los grados 0 (preescolar) a 11, las cuales podrán ser implementadas de forma secuencial por aproximadamente 30 semanas al año (asumiendo una hora de instrucción semanal).
- Recopilar recursos que hayan sido creados por docentes para ser trabajados con estudiantes, tales como actividades de desarrollo de pensamiento computacional en áreas

STEM y retos de pensamiento computacional y codificación, y disponerlos para su difusión.

Considerando cada uno de los puntos resaltados en la contextualización del componente y los objetivos específicos, se presenta en los siguientes apartados una descripción detallada de la entidad seleccionada y la justificación para esta elección.

## 1.1 Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)

ACOFI, fundada en Bogotá el 19 de septiembre de 1975, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado y de nacionalidad colombiana; creada mediante personería jurídica No. 7848 del 15 de diciembre de 1975, expedida por el Ministerio de Justicia. Esta asociación tiene los siguientes objetivos:

1. **Representación institucional:**
    - Representar a sus miembros frente a entidades gubernamentales y privadas que estén relacionadas con la educación y la ingeniería, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
2. **Desarrollo integral de la Ingeniería:**
    - Fomentar el desarrollo académico, científico, tecnológico y social en el campo de la ingeniería. Esto se logra mediante la colaboración entre sus miembros y otras instituciones que compartan objetivos afines.
3. **Mejora contínua de la educación en Ingeniería:**
    - Impulsar la calidad y relevancia de la educación en ingeniería al respaldar procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo en las instituciones educativas asociadas.
4. **Promoción de investigación e innovación:**
    - Promover la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la internacionalización en el ámbito de la ingeniería. Esto se logra mediante la generación y difusión de conocimiento, así como el fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas.
5. **Contribución al desarrollo sostenible:**
    - Aportar al desarrollo sostenible del país y al bienestar de la sociedad. Esto se lleva a cabo mediante la participación activa de la ingeniería en la formulación y solución de problemas y oportunidades que impactan a la sociedad.

ACOFI agrupa a más de 100 instituciones -incluidas universidades, instituciones universitarias, escuelas e institutos tecnológicos- con amplia experiencia en formación en áreas

de la ingeniería incluyendo las Ciencias de la Computación. También se resalta que ACOFI desarrolla el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería (EIEI ACOFI), un espacio que reúne a expertos, académicos, estudiantes, empresarios y representantes gubernamentales para analizar y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la educación en las ciencias de la computación, lo que posibilita propuestas y estrategias pertinentes para las necesidades educativas, específicamente con el fortalecimiento de las habilidades digitales.

## 1.2 Criterios para la selección de ACOFI como firma encargada del diseño de materiales

ACOFI se distingue como una asociación competente, respaldada por su experiencia, conocimientos y una capacidad técnica y operativa en la creación de materiales educativos actualizados y pertinentes para el ámbito educativo colombiano. Esto se fundamenta en sus relaciones con facultades, asociaciones y departamentos en las Ciencias de la Computación y también en su desempeño en contratos anteriores (2019 a 2022), que compartían objetivos similares a los del presente convenio. A continuación, se relacionan los contratos celebrados previamente entre el British Council y ACOFI relacionados con el diseño de materiales:

Tabla 1. Contratos ACOFI relacionados con el diseño de materiales

| Contrato | Servicios asociados con el diseño de materiales | Entregables |
|---|---|---|
| *BC19-96 - 2019* | Monto: CIENTO DIECIOCHO MILLONES ($ 118.000.000) COP<br><br>● Diseñar y validar los instrumentos, herramientas y protocolos para la recolección de datos de la implementación y seguimiento del proyecto con el fin de evaluar la fidelidad de implementación<br>● Diseñar los materiales educativos y guía metodológica, dirigidas a los docentes para el trabajo con los estudiantes, en el marco de una estrategia de desarrollo profesional situado, para la utilización de micro:bit en | ● Documento de Diseño: Descripción detallada de los instrumentos, herramientas y protocolos diseñados para la recolección de datos, incluyendo su estructura, objetivos, y metodología de aplicación.<br>● Documento que presente y explique el diseño de los materiales educativos, la guía metodológica y cualquier otro recurso creado para apoyar a los docentes en el trabajo con los estudiantes. Debe incluir detalles sobre la estructura de los materiales, enfoques pedagógicos, y estrategias |

| | | |
|---|---|---|
| | las aulas de clase, incluyendo las estrategias y actividades complementarias requeridas para la integración curricular.<br><br>● Diseñar y realizar las sesiones de entrenamiento necesarias para los mentores y docentes beneficiarios del proyecto. | sugeridas para la integración curricular.<br>● Documento de Estrategias y Actividades: Una descripción detallada de las estrategias y actividades complementarias recomendadas para mejorar la integración curricular. Este documento podría incluir ejemplos específicos y sugerencias para adaptar las actividades según las necesidades de los estudiantes. |
| *BC20-247 - 2020* | Monto: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS pesos ($ 362,722,386)<br><br>● Diseño de la formación virtual de formadores-mentores. Esta formación incluye esquema, contenidos, materiales, espacios de interacción (sincrónica y asincrónica), selección de contenidos complementarios y realización de la formación de tutores, la cual se distribuirá a lo largo de la intervención.<br>● Diseño de Formación inicial a formadores: a través de una formación virtual de 8 horas en plataforma con actividades sincrónicas y asincrónicas y 12 horas de trabajo autónomo de los mentores.<br>● Diseño de Formación continua a formadores: a través de formación virtual se harán reuniones virtuales de | ● Documento con la propuesta de arquitectura del curso virtual (nivel inicial y avanzado), la cantidad de recursos digitales a desarrollar, la propuesta en material pedagógico a entregar a los docentes y la estrategia de acompañamiento por parte de los formadores a los docentes.<br>● Documento que da cuenta de las unidades, con número de actividades, objetivos de aprendizaje y tareas principales a desarrollar dirigido a docentes beneficiarios de los niveles iniciales y avanzado.<br>● Diseñar el alcance y la secuencia del curso inicial que incluye: objetivos de instrucción, resultados y productos de aprendizaje, estrategias de enseñanza, plan de lección, materiales y herramientas de evaluación para cada modulo. Todo esto incluye actividades virtuales |

| | | |
|---|---|---|
| | seguimiento y formación (sincrónicas).<br>● Realizar el diseño instruccional de 2 cursos virtuales inicial y avanzado para docentes beneficiarios. Esto incluye: esquema, contenidos, materiales, instrumentos de comprobación de comprensión, espacios de interacción con los docentes (sincrónica y asincrónica), selección de contenidos complementarios, un mínimo de 60 videos, adaptación de fichas y desarrollo de nuevas fichas.<br>● Diseño de curso de nivel avanzado: manejo de datos y simulación en pensamiento computacional dirigido a 4000 docentes, Formato de aprendizaje autónomo para el desarrollo de 4 unidades (1 unidad por semana) en un periodo de 4 semanas (20-25 horas). | síncronas y asíncronas y autónomas.<br>• Documentos de diseño instruccional de los cursos dirigidos a: docentes y mentores con notas para el diseño web<br>• Informe de ejecución de actividades que será acordado con el gerente de proyecto<br>• Informe de análisis del diseño del esquema del curso virtual (inicial y avanzado), los objetivos de instrucción, resultados y productos de aprendizaje, estrategias de enseñanza, materiales y herramientas de evaluación, y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.<br>• Documento con la versión final del material del esquema del curso virtual niveles inicial y avanzado (guías, fichas, videos, cartillas y actividades) y sus materiales pedagógicos y listos para ser cargados en plataforma LMS |
| *BC21-100 - 2021* | Monto: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES ($ 224.000.000) COP antes de IVA (“Honorarios”).<br>● Diseño de la formación virtual de formadores-mentores. Esta formación incluye esquema, contenidos, materiales, espacios de interacción (sincrónica y asincrónica), selección de contenidos complementarios y realización de la formación de | ● Documento con la propuesta de arquitectura del curso virtual (inicial y avanzado), la cantidad de recursos digitales a desarrollar, la propuesta en material pedagógico a entregar a los docentes y la estrategia de acompañamiento por parte de los formadores a los docentes.<br>● Esquema de sesiones de formación dirigido a mentores. |

| | | |
|---|---|---|
| | tutores, la cual se distribuirá en 30 horas iniciales y desarrollo continuo a lo largo de la intervención.<br>• Realizar ajustes al curso inicial el cual contará con máximo 30 horas de trabajo virtual, que se impartirá durante 6 semanas con un contenido de 5 unidades dirigido a 8,500 docentes (con un 20% -30% adicional para cubrir deserción) divididos en dos cohortes. La formación deberá contar con todo el material digital como guías, fichas, videos, cartillas y actividades, con sus respectivos editable.<br>• Adaptar curso virtual creado en el marco del convenio 838 de 2020 denominado nivel avanzado, con el objetivo de fortalecer la formación que se desarrolló en las vigencias de 2019 y 2020. El curso contará con una duración de 5 semanas distribuido en 5 unidades, para un total de 20 horas para atender hasta 4,166 profesores, distribuidos en dos cohortes.<br>• Diseñar el esquema práctico de comunidades de aprendizaje buscando impactar hasta 7,300 docentes formados entre 2019 y 2020 | • Curso inicial que incluye todos los materiales.<br>• Curso avanzado que incluye todos los materiales.<br>• Documento de la estrategia de comunidades de aprendizaje que busca impactar hasta 7300 docentes formados entre 2019 y 2020 que incluye la cantidad de recursos digitales a desarrollar, herramientas, materiales pedagógicos, estrategia de acompañamiento.<br>• Documento con el esquema de apoyo in situ para una muestra de profesores que incluye herramientas de trabajo in situ, recolección de datos, protocolos en el uso de herramientas y protocolos de visita para el acompañamiento in situ.<br>• Documento con la versión final de los cursos virtuales (guías, fichas, videos, cartillas y actividades) y sus materiales pedagógicos y listos para ser cargados en plataforma LMS.<br>• Documento con la versión final del esquema de comunidades de aprendizaje y sus materiales pedagógicos, herramientas. |
| *BC22-49 - 2022* | Monto: CIENTO TREINTA MILLONES ($ 130.000.000) COP<br>• Constituir un equipo idóneo con experiencia en diseño de contenidos y protocolos para el desarrollo del pensamiento computacional de forma | • Diseño de protocolos para realización de talleres presenciales por parte de los tutores sobre contenidos de las fichas 3 y 4 del curso inicial, además de otros contenidos pertinentes (el diseño es para |

| | | |
|---|---|---|
| | desconectada y conectada utilizando el microbit, diseño de instrumentos, diseño de ejemplos de uso del pensamiento computacional en áreas STEM y No STEM, evaluación de proyectos educativos, e incorporación de perspectiva de género a proyectos educativos. El British Council podrá solicitar cambios de integrantes del equipo. Es deseable que exista un balance de género entre los miembros del equipo. El equipo debe ser multidisciplinario y experto en los temas antes enunciados (incluyendo el de género), así como personas que demuestren suficiencia y fluidez tanto oral como escrita en español e inglés, en especial para la emisión de conceptos y comprensión de documentos enviados desde las oficinas corporativas en el Reino Unido.<br>• Diseñar y acompañar la implementación de contenidos y protocolos relevantes para los componentes de CFK 2022, en conjunto con los lideres operativos y la aprobación de los lideres técnicos del British Council.<br>• Entregar los productos correspondientes a los entregables según se presenta en el apartado “entregables”.<br>• Entregar informes técnicos mensuales sobre el progreso de las actividades, hitos y resultados del proyecto, | 16 horas distribuidas en 2 días de taller). El diseño del protocolo incluye: agenda, material de apoyo, planeación de cada sesión que incluye un espacio de recapitulación de unidades 0, 1 y 2, socialización de experiencias de implementación y reflexión. Se entrega planeación detallada, lista de materiales y archivo PPT. La estructura de las sesiones de capacitación debe incluir como mínimo, una actividad rompehielos o icebreaker, una actividad de revisión de saberes previos, actividades de presentación y práctica de los contenidos según la ficha, y una actividad de cierre y reflexión. La planeación de las sesiones debe ser centrada en el estudiante, promover el aprendizaje activo y espacios de interacción entre los asistentes, según los estándares de capacitación del British Council.<br>• Aportes al momento 5 - Segunda fase de implementación: Apoyar el diseño del Micro:bit challenge y de las evaluaciones o criterios de selección sobre Pensamiento Computacional que se usaran para seleccionar a los participantes vía reuniones de trabajo. Se plantea igualmente, generar para el Codefest regional, un total de 24 pequeños retos de programación: 8 sencillos, 8 de |

| | | |
|---|---|---|
| | sustentando el desarrollo de materiales pedagógicos, así como su implementación en el aula.<br>• Preparación y envío de información oportuna relacionada con los entregables previstos. Esto implica informes analíticos, presentaciones y documentos técnicos relevantes para el proyecto.<br>• Seguir lineamientos de políticas de privacidad, derechos de autor y manejo de datos según British Council y el gobierno colombiano. | mediana complejidad y 8 de mayor complejidad, teniendo como población estudiantes de grados 6 a 11. En cada evento de concurso regional de programación se usaran 5 retos seleccionados al azar, 2 del grupo sencillo, 2 del grupo intermedio y 1 del grupo de mayor complejidad. Estos retos son exclusivamente de programación para el simulador de make:code.<br>• Documento con orientaciones para la articulación del pensamiento computacional con el currículo de matemáticas definido en documentos curriculares del país (Mallas y DBA). Contiene la tabla de articulación entre DBA, mallas matemáticas y habilidades de Pensamiento Computacional en conexión con las fichas desarrolladas. Se entreat document end word. |

En particular, los contratos previos de ACOFI con el British Council dieron como resultado una serie de productos entregables que fueron recibidos y evaluados favorablemente, alineándose de manera efectiva con las necesidades formativas de ese momento. Estos productos entregables, desarrollados en el marco de otros convenios, abordaron aspectos clave relacionados con el pensamiento computacional y la educación, proporcionando recursos valiosos y eficaces para la formación. Estos logros validan la capacidad de ACOFI para cumplir con altos estándares de calidad y también proporcionan un respaldo sólido para llevar a cabo las acciones planificadas en el marco del componente 1: "Diseño y validación de materiales pedagógicos para el pensamiento computacional". Los resultados previos, sumados a la experiencia acumulada, posicionan a ACOFI como una entidad confiable y capacitada para la creación y validación de materiales pedagógicos que cumplan con los más altos estándares educativos.

**Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023**

# E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional

4 de diciembre de 2023

# Índice

Índice……2
Introducción……..3
1 Criterios de selección……..3
1.1 Criterios fundamentales……4-5
1.2 Criterios diferenciadores……...5-6
2 Actividades posteriores……6
2.1 Fase 1 - Convocatoria……...6-7
2.2 Fase 2 - Selección……7-8-9
3 Cronograma tentativo para la ejecución de las actividades……..9
Referencias……..……10

# Introducción

En el presente documento se describe la propuesta de los criterios de selección para la convocatoria virtual de las sedes educativas que participarán en el Componente 2 del proyecto “Colombia Programa 2023 – 2026”, enmarcado en el convenio 1247 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (MINTIC) y el British Council (BC). Este componente busca la focalización de sedes de instituciones educativas que puedan convertirse por medio de acciones de acompañamiento, formación de docentes y mentoría en aproximadamente 420 Nodos de pensamiento computacional en el país. Dichas sedes contarán con maestros y maestras de áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) con la capacidad de liderar y apoyar tanto a colegas docentes como a otras sedes, para que brinden a todo su estudiantado educación de alta calidad en ciencias de la computación (MINTIC & British Council, 2023, p.32).

La conformación de los Nodos permitirá construir un sistema de desarrollo profesional docente autosostenible donde el conocimiento se encuentre en manos de los colegios a la vez que se crean redes de colaboración interinstitucionales para el desarrollo del pensamiento computacional y las habilidades de programación. De este modo, los Nodos actuarán como centros educativos de excelencia desde los cuales, mediante esquemas de colaboración y mentoría, los y las docentes formados compartirán su conocimiento y habilidades en torno al pensamiento computacional y la codificación, con enfoque de género (MINTIC & British Council, 2023, p. 32).

# 1 Criterios de selección

A continuación, se presentan los criterios propuestos por el British Council para garantizar la selección y pertinencia de las posibles sedes educativas que se postulen a través del formulario en línea de inscripción para ser parte de la iniciativa “Colombia Programa 2023 - 2026”.

## 1.1 Criterios fundamentales

Los criterios fundamentales de selección son los requerimientos mínimos que las sedes de instituciones educativas que se postulen en el formulario virtual de la convocatoria deben cumplir en su totalidad para poder evaluar su posible participación en el programa. El incumplimiento de alguno de estos criterios generará la descalificación del proceso de selección. Se propone, por tanto, que las sedes postuladas cumplan con 9 criterios fundamentales y la obtención de un puntaje de la siguiente manera:

| Criterios | Puntaje |
|---|---|
| 1. Estar vinculada a una institución educativa pública urbana. | 5 |
| 2. Tener una población de 1.500 o más estudiantes. | 5 |
| 3. Contar con la expresión de voluntad del rector(a) de la institución educativa para brindar apoyo al proyecto durante sus 3 años de ejecución. | 10 |
| 4. Dedicar una intensidad horaria mínima de 2 horas semanales a la asignatura Tecnología e Informática dentro del plan de estudios de básica secundaria y media. | 5 |
| 5. Poseer, al menos, una sala de informática con un computador funcional por cada uno o dos estudiantes por grupo. Por ejemplo, si hay un promedio de 40 estudiantes en cada grupo, la sala de informática de la sede debería contar mínimo con 21 computadores funcionales (el del docente y 20 para que los estudiantes puedan trabajar en parejas durante las clases). | 5 |
| 6. Disponer de conectividad a internet en, al menos, una sala de informática, de marzo a noviembre, durante los años de vigencia del programa. | 5 |
| 7. Poder designar 5 docentes que orienten áreas de STEM (ciencias naturales, matemáticas, tecnología e ingeniería) en básica secundaria y/o media, garantizando la participación de al menos 2 docentes mujeres en este grupo. Estos docentes conformarán el grupo de pares expertos por lo que se deberá confirmar su interés y disposición para liderar el proyecto durante los 3 años de implementación. | 5 |
| 8. Contar con cartas de compromiso de participación firmadas por los 5 docentes postulados para convertirse en pares expertos. | 5 |
| 9. Estar ubicada en una ciudad o cabecera municipal con cercanía a otras sedes educativas. Esto, con el fin de facilitar la posterior conformación de su red de trabajo colaborativo. | 5 |
| **Puntaje máximo a obtener** | **50** |

Nota: Los anteriores criterios aportan puntaje de calificación de la postulación, tal como lo indica la tabla anterior. Las sedes que no alcancen los 50 puntos de cumplimiento de criterios fundamentales no podrán pasar a la siguiente etapa de verificación de la postulación.

## 1.2 Criterios diferenciadores

Estos criterios son adicionales a los previamente descritos, que permiten asignar puntos adicionales a las sedes que cumplan con estos requisitos dentro del proceso de inscripción de la convocatoria. A continuación, se detalla cada uno de los 8 criterios diferenciadores propuestos.

| Criterios | Puntaje |
|---|---|
| 1. Haber recibido, en los últimos 5 años, dotaciones de equipos tecnológicos (computadores, micro:bits, robots, kits de construcción de proyectos de ciencias de la computación, entre otros) por parte de programas regionales o nacionales como Computadores para Educar y/o estar focalizada para entrega de dotación de este tipo durante el primer semestre de 2024. | 10 |
| 2. Haber participado en la estrategia de Consolidación – "Colegios CFK" implementada en el marco del proyecto Programación para Niñas y Niños del MINTIC, el MEN y el British Council en 2022[1] y permanecido hasta el cierre de este programa. | 10 |
| 3. Tener experiencia previa en implementación de semilleros de programación, robótica y/o actividades tipo maker (computación física). | 5 |
| 4. Haber usado la aplicación GreenTIC para el aprendizaje y enseñanza de las subhabilidades del pensamiento computacional. | 5 |
| 5. Contar con resultados de pruebas Saber (matemáticas y ciencias) en 2022 y 2023, que estén en el promedio nacional o superior. Esto como garantía de calidad educativa. | 5 |
| 6. Haber participado en otras iniciativas o programas STEM en el país. Por ejemplo, Misión TIC, Ruta STEM, Programa Ondas, entre otros. | 5 |
| 7. Que los 5 docentes inscritos por la sede para convertirse en pares expertos estén nombrados en propiedad (que sean de la planta permanente de la sede). | Máximo 5 puntos (1 punto por docente en propiedad) |
| 8. Contar con docentes que de 2019 a 2022 se hayan formado y logrado certificar al menos un nivel de pensamiento computacional en el marco del proyecto Programación para Niñas y Niños del MINTIC, el MEN y el British Council. | 5 |
| **Puntaje máximo a obtener** | **50** |

[1] Las sedes educativas que resulten seleccionadas y hayan participado previamente de la estrategia "Colegios CFK" no requerirán de un nuevo diagnóstico y se utilizará su evaluación de salida de acuerdo con los resultados presentados al cierre de 2022.

Nota: Al igual que los criterios fundamentales, los criterios diferenciadores también suman puntos para la evaluación de la postulación de las sedes, para un total de 50 puntos en esta segunda etapa de validación, y un máximo acumulado de 100 puntos.

# 2 Actividades posteriores

A continuación, se resaltan las fases a seguir dentro de la etapa de convocatoria virtual y sus principales actividades asociadas, teniendo como punto de partida los criterios de selección anteriormente mencionados.

## 2.1 Fase 1 - Convocatoria

Esta fase implica tanto la creación del instrumento de postulación de sedes y su respectiva validación como la implementación de estrategias de difusión asociadas. Las principales acciones a realizar durante la convocatoria serían las siguientes:

a. Diseñar, crear y validar el formulario de inscripción para ser sede participante del componente 2 del proyecto “Colombia Programa 2023 - 2026”. Se sugiere que este instrumento se cree mediante la herramienta de creación de formularios de Google.

b. Contactar a delegados y/o líderes de tecnología de las secretarías de educación para presentarles en una reunión virtual el programa y su componente de Nodos de Pensamiento Computacional (C2) e invitarles a incentivar a los rectores(as) a inscribir sedes potenciales que cumplan con los criterios fundamentales de focalización.

c. Focalizar a todas las sedes potenciales del país, según número de matrícula de estudiantes reportado por SIMAT u otra base de datos existente provista por el Ministerio de Educación, e invitar a sus rectores(as) a una reunión de socialización del Componente de Nodos de Pensamiento Computacional y motivarles a postularse.

d. Diseñar e implementar otras acciones de difusión de la convocatoria según lo dispuesto en el plan de comunicaciones del proyecto.

## 2.2 Fase 2 - Selección

Una vez se haya finalizado la convocatoria y se haya cerrado el formulario de inscripción, se procederá con la fase de selección de las sedes potenciales. Se espera contar con un banco de elegibles de aproximadamente 462 sedes educativas, previendo un 10% de deserción y/o reemplazos que deban realizarse en caso de que durante el proceso de verificación de criterios se identifique que no todas las sedes cumplan con lo requerido (MINTIC & British Council, 2023, p. 38). El listado final de las 420 sedes seleccionadas se confirmará una vez culminado el proceso

de verificación, según lo dispuesto en el anexo técnico del convenio. Las acciones a adelantar durante esta fase, se mencionan a continuación:

a. Evaluar si las sedes postuladas, según la información recolectada con el formulario de inscripción, cumplen los criterios fundamentales listados en el apartado 1.1 de este documento y asignarles el puntaje correspondiente.

b. Contrastar con la base de datos del SIMAT, o con bases de datos semejantes provistas por el Ministerio de Educación, que la matrícula de las sedes postuladas que obtuvieron 50 puntos en la verificación de criterios fundamentales corresponda a sedes de instituciones educativas oficiales urbanas con 1.500 estudiantes o más, ubicadas en ciudades o en cabeceras municipales. En caso de que el proceso de verificación indique que una sede previamente preseleccionada no cumple con alguno de estos criterios, se ajustará el puntaje asignado y se le retirará del grupo que pasa a la siguiente etapa de verificación de criterios.

c. Revisar el cumplimiento de criterios diferenciadores por parte de las sedes postuladas que efectivamente cumplen los criterios fundamentales y que por tanto han alcanzado los 50 puntos mínimos requeridos. Evaluar estas sedes asignándoles el puntaje correspondiente a los criterios diferenciadores con base en la información registrada en el formulario de inscripción, siguiendo los lineamientos dispuestos en el apartado 1.2 de este documento.

d. Verificar en bases de datos del ICFES y/o del Ministerio de Educación si los resultados de pruebas Saber (matemáticas y ciencias) en 2022 y 2023 de las instituciones educativas oficiales que han postulado sedes, se encuentran en el promedio nacional o superior. En caso de que el proceso de verificación revele que una sede no cumple con este criterio de calidad, se ajustará el puntaje asignado en este ítem.

e. Verificar en bases de datos de Computadores para Educar u otras semejantes provistas por el Ministerio de Educación, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o las Secretarías de Educación, si las sedes postuladas han recibido dotación de equipos tecnológicos en los 5 años previos o si están focalizadas para recibir este tipo de dotación durante el primer semestre de 2024. En caso de que el proceso de verificación revele que una sede no cumple con este criterio de calidad, se ajustará el puntaje asignado en este ítem.

f. Verificar en bases de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación u otras semejantes provistas por el Ministerio de Educación, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o las Secretarías de Educación, si las sedes postuladas han participado en iniciativas STEM, incluyendo semilleros de robótica, programación y/o actividades tipo maker (computación física). En caso de que el proceso de verificación revele que una sede no cumple con estos criterio de calidad, se ajustará el puntaje asignado a estos ítems.

g. Verificar en bases de datos del Ministerio de Educación y/o las Secretarías de Educación, cuántos de los docentes nominados como potenciales pares expertos, en las sedes

postuladas que han pasado el segundo proceso de verificación, están nombrados en propiedad. En caso de que el proceso de verificación revele diferencias entre el número de docentes inscritos nombrados en propiedad y la información suministrada en el formulario de inscripción, se ajustará el puntaje asignado a este ítem.

h. Organizar el listado de sedes postuladas, en forma descendente, desde el mayor puntaje hasta el menor puntaje, incluyendo las que sólo pasaron por la primera etapa de verificación de criterios de evaluación. En caso de que dos o más sedes hayan obtenido el mismo puntaje, se organizarán de acuerdo a su fecha y hora de envío del formulario de postulación, desde la más antigua hasta la más reciente.

i. Seleccionar de este listado previamente ordenado a las 420 sedes clasificadas en primer lugar y marcarlas como elegidas para confirmar mediante otros mecanismos de contacto directo con docentes y directivos que sigue en pie su deseo de participación.

j. Seleccionar las siguientes 42 sedes como potenciales reemplazos, en caso de que alguna de las 420 sedes clasificadas en primer lugar, desista de su participación.

k. Compartir al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el listado de 420 sedes clasificadas y de 42 sedes preseleccionadas como potenciales reemplazos, para una última etapa de validación conjunta.

l. Enviar a los rectores(as) y a los/las docentes de las 420 sedes seleccionadas un correo de confirmación de parte del proyecto indicandoles que han sido seleccionados y que el/la mentor(a) asignado a acompañarles establecerá contacto con ellos a fin de coordinar una primera reunión.

m. Los/las mentores(as) agendan y lideran una primera reunión con los/las docentes y directivos de las sedes postuladas, haciéndoles nuevamente la presentación del programa al que se les ha invitado a formar parte, les aclaran dudas y confirman con ellos si sigue en pie su deseo de participación. De ser afirmativa la respuesta, los rectores(as) firman un acta de compromiso aceptando la participación y se inicia el proceso de agendamiento de las acciones de diagnóstico inicial requeridas, en los casos en que aplique. En caso de que una sede elegida haya sido participante en consolidación, el proceso de diagnóstico estará relacionado con la verificación de la ejecución de las acciones del Plan de Implementación 2023 planteadas por docentes y mentores de Programación para Niños y Niñas al cierre del 2022.

# 3 Cronograma tentativo para la ejecución de las actividades

A continuación, se presentan las actividades a realizar para dar cumplimiento con el proceso de convocatoria y selección de las sedes educativas.

| Acción | Nov - 23 | | | | Dic - 23 | | | | Ene - 24 | | | | Feb - 24 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| **Diseño y creación de formulario de inscripción** | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | |
| **Focalización de sedes potenciales** | | | | | | | | | X | X | X | | | | | |
| **Reuniones de presentación del proyecto a Secretarías de Educación y rectores de las sedes potenciales que fueron focalizadas** | | | | | | | | X | X | | | x | x | | | |
| **Lanzamiento y difusión de convocatoria** | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | |
| **Revisión cumplimiento de criterios y asignación de puntaje** | | | | | | | | | | | | | | | X | X |
| **Revisión SIMAT sedes inscritas** | | | | | | | | | | | | | | | X | X |
| **Obtención resultados pruebas Saber** | | | | | | | | | | | | | | | X | X |

# Referencias

MINTIC, & British Council. (2023). *Anexo Técnico del Proyecto Colombia Programa*.

**Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023**

# E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).

4 de diciembre de 2023

# Índice

**1. Introducción** **3**
1.1 Contexto del servicio 3
1.2 Objetivos específicos del componente 4
1.3 Acciones del componente 4
1.3.1 Actividades de la línea de trabajo 1. Diseño, producción y distribución de materiales 4
1.3.2. Condiciones generales **5**
**2. Proceso de licitación pública** **5**
2.1. Condiciones generales más relevantes de la licitación (criterios de adjudicación) 6
2.2. Entregables de responsabilidad del proveedor seleccionado 8
2.3. Plazos de aplicación a la licitación 9
2.4. Criterios de selección **9**
**3. Resultados del proceso de licitación** **10**

# 1. Introducción

Este documento describe el proceso de selección del proveedor de servicios de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales del proyecto Colombia Programa 2023 – 2026, enmarcado en el convenio 1247 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (MINTIC) y el British Council (BC).

El diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales forman parte del componente 3, el cual tiene como objetivo principal diseñar materiales innovadores y llevar a cabo un esquema de formación para la enseñanza y aprendizaje del pensamiento computacional en zonas rurales de Colombia.

La colaboración entre el British Council, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), llevará al diseño y producción de materiales didácticos manipulables y estrategias pedagógicas adaptadas a contextos con limitado acceso a dispositivos tecnológicos. Estas acciones beneficiarán a docentes y estudiantes, promoviendo habilidades digitales esenciales para el siglo XXI.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se indica el marco contextual del componente en relación a la necesidad del servicio. Allí se describen los elementos más relevantes y línea de trabajo, así como las especificaciones técnicas para el proceso de licitación.

## 1.1 Contexto del servicio:

A través de las acciones contenidas en el componente 3, en primer lugar, se adaptará un conjunto de materiales didácticos manipulables diseñados específicamente para situaciones en las que el acceso a dispositivos que faciliten la enseñanza conectada sea limitado y, en segundo lugar, se implementará un esquema de desarrollo profesional y acompañamiento para aproximadamente 700 docentes en aproximadamente 300 sedes ubicadas en zonas rurales que a su vez beneficiarán aproximadamente 14.000 estudiantes. Además, se fortalecerá la colaboración entre el British Council, el MinTIC y expertos del Reino Unido en educación y otros actores del sistema educativo colombiano esenciales para alcanzar una implementación exitosa de una iniciativa pensada para la ruralidad en el país.

Nota: El cálculo de 300 sedes educativas como aproximado de alcance proviene de la expectativa que entre 2 (dos) a 3 (tres) docentes de una sede puedan participar dentro de los 700 cupos disponibles para la formación.

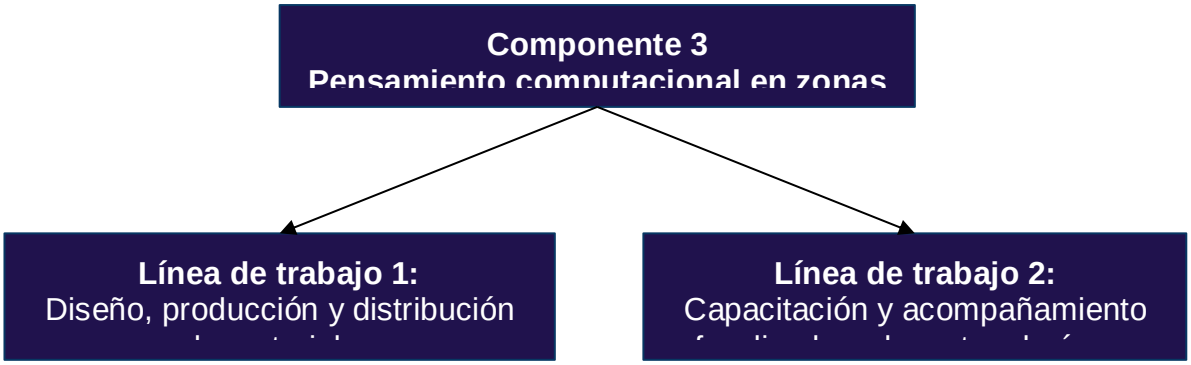
| **Componente 3** | | | |
|---|---|---|---|
| **2024** | **2025** | **2026** | **Tota 2024 - 2026** |
| 100 docentes de 44 sedes rurales formados y acompañados<br><br>200 estudiantes impactados | 300 docentes adicionales de 128 sedes rurales formados y acompañados.<br><br>6000 estudiantes adicionales impactados | 300 docentes adicionales de 128 sedes rurales formados y acompañados.<br><br>6000 estudiantes adicionales impactados | 700 docentes formados.<br><br>14000 estudiantes impactados |

## 1.2 Objetivos específicos del componente:

- Diseñar, producir y distribuir un conjunto de materiales didácticos manipulables y durables para la enseñanza del pensamiento computacional en básica primaria, para zonas con acceso limitado a dispositivos tecnológicos.
- Fortalecer la calidad de los materiales con la participación de expertos del Reino Unido en diseño de recursos para ciencias de la computación.
- Implementar un esquema de formación y acompañamiento para aproximadamente 700 docentes en zonas rurales, promoviendo la efectiva utilización de los materiales y prácticas pedagógicas asociadas a los materiales didácticos diseñados. Este grupo de docentes será alcanzado en tres cohortes a lo largo de la vigencia.

## 1.3 Acciones del componente:

Con el propósito de promover el desarrollo de pensamiento computacional en zonas rurales, considerando condiciones de dispersión y bajo acceso a internet y priorizando atención a población étnica, se adelantarán dos líneas de trabajo, cada una con un grupo específico de acciones que se presentan a continuación.




A continuación se encuentra la información correspondiente únicamente a la provisión de servicios y entregables para la Línea de trabajo 1, que es de donde se desprende la necesidad de sumar un proveedor que apoye dicha línea de trabajo .

### 1.3.1 Actividades de la línea de trabajo 1. Diseño, producción y distribución de materiales

En esta línea el proveedor seleccionado tendrá la responsabilidad de diseñar un juego análogo para pensamiento computacional. Esto comprende el diseño, validación, producción y distribución de un conjunto de materiales didácticos para la enseñanza del pensamiento computacional de tipo desconectado, pensado para escenarios de ruralidad o acceso limitado a dispositivos tecnológicos y con un énfasis en el desarrollo de esta habilidad para estudiantes de básica primaria.

### 1.3.2. Condiciones generales:

Es importante señalar que, al hablar de aprendizaje en pensamiento computacional, múltiples referentes internacionales recomiendan iniciar el proceso con niños y niñas de manera desconectada (con el uso de materiales concretos y manipulables antes de la interacción con dispositivos tecnológicos) con tres ventajas específicas:

- Facilitar la atención de los estudiantes con la tarea propuesta.
- Incrementar la colaboración a través de dinámicas como el juego de roles, la interacción entre pares y la socialización.
- Disminuir la sobrecarga cognitiva al centrarse en materiales concretos y manipulables.

Los materiales a diseñar estarán basados en la línea gráfica y narrativa de la app GreenTIC[1], recurso para el desarrollo de pensamiento computacional en cuya creación colaboraron el British Council, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional y del cual son copropietarios.

La tarea consistirá en hacer una adaptación para crear un conjunto de materiales, específicamente en formato didáctico y lúdico en la línea de un juego de mesa de alto tamaño con un énfasis en la durabilidad de materiales, dinámicas de colaboración y desarrollo pedagógico de tipo desconectado. Esta obra derivada será de carácter inédito y el British Council y sus aliados podrán acordar mantenerlo como una marca propia o asociada a la marca GreenTIC.

Se propone aprovechar la línea narrativa de cuidado ambiental y familiarización con fauna y flora de GreenTIC como referente para la adaptación de un juego didáctico para el fomento del pensamiento computacional con materiales manipulables que sea específicamente pensado para poder ser usado en cualquier entorno en el que el acceso a dispositivos electrónicos sea limitado y con el ánimo de tener una aproximación académica apropiada para la pedagogía en estudiantes de básica primaria en Colombia. En línea con el enfoque sensible al género, durante el diseño se tendrán en cuenta elementos gráficos (colores, letras e imágenes) que motiven la participación de niñas y niños.

# 2. Proceso de licitación pública

De acuerdo con esta línea de trabajo y la descripción antes expuesta, el British Council abre a través de esta solicitud de propuesta (RFP) la convocatoria para contratar a una organización experta en materiales didácticos y lúdicos. Cabe destacar que esta propuesta de diseño iniciaría desde la vigencia 2023 del convenio de cooperación y finalizará en 2024. A continuación se exponen las características principales del proceso de licitación.

## 2.1. Condiciones generales más relevantes de la licitación (criterios de adjudicación)

A continuación se enlistan algunas de las condiciones de la licitación para las organizaciones aspirantes.

1. Aplicación Condiciones de Licitación: al participar en este proceso y presentar una respuesta a la oferta, implicará la aceptación y sujeción a todas las disposiciones de esta IL y sus Anexos. En consecuencia, las respuestas de la licitación deben basarse en y estrictamente de acuerdo con los requisitos de esta IL.

[1] *GreenTIC es un juego diseñado para dispositivos móviles y de escritorio que facilita una aproximación a seis subhabilidades de pensamiento computacional (pensamiento algorítmico, pensamiento lógico, depuración, abstracción, reconocimiento de patrones y descomposición de problemas) a través de una estrategia de gamificación con una narrativa de cuidado del medio ambiente.*

2. Verificación de terceros: la respuesta de aspirantes a la oferta, representa su aceptación a que el British Council lleve a cabo todas las acciones necesarias para verificar la información que ha proporcionado; así también, el análisis de la respuesta de licitación será revisada por uno o más terceros comisionados por el British Council para tales fines.
3. Información proporcionada a los proveedores potenciales: la información proporcionada a los proveedores potenciales como parte de este proceso se provee de buena fe. La información contenida en la IL, y los documentos de apoyo y en cualquier comunicación escrita y/u oral relacionada, se considera correcta en el momento de su emisión por el British Council, por lo que este, no aceptará (enunciativamente) ninguna responsabilidad relativa a exactitud, adecuación o integridad y no se da garantía como tal. Esta exclusión no se extiende a ninguna falsa declaración hecha por o en nombre del British Council.
4. Proveedores potenciales tienen el derecho de realizar sus propias preguntas: el aspirante es responsable de analizar y revisar toda la información que se le proporciona, formar sus propias opiniones y buscar el asesoramiento que considere apropiado.
5. Cumplimiento en la respuesta de la oferta: cualquier servicio ofrecido debe ser con base y estrictamente de acuerdo con la IL (incluyendo, sin limitación, cualquier especificación de los requisitos del British Council, estas Condiciones de Licitación y el Contrato); así como también, cualquier aclaración o actualización publicada por el British Council como parte de este proceso.
6. Formato de la presentación de la respuesta de la licitación: las respuestas de la licitación deben incluir los documentos relevantes especificados por el British Council completados en todas las áreas y en el formato detallado por el British Council en el Anexo 1 (Formato Respuesta del Proveedor). Cualquier documento solicitado por el British Council debe ser completado en su totalidad. Por lo tanto, es importante que los aspirantes lean la IL cuidadosamente antes de completar y enviar su respuesta a la oferta.
7. Modificaciones a los documentos de respuesta a la licitación una vez enviados: el aspirante puede modificar su respuesta a la licitación antes de la “Fecha Límite de Respuesta” mediante notificación por escrito al British Council. Cualquier modificación debe ser clara y presentarse como una nueva respuesta completa de la oferta, de acuerdo con el Anexo 1 (Formato Respuesta del Proveedor) y estas Condiciones de Licitación.
8. Rechazo de las respuestas a la licitación u otros documentos: podrá denegarse una respuesta al concurso o cualquier otro documento solicitado por el British Council que: Contenga omisiones, declaraciones falsas, errores, secciones incompletas o cambios en el formato de la documentación de licitación proporcionada; Contenga tachaduras cambios realizados a mano que no han sido rubricados por el firmante autorizado; no refleja y/o confirma el cumplimiento total e incondicional de todos los documentos emitidos por el British Council que forman parte de la IL; Contenga cualquier salvedad, declaración o suposición que califique la respuesta de la oferta como incapaz de ser evaluada de acuerdo con el modelo de evaluación, o que requiera cambios en cualquier documento emitido por el British Council de alguna manera; no se presente de manera consistente con las disposiciones establecidas en esta IL; se recibe después de la fecha límite de respuesta.
9. Incumplimiento: en caso de incumplimiento de estas Condiciones de Licitación, si hubiere errores, omisiones o cambios adversos significativos relacionados con cualquier

información suministrada por el aspirante en cualquier etapa de este proceso, en caso de cualquier otra circunstancia establecida en este IL y/o en cualquier documento de apoyo, que autorice al British Council a rechazar una oferta de respuesta y/o si usted o sus asesores designados intentan: influir de manera inapropiada en este proceso; arreglar o fijar el precio de los servicios; celebrar un acuerdo con cualquier otra parte para que dicha parte se abstenga de presentar una respuesta a la oferta; celebrar cualquier acuerdo con cualquier otra parte en cuanto a los precios presentados o coludir de cualquier otra manera. Involucrarse en el soborno o el escrutinio directo o indirecto por sus asesores designados en relación con este proceso; obtener información de cualquiera de los empleados, agentes o asesores del British Council referente a este proceso (que no sea la establecida en las presentes Condiciones de Licitación) o de otro proveedor potencial u otra respuesta de oferta. El British Council tendrá derecho a rechazar su respuesta a la licitación en su totalidad y descalificarla de este proceso. Sujeto a la Condición de Responsabilidad de Licitación, al participar en este proceso usted acepta que el British Council no tendrá ninguna responsabilidad con un proveedor potencial descalificado en estas circunstancias.

10. Costos de licitación: el aspirante será responsable de obtener toda la información necesaria para la preparación de su respuesta a la licitación, de todos los costos y gastos incurridos en la preparación de esta. Sujeto a la Condición de Responsabilidad de Licitación, acepta por su participación en este proceso de adquisición, que no tendrá derecho a reclamar del British Council ningún costo, gasto o en el que pueda incurrir, independientemente de si su respuesta a la oferta es o no favorable.
11. Empleados y subcontratistas - es responsabilidad del aspirante asegurarse de que todo personal, socios, subcontratistas y asesores cumplan con estas Condiciones de Licitación y con los requisitos de esta IL.
12. Responsabilidad: nada de lo establecido en estas Condiciones de Licitación, tiene por objeto excluir o limitar la responsabilidad del British Council en relación con fraude o en otras circunstancias en las que la responsabilidad del British Council no puede ser limitada por cualquier ley aplicable.

## 2.2. Entregables de responsabilidad del proveedor seleccionado:

1. Plan de trabajo para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Reporte de revisión del juego Green TIC y sus materiales complementarios, incluyendo actividades desconectadas y piezas gráficas disponibles que serán considerados para el diseño de la versión didáctica en materiales concretos para la ruralidad.
3. Presentación del diseño de la primera versión del juego para enseñanza de pensamiento computacional dirigido a estudiantes de básica primaria ubicados en zonas rurales (Primer prototipo para aprobación). Esta primera versión, se apoya en los elementos gráficos existentes de GreenTIC y por lo tanto no incluye un nuevo diseño gráfico. Sin embargo, se aclara que la tarea de diseño gráfico de este prototipo así como la versión definitiva del producto será asumido en otro proceso contractual.

4. Lineamientos de producción de todos los materiales propuestos, diseñados y aprobados. Esto incluye proporciones, materiales, colores, tipos de producción. Se deberá considerar la limitación presupuestal para la producción de cada unidad del producto incluyendo los gastos de distribución.
5. Guías pedagógicas que acompañan el juego, las cuales incluirán indicaciones de uso para docentes.
6. Versión final aprobada del kit de material didáctico dirigido a docentes para la enseñanza del pensamiento computacional. Este kit incluye la producción del prototipo del juego, con una descripción detallada de los materiales manipulables que lo conforman y las guías. En cuenta al primero, se deben anexar las específicas para la impresión del material que lo compone (características y tipo de materiales).
7. Un reporte de recomendaciones y lineamientos con propuestas para la formación de docentes en el uso del producto.
8. Un reporte final de implementación del plan de trabajo propuesto con conclusiones, recomendaciones y observaciones pertinentes de cara a la implementación de las líneas del proyecto y su evaluación.

## 2.3. Plazos de aplicación a la licitación

Sujeto a cualquier cambio notificado por el British Council y conforme a las Condiciones de Licitación, los siguientes plazos aplicarán para el Proceso de Adquisiciones:

| Actividad | Día / Hora |
|---|---|
| **Aviso de IL** | 14 de noviembre de 2023 |
| **Preguntas de aclaración / visitas** | |
| **Respuesta a preguntas de aclaración (British Council)** | 22 de noviembre de 2023 |
| **Fecha Límite de Respuesta** | |
| **Fecha de inicio del contrato** | |

## 2.4. Criterios de selección

| Oferta técnica (30%) | |
|---|---|
| **Requisito** | El aspirante debe presentar una oferta técnica, en la cual proporcione una breve descripción de lo que lleva a cabo al proveer sus servicios, qué recursos usa, cuál es su planeación, y su ejecución. Idealmente se debe incluir:<br>• Metodología propuesta para procesos de levantamiento de requisitos e implementación de proyectos de diseño de productos.<br>• Tiempos estimados para el análisis de información.<br>• Cronograma inicial de trabajo propuesto para el tiempo del servicio de 5 (5) meses a partir de la descripción del alcance del servicio.<br>• Una breve descripción de sus políticas de (i) prevención y seguridad, (ii) higiene y/o sanitarias, (iii) protección a la infancia y la población vulnerable, (iv) protección de datos y (v) confidencialidad de la información. |

| Experiencia (25%) | |
|---|---|
| **Requisito** | Proporcione una breve descripción de experiencia previa, referencias y currículo del equipo base que estará a cargo del diseño del producto. |

| Costo y relación calidad-precio (35%) | |
|---|---|
| **Requisito** | Se evaluará la relación calidad-precio. Incluya una breve descripción de las actividades propuestas junto con su precio. |

| Valor agregado (10%) | |
|---|---|
| **Requisito** | El aspirante deberá describir las características competitivas de la propuesta y cualquier servicio asociado que el licitador considere agrega valor a su propuesta de licitación. En caso de querer presentar valor social como valor agregado por favor responda lo siguiente:<br>• ¿Se ha adaptado su organización para ofrecer productos/servicios a personas con discapacidad? Si es así, proporcione un ejemplo y explique lo que hizo su organización.<br>• ¿Accesibilidad?<br>• ¿Cómo puede este contrato ser una oportunidad para que su organización contribuya a la mejora de las condiciones educativas o de cualquier otro tipo de los estudiantes en comunidades vulnerables? |

## 3. Resultados del proceso de licitación

| | |
|---|---|
| **Organizaciones que se invitaron a participar** | |
| **Número de aspirantes que se presentaron** | |
| **Aspirantes** | |
| **Ranking de evaluación de aspirantes** | |
| **Aspirante seleccionado** | |

# Anexos

Anexo 1 – Formato de respuesta del Proveedor

Anexo 2 - Propuesta del proveedor seleccionado

# Anexo 1 – Formato Respuesta del Proveedor

**Para la prestación de diseño de materiales para el aprendizaje del pensamiento computacional en la ruralidad al British Council**

**Nombre de compañía:** **Información a diligenciar por el proveedor**

**Contacto:** **Información a diligenciar por el proveedor**

**Correo electrónico:** **Información a diligenciar por el proveedor**

**Teléfono de contacto:** **Información a diligenciar por el proveedor**

**Instrucciones**

1. Proporcione el nombre de la compañía y los detalles de contacto arriba.
2. Complete la Parte 1 (Respuesta del Proveedor) asegurándose que todas las respuestas se insertan en el espacio debajo de cada sección del requisito / pregunta del British Council. Nota: Cualquier alteración a una pregunta invalidará su respuesta a esa pregunta y se aplicará una marca de cero.
3. Complete la Parte 2 (Lista de Control) para reconocer y asegurar que su propuesta incluya todos los requisitos y documentación obligatorios. La lista de Control también debe estar firmada por su representante legal.
4. Envíe toda la documentación obligatoria a Ralph.Grayson@britishcouncil.org con copia a julia.rubianodelacruz@britishcouncil.org antes de la **"Fecha Límite de Respuesta"**, tal y como se establece en la sección de Tiempos del documento en la IL.

## Parte 1 – Respuesta del Proveedor

1.1 Las respuestas se calificarán de acuerdo con la metodología establecida en la sección Criterios de Adjudicación del documento del IL.

1.2 Si el requisito se cumple parcialmente, cualquier detalle adicional facilitado permitirá al British Council realizar una evaluación más completa de la capacidad para cumplir con el requisito.

1.3 Sírvase indicar si hay una implicación de costo adicional en el cumplimiento de un requisito.

| **Oferta técnica (30%)** | |
|---|---|
| **Categoría** | **Requisito** |
| **Respuesta Obligatoria** | El aspirante debe presentar una oferta técnica, en la cual proporcione una breve descripción de lo que lleva a cabo al proveer sus servicios, qué recursos usa, cuál es su planeación, y su ejecución. Idealmente se debe incluir:<br>● Metodología propuesta para procesos de levantamiento de requisitos e implementación de proyectos de diseño de productos.<br>● Tiempos estimados para el análisis de información.<br>● Cronograma inicial de trabajo propuesto para el tiempo del servicio de 5 (5) meses a partir de la descripción del alcance del servicio.<br>● Una breve descripción de sus políticas de (i) prevención y seguridad, (ii) higiene y/o sanitarias, (iii) protección a la infancia y la población vulnerable, (iv) protección de datos y (v) confidencialidad de la información. |

| | |
|---|---|
| | ** Recomendamos que envíe una propuesta adicional y separada si considera que el formato de respuesta del proveedor no está suficientemente detallado. Sin embargo, debe enviar el formulario de respuesta del proveedor.*<br>**Respuesta del proveedor**<br><br>Usted podrá adjuntar la información / documentación requerida arriba |

| **Experiencia – 25%** | |
|---|---|
| **Categoría** | **Requisito** |
| **Respuesta Obligatoria** | Proporcione una breve descripción de experiencia previa, referencias y currículo del equipo base que estará a cargo del diseño del producto.<br><br>**Recomendamos que envíe una propuesta adicional y separada si considera que el formato de respuesta del proveedor no está suficientemente detallado. Sin embargo, debe enviar el formulario de respuesta del proveedor.* |
| | **Respuesta del proveedor**<br><br>[* Usted podrá adjuntar la información / documentación requerida arriba] |

| **Costo y relación calidad-precio (35%)** | |
|---|---|
| **Categoría** | **Requisito** |
| **Respuesta Obligatoria** | Se evaluará la relación calidad-precio. Incluya una breve descripción de las actividades propuestas junto con su precio. |
| | **Respuesta del proveedor**<br><br>*[* Usted podrá adjuntar la información / documentación requerida arriba]* |

| **Valor agregado – 10%** | |
|---|---|
| **Categoría** | **Requisito** |
| **Respuesta Obligatoria** | El aspirante deberá describir las características competitivas de la propuesta y cualquier servicio asociado que el licitador considere agrega valor a su propuesta de licitación. En caso de querer presentar valor social como valor agregado por favor responda lo siguiente:<br><br>1. ¿Se ha adaptado su organización para ofrecer productos/servicios a personas con discapacidad? Si es así, proporcione un ejemplo y explique lo que hizo su organización. – ¿Accesibilidad?<br>2. ¿Cómo puede este contrato ser una oportunidad para que su organización contribuya a la mejora de las condiciones educativas o de cualquier otro tipo de los estudiantes en comunidades vulnerables?<br><br>(Recuento máximo de palabras 750 palabras) |

| | **Respuesta del proveedor**<br><br>*[* Usted podrá adjuntar la información / documentación requerida arriba]* |
|---|---|

## Parte 2 – Lista de Control

Inserte Sí (S) o No (N) en cada casilla de la tabla siguiente para indicar que su presentación incluye todos los requisitos obligatorios para esta licitación.

**Nota importante:** Si no se proporciona toda la documentación obligatoria, la solicitud será rechazada.

| **Lista de control** | |
|---|---|
| **Document** | **S / N** |
| 1. Una respuesta de licitación de acuerdo con los requisitos de la RFP / ITT y como se establece en el Anexo 1 (Respuesta del Proveedor) al RFP / ITT | **S / N** |
| 2. Esta lista de control firmada por un representante legal | **S / N** |

Confirmo en nombre de mi representada, la presentación de los documentos establecidos en la lista de verificación anterior que, a nuestro leal saber y entender, habiendo aplicado toda diligencia y cuidado razonables en la preparación de nuestras respuestas, que la información contenida en nuestras respuestas es exacta y veraz.

| | |
|---|---|
| **Denominación entidad:** | *Escriba el texto aquí* |
| **Fecha:** | *Escriba el texto aquí* |
| **Nombre:** | *Escriba el texto aquí* |
| **Puesto:** | *Escriba el texto aquí* |
| **Firma:** | *Escriba el texto aquí* |

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

BRITISH COUNCIL

Uso de marca

# Propuesta gráfica: Colombia Programa

Noviembre, 2023

</Colombia Programa>

{EL CÓDIGO A TU FUTURO}

# ¿Qué estamos impulsando?

Colombia Programa es un proyecto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) que en alianza con el British Council, busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el objetivo de generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género.

# ¿Por qué lo estamos impulsando?

Buscamos fortalecer el pensamiento computacional en las instituciones educativas públicas de Colombia en preescolar, básica y media, desde la creación de materiales pedagógicas hasta la implementación en las zonas rurales del país, a través de cuatro componentes: el diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional, la creación de nodos de pensamiento computacional, el diseño de materiales innovadores para formar el pensamiento computacional en zonas rurales y el desarrollo de comunicaciones, monitoreo y evaluación del programa.



# ¿A quiénes nos dirigimos?

Colombia Programa se dirige a instituciones educativas, directivos docentes, docentes y estudiantes de instituciones públicas  en preescolar, básica y media de todo Colombia. Esta convocatoria aplica para:

- Los docentes que participarán en procesos de validación de materiales y recopilación de recursos.
- Docentes STEAM que recibirán formación en estrategias para el desarrollo de pensamiento computacional y se convertirán en pares expertos.
- Docentes de otras áreas de aprendizaje, ubicados en los Nodos que recibirán formación complementaria.
- Docentes que se formarán en el uso de materiales para el desarrollo de pensamiento computacional en zonas rurales.
- Sedes educativas a nivel nacional que se convertirán en Nodos de Pensamiento Computacional.
- Sedes educativas ubicadas en las zonas de influencia de los Nodos.
- Sedes educativas ubicadas en zonas rurales a lo largo del territorio nacional.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

BRITISH COUNCIL

# Propuesta gráfica

Noviembre, 2023

Colombia Programa

{EL CÓDIGO A TU FUTURO}

# **Racional creativo**
# "El código a tu futuro"

Nuestra propuesta gráfica se desarrolla a partir  de un llamado a la acción dirigido a niños, niñas y jóvenes para que aprendan codificación y programación de manera divertida, es una invitación para que los participantes se comprometan con el fortalecimiento de competencias tecnológicas fundamentales para su futuro.

El slogan "El código a tu futuro" anima a niños, niñas y jóvenes a potenciar habilidades esenciales en un mundo orientado a la tecnología. Los invita a explorar, aprender y dominar los conocimientos de codificación y programación, motivándolos a fomentar el pensamiento creativo y resolutivo a través del uso de herramientas informáticas.

Hemos elegido colores que evocan la creatividad, la sabiduría y la transformación. Por otro lado, la combinación de morado y azul simboliza la unión entre la creatividad y la tecnología, representando también la confianza y la serenidad.

Los elementos gráficos denotan flujo de información, aprendizaje y/o progreso. Simboliza la entrada a un mundo de conocimiento y la adquisición de habilidades en programación, representado el proceso de aprender y aplicar el conocimiento.

La inclusión del sello del programa en la esquina inferior derecha garantiza una identificación clara y consistente en todas las piezas gráficas.

# Logo

Tipografías

Colorimetría



# Colorimetría

**Azul**
Pantone -
C85 M50 Y0 K0
R29 G112 B183
#1d70b7

**Negro**
Pantone Negro
C0 M0 Y0 K100
R29 G29 B27
#1d1d1b

**Blanco**
Pantone Blanco
C0 M0 Y0 K0
R255 G255 B255
#ffffff

**Naranja**
Pantone -
C7 M42 Y79 K0
R233 G161 B69
#e9a145

**Índigo**
Pantone 2745C
C100 M100 Y0 K30
R35 G8 B90
#23085a

**Púrpura**
Pantone -
C75 M100 Y3 K0
R102 G36 B130
#662482

**Rosado**
Pantone -
C1 M97 Y4 K0
R229 G0 B126
#e5007e

# Tipografía para cuerpo de texto

**Helvetica**

Light
Regular
**Medium**
**Bold**

**Indigo**
Pantone 2745C
C100 M100 Y0 K30
R35 G8 B90
#23085a

**Negro**
Pantone Negro
C0 M0 Y0 K100
R29 G29 B27
#1d1d1b

**Blanco**
Pantone Blanco
C0 M0 Y0 K0
R255 G255 B255
#ffffff

# Elementos gráficos

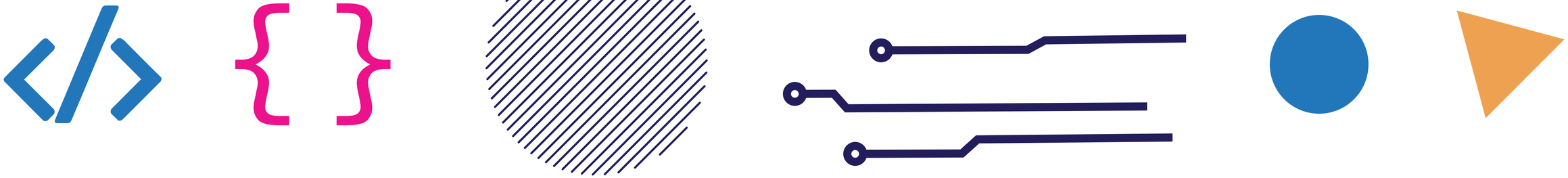
## ¿Qué significan estos elementos?

Usamos símbolos sencillos que se usan en el lenguaje de programación como paréntesis angulares de apertura y cierre, y las llaves que se utilizan para delimitar los bloques de código, de forma que resalten y enfaticen el nombre del programa y su slogan haciéndolos identificables principalmente por niños y jóvenes interesados en aprender código.

Así mismo, la tipografía del slogan se combinó con el cero Ø en vez de la letra O enfatizando en la capacidad de integración del lenguaje y los números en programación.



# Elementos gráficos



**Indigo**
Pantone 2745C
C100 M100 Y0 K30
R35 G8 B90
#23085a

**Púrpura**
Pantone -
C75 M100 Y3 K0
R102 G36 B130
#662482

**Rosado**
Pantone -
C1 M97 Y4 K0
R229 G0 B126
#e5007e

**Azul**
Pantone -
C85 M50 Y0 K0
R29 G112 B183
#1d70b7

**Blanco**
Pantone Blanco
C0 M0 Y0 K0
R255 G255 B255
#ffffff

**Naranja**
Pantone
C7 M42 Y79 K0
R233 G161 B69
#e9a145

# Aplicaciones de logo

## Sobre fondos claros



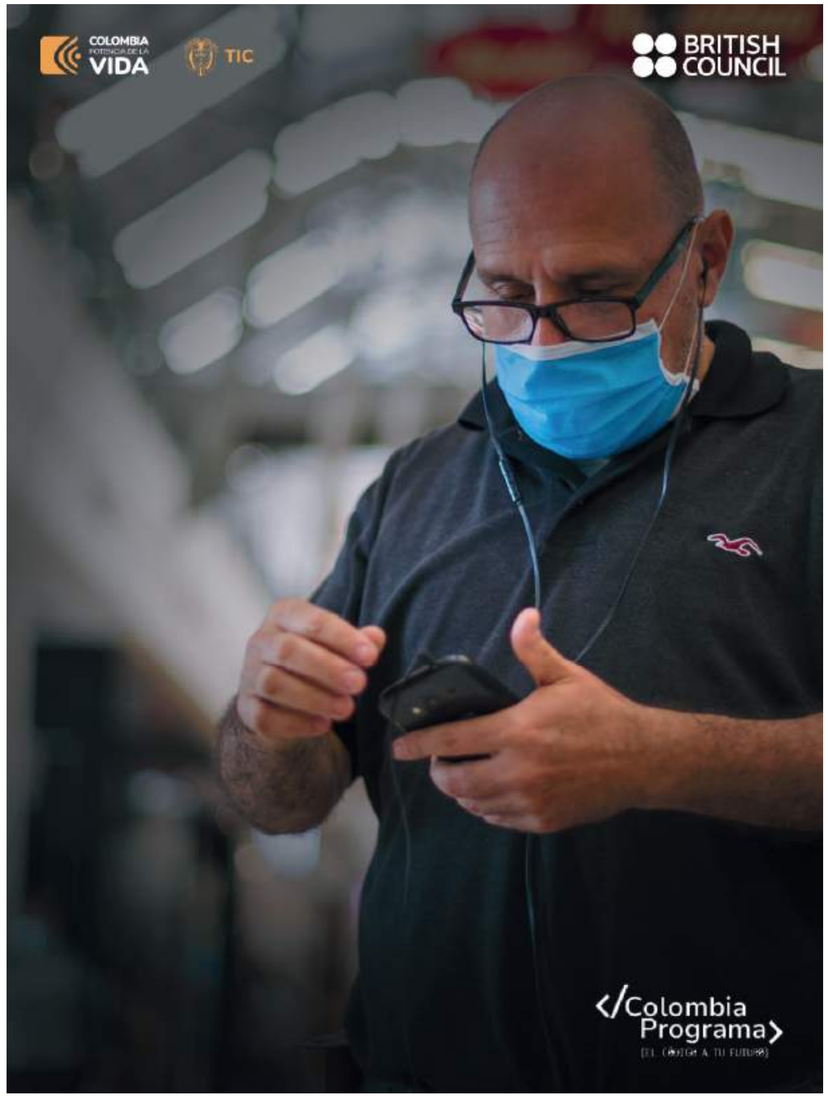




## Sobre fondos oscuros



# Co-branding




- **Logo del MINTIC** siempre en la esquina superior izquierda.
- **Logo del aliado - British Council,** en la esquina superior derecha.
- Logo del programa en la **esquina inferior derecha.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

BRITISH COUNCIL

# Ejemplos gráficos

Noviembre, 2023

Colombia Programa

{EL CÓDIGO A TU FUTURO}

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

BRITISH COUNCIL

# Colombia Programa

## El código a tu futuro



Un compromiso con la **innovación y el progreso** de la mano de las nuevas generaciones.

Lanzamiento,
**14 de diciembre, Bogotá.**

## ¡Espéralo!

</Colombia Programa>

{EL CÓDIGO A TU FUTURO}

# Sugerencia de proporciones

## Proporción foto

30% dentro de la pieza

## Proporción color

70% dentro de la pieza

Esto depende mucho del texto que vaya a ir dentro de la pieza.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

BRITISH COUNCIL

</Colombia Programa>

{EL CÓDIGO A TU FUTURO}

**Convenio de Cooperación Internacional 1247 – 2023**

# E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación

4 de diciembre de 2023

# Índice

Índice 2
1 4
1.1 4
1.2 4
1.3 7
2 7

# Introducción

Este documento describe el proceso de selección del proveedor de servicios de monitoreo y evaluación del proyecto Colombia Programa 2023 – 2026, enmarcado en el convenio 1247 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (MINTIC) y el British Council (BC).

Los procesos de monitoreo y evaluación forman parte del componente 4 del proyecto y son esenciales para hacer seguimiento y ofrecer alertas tempranas que permitan identificar oportunidades de mejora e incorporar lecciones aprendidas en los componentes con impacto directo en docentes (componentes 2 y 3), además de determinar el alcance y resultados generales de las acciones implementadas.

Durante la vigencia del proyecto se busca diseñar e implementar un plan de monitoreo y evaluación que permita tener una visión general de los años de ejecución de la iniciativa, a la luz de los indicadores que se establezcan en la teoría de cambio. Con este fin, el British Council realizó un proceso de selección en el que resultó elegida la Fundación Universitaria del Norte (UNINORTE), quien tendrá que cumplir con los siguientes objetivos generales establecidos en el Anexo Técnico:

- Consolidar una teoría de cambio del proyecto, incluyendo indicadores de medición, que dé cuenta del marco lógico en el que los recursos, actividades y productos conducen hacia resultados de corto y mediano plazo.

- Diseñar e implementar un plan de monitoreo para cada componente que haga seguimiento constante a la consecución de las metas.

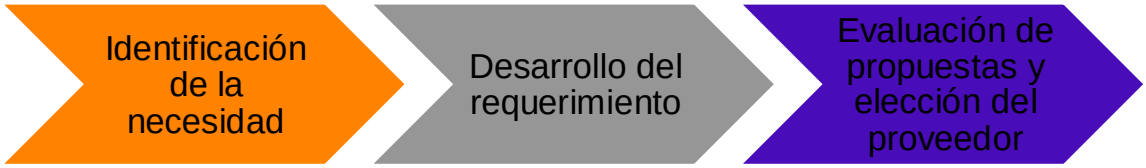
- Diseñar e implementar una evaluación del proyecto que permita conocer sus resultados e impacto a partir de la teoría de cambio.

A continuación, se realizará una breve descripción de cada uno de los procesos que se llevaron a cabo para la selección de UNINORTE como la entidad encargada de proveer los servicios requeridos en el anexo técnico para el componente de monitoreo y evaluación del programa.

# 1 Proceso de selección

El British Council como aliado del MINTIC para el desarrollo del convenio 1247 de 2023 requirió la contratación de un proveedor de servicio, persona jurídica, para diseñar, desarrollar e implementar un plan de monitoreo y evaluación que permita hacer seguimiento a la calidad de la implementación del proyecto Colombia Programa, con una perspectiva longitudinal que determine los resultados e impacto en el periodo 2023-2026, según los indicadores de la teoría de cambio y con un enfoque transversal de que dé cuenta de las acciones y sus resultados en favor del cierre de brechas de género en áreas STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Siguiendo las políticas globales para los procesos de selección de proveedores y manteniendo un monto máximo de $2,140,000,000 (Dos mil ciento cuarenta millones de pesos colombianos) para la contratación de estos servicios, según el presupuesto designado en el anexo técnico, se implementaron las tres etapas que se presentan en la siguiente imagen.




*Gráfica 1 Etapas para la selección del proveedor de servicios de monitoreo y evaluación de Colombia Programa 2023 - 2026*

## 1.1 Identificación de la necesidad

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del convenio 1247 de 2023, en cumplimiento del componente 4 se ha contemplado contar con un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación que permita entender a las partes en qué grado se cumplen los objetivos propuestos, analizar las oportunidades de mejora e incorporar las lecciones aprendidas a la implementación del programa. Por tanto, se identifica la necesidad de contar con una institución con capacidad y experiencia en el diseño y desarrollo de este tipo de monitoreo y evaluación de las acciones a fin de dar una visión general tanto de los avances y ganancias parciales como de la transversalidad en los diferentes años de ejecución de la iniciativa.

## 1.2 Desarrollo del requerimiento

Una vez identificada la necesidad de servicio, el British Council generó un documento de invitación a licitación y sus respectivos anexos, en el que se detallaron de forma pormenorizada las condiciones que debería cumplir cada proveedor potencial que se presentara. La siguiente tabla presenta los 5 criterios de adjudicación que se incluyeron dentro del documento de invitación a licitación.

| Criterio | Descripción |
|---|---|
| **Planteamiento técnico a partir de un escenario propuesto** | Se solicitó a los proveedores potenciales presentar una propuesta de escenario de diseño de un esquema de monitoreo y evaluación según un escenario dado. A fin de evaluar esta propuesta se indicó que era requisito que este documento incluyera:<br>− La metodología propuesta para un proceso de Monitoreo y Evaluación en el sector educativo, a gran escala, a partir del escenario planteado.<br>− Un listado de instrumentos propuestos y métodos de análisis de información usados para el levantamiento y análisis de información por parte del oferente, considerando modalidades presencial, virtual o híbrida.<br>− Los tiempos estimados para el análisis de información.<br>− Una breve descripción de sus políticas de (i) prevención y seguridad, (ii) higiene y/o sanitarias, (iii) protección a la infancia y a la población vulnerable, (iv) protección de datos y (v) confidencialidad de la información. |
| **Experiencia** | Se pidió detallar la experiencia de la organización, así:<br>- Experiencia reciente y relevante de los últimos 5 años en desarrollo de proyectos de monitoreo y evaluación en el sector educativo, adjuntando mínimo tres (3) certificaciones.<br>- Experiencia en desarrollo de al menos tres (3) evaluaciones de resultados o impacto, preferiblemente en el sector educativo, indicando el alcance, el sector y el tipo de instrumentos usados para cada caso. Debía incluirse además una breve descripción del objeto de la evaluación, y el alcance de esta (local o nacional, número de beneficiarios, duración, sector educativo asociado, enfoque de género) y se aclaró que se daría mayor valor a la experiencia específica en evaluaciones de impacto relacionadas con el desarrollo del pensamiento computacional. |

| | |
|---|---|
| | – Perfil, hojas de vida, responsabilidades y experiencia reciente relevante del equipo base que actuaría como líder académico encargado de generar el plan de monitoreo y evaluación. |
| **Precio** | Se aclaró que se evaluaría la relación calidad-precio asociada al costeo de la propuesta técnica planteada. Se solicitó a los proveedores potenciales que su costeo incluyera un desglose de las actividades propuestas con sus respectivos valores y los comentarios adicionales que consideraran relevantes agregar. |
| **Valor social** | Se pidió a los potenciales proveedores describir, en un máximo de 750 palabras, el valor social de su organización. Se indicó en la invitación a licitación que, según la política de adquisiciones del British Council (PPN 06/20), este criterio corresponde tanto a las adaptaciones que la organización haya hecho a fin de ofrecer y hacer accesibles sus productos y servicios a personas con discapacidad, como a las oportunidades que la firma del contrato podría generar para que la organización contribuyera a la mejora de las condiciones educativas o de otro tipo a estudiantes en comunidades vulnerables. |
| **Valor agregado** | Se pidió a los potenciales proveedores describir las características competitivas de su propuesta y detallar cualquier otro servicio asociado que consideraran agregaba valor a su propuesta de licitación. |

*Tabla 1 Criterios de adjudicación de la Licitación para la prestación de los servicios de Monitoreo y Evaluación (C4)*

Se indicó, así mismo, que las propuestas de licitación que no cumplieran con todos los requisitos serían rechazadas en su totalidad y no se avanzaría con su evaluación. De modo que, sólo aquellas que cumplieran con todo serían evaluadas por un panel de evaluación nombrado por el British Council para este fin.

Por último, la invitación a licitación se habilitó el 12 de octubre de 2023, se dio plazo hasta el 30 de octubre para la realización de preguntas sobre la información presentada en este documento. Se dispuso del 31 de octubre como plazo máximo para que el British Council respondiera las dudas de los licitantes y el 10 de noviembre como máximo plazo para el envío de ofertas de licitación en respuesta.

## 1.3 Evaluación de propuestas y elección del proveedor

Siguiendo el cronograma descrito, una vez terminó el plazo para la recepción de ofertas, se procedió con la verificación de los requisitos. Finalizado este proceso, un panel de 4 personas se encargó de la evaluación de las propuestas hechas por las dos entidades licitantes que habían pasado exitosamente la etapa de preselección por cumplimiento de requerimientos: la Universidad de Antioquia (UDEA) y la Fundación Universitaria del Norte (UNINORTE).

Esta evaluación se llevó a cabo, primero de forma individual por cada panelista, e implicó la lectura cuidadosa de la respuesta del licitante y la revisión de todos los anexos solicitados en su propuesta, y la posterior asignación de puntuación a cada criterio de adjudicación, en una escala de 0-inaceptable a 10-excelente. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2023, el panel de evaluadores se reunió de forma virtual, discutió la puntuación asignada a cada organización licitante y las razones detrás de estas valoraciones, a la luz de la escala designada por las políticas de contratación. Este grupo de evaluadores hallaron convergencias y llegaron a acuerdos sobre la puntuación dada a cada criterio. Producto de este ejercicio, se encontró que la propuesta que obtuvo una mejor valoración consolidada fue la realizada por la Fundación Universitaria del Norte (UNINORTE) y por tanto esta fue la que resultó seleccionada como entidad encargada del monitoreo y evaluación del proyecto.

# 2 Pasos siguientes

Tras la selección de UNINORTE como entidad proveedora de los servicios de Monitoreo y Evaluación que forman parte del componente 4 de “Colombia Programa 2023-2026”, se generaron varias acciones dependientes de esta decisión, entre las cuales se encuentran las siguientes:

a. Notificar los resultados de la licitación a los licitantes
b. Definir las actividades de enmarcan el alcance del servicio, las responsabilidades del contratista y el cronograma de entregas
c. Preparar el contrato
d. Asegurar que las partes involucradas firmen el contrato

A la fecha de corte de este entregable, estas acciones habían avanzado hasta la etapa de preparación del contrato de la entidad proveedora pero este aún no se había perfeccionado con las respectivas firmas.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

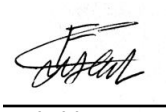
## FUPP 1 desembolso conv 1247 2023 07dic23

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-131828-e303b2-95131924
Creación: 2023-12-07 13:18:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-07 13:19:46

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## FUPP 1 desembolso conv 1247 2023 07dic23

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231207-131828-e303b2-95131924 Creación: 2023-12-07 13:18:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-07 13:19:46

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-07 13:18:30<br>Lec.: 2023-12-07 13:19:05<br>Res.: 2023-12-07 13:19:46<br>IP Res.: 83.244.164.10 |

Código TRD: 3102

# MEMORANDO

**PARA: CUENTACOBROTIC**
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones BOGOTÁ D.C.

**DE: CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**
Supervisor Convenio 1247-2023

**ASUNTO:** Alcance informe de supervisión 051 mes de noviembre para el primer desembolso del convenio 1247-2023.

**FECHA:** 18 de diciembre de 2023

Cordial Saludo

Por este medio comparto alcance al informe de supervisión 051 del mes de noviembre en el marco del proceso del primer desembolso del convenio 1247-2023, por valor de MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS ($1.090.838.106), con cargo al Registro Presupuestal No. 356823 del 03 de noviembre del 2023.

(Firma electrónicamente)
**CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ**
Cargo: Supervisor Convenio 702-2023

Elaboró: Cristhiam Fernando Jácome Jiménez

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232130422_1111111111_148130

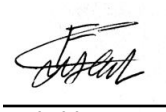
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231218-102446-177550-89917467 Creación: 2023-12-18 10:24:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-18 10:25:32

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

232130422_1111111111_148130

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231218-102446-177550-89917467 Creación: 2023-12-18 10:24:46

Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-18 10:25:32

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-18 10:24:46<br>Lec.: 2023-12-18 10:24:55<br>Res.: 2023-12-18 10:25:32<br>IP Res.: 190.71.137.3 |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo del Informe mes / año | DEPENDENCIA RESPONSABLE | No. CONT/ CONV - AÑO | Nombre del Contratista / Cooperante | No. de identificación |
| noviembre-2023 | Grupo Interno de Trabajo de Educación y Cultura Digital | 1247-2023 | BRITISH COUNCIL COLOMBIA- LAURA PATRICIA BARRAGÁN MONTAÑA | NIT 899999066-5 |

| DATOS DEL SUPERVISOR | | | |
|---|---|---|---|
| No. del Registro de designación | Fecha del Registro de designación | Nombre Completo y Cargo | No. de identificación |
| 232118648 | 8/11/2023 | CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL | 1090475769 |

| DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO ( Marque X según corresponda) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convenio | X | Contrato | | Tipo: | CONVENIO DE ASOCIACIÓN | | | | | | | Modalidad de selección | MINIMA CUANTIA | |
| Legaliza Recursos | SI | X | NO | | Legaliza Bienes | SI | | NO | X | | | | | |

**Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, cuyo objetivo es generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque de género.

| No. Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal | Valor Contrato y/o Convenio | | | Fechas | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C-2302-0400-19-0-2302065-03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL. | Aporte - Fondo Único TIC | $ | 43,042,668,915.00 | Fecha de Suscripción | 3/11/2023 |
| | | Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) | | | Fecha de Inicio | 8/11/2023 |
| | | Aporte - Otros | $ | 4,655,493,663.00 | Fecha Final de Ejecución | 31/7/2026 |
| | | Aporte - Otros | $ | - | Fecha Final de ejecución según prórrogas | |
| | | Valor Total | $ | 47,698,162,578.00 | | |

| N° de proceso en SECOP | Fecha de Publicación en SECOP |
|---|---|
| FTIC-PS-1223-2023 | 8/11/2023 |

**Requisitos para el perfeccionamiento**

| Póliza inicial N.º | Fecha de aprobación de la Póliza | Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica) | Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza | N.º de Registro Presupuestal | Valor en el Registro | Fecha Registro Presupuestal | Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21-44-101429418 | 8/11/2023 | | | 356823 | 1.090.838.106,00 | 03/11/2023 | 08/11/2023 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**Modificaciones / Terminación / Liquidación**

| Modificación Contractual | Fecha de la Modificación Contractual | Tiempo de la prórroga (En meses) | Fecha final de ejecución según prórroga | Valor de la adición o reducción | Justificación de la Modificación Contractual |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | | $ - | |
| | | | TOTALES | $ - | |

| Terminación anticipada | | | | Fecha terminación | Justificación | Requiere Acta de liquidación | | | | Estado del Acta de Liquidación | Fecha del Acta de Liquidación | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | | | | SI | X | NO | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC | | $ | 43,042,668,915 | | | | Anticipo: | $ - | | | | % del Anticipo | | | | |
| Pagos o Desembolsos Programados | | | Desembolsos Realizados | | | | Amortización del anticipo | | | | | Solicitudes de Legalizaciones | | | | |
| Fecha | Valor ($) | Requisitos para el pago o desembolso | Fecha | No. OP | % | Valor($) | orcentaje ( | Fecha programada | Valor ($) programado | Fecha real | Valor ($) real amortizado | Fecha | Valor ($) | Observaciones | | |
| 4/12/2023 | $ 1,090,838,106.00 | 1. E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1).<br>2. E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).<br>3. E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1).<br>4. E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2).<br>5. E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3).<br>6. E73. Documento con el avance de diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).<br>7. E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |
| 5/2/2024 | $ 5,229,422,176.00 | 1. E4. Informe de la visita desarrollada por la delegación colombiana al Reino Unido en la cual se presente la agenda desarrollada, se anexen los materiales compartidos y se incluyan las conclusiones y principales aprendizajes de la visita (C1).<br>2. E5. Matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1).<br>3. E23. Informe del proceso de selección de mentores y plan de capacitación detallando objetivos, agenda y materiales a utilizar (C2)<br>4. E24. Términos y condiciones de la convocatoria de sedes educativas y formulario de inscripción (C2).<br>5. E57. Primer prototipo del diseño del material didáctico diseñado para la enseñanza del pensamiento computacional, así como de los elementos manipulables creados para el uso de dicho material (C3).<br>6. E75. Documento con las piezas finales del diseño de la línea gráfica del proyecto (C4).<br>7. E76. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2024 (C4).<br>8. E77. Un documento inicial que consolide la Teoría de Cambio e indicadores del proyecto (C4).<br>9. E78. Primera versión del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación para los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |
| 1/7/2024 | $ 6,723,542,798.00 | 1. E6. Informe de la visita por parte de expertos del Reino Unido a Colombia donde se presente la agenda desarrollada y la relatoría sobre las sesiones adelantadas, incluidas conclusiones y recomendaciones (C1).<br>2 .E7. Primera versión de las guías grupos 1 y 2 (C1).<br>3. E8. Informe de avance del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados y listados de asistentes (C1).<br>4. E25. Informe sobre proceso de convocatoria y listado de las sedes que conforman banco de elegibles incluyendo listado de pares expertos en cada una (C2).<br>5. E58. Documento con una síntesis de las contribuciones y recomendaciones del proceso de validación con expertos del sector educativo del Reino Unido (C3).<br>6. E59. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales y listado de instituciones educativas focalizadas y listado de maestros a formar (C3).<br>7. E60. Plan de desarrollo profesional (formación y acompañamiento) dirigido a docentes de zonas rurales en uso del material didáctico diseñado (C3).<br>8. E79. Versión final del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación, incluyendo instrumentos para la recolección de información de acuerdo con el plan de monitoreo y evaluación (C4).<br>9. E80. Un informe parcial para la vigencia 2024 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4/11/2024 | $ 2,988,241,244.00 | 1. E9. Primera versión de las guías grupos 3, 4 y 5 (C1).<br>2. E10. Informes del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados, conclusiones y listados de asistentes (C1).<br>3. E11. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por las redes de maestros para recibir las Micro:bit entregadas como incentivos por su participación (C1).<br>4. E26. Hasta 420 planes de acompañamiento institucional, uno por cada Nodo. Cada plan debe incluir: un breve resumen del diagnóstico institucional (fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a desarrollo del pensamiento computacional en los y las estudiantes, reducción de sesgos de género y cambios de actitudes para la mejor inclusión de las niñas y mujeres en áreas STEM, dimensiones a intervenir durante el proceso de acompañamiento, cronograma de implementación propuesto (C2).<br>5. E27. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional en 2024 incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E28. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2024 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E29. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2024 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E30. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados hasta octubre de | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 4/2/2025 | $ 6,448,819,506.00 | 1. E12. Informe del proceso de selección de los consultores encargados de la edición, diagramación y corrección de estilo y plan de trabajo (C1).<br>2. E13. Plan de trabajo con redes de maestros para recopilación de recursos creados y propuesta de criterios para la selección de dos docentes que recibirán como incentivo un viaje al Reino Unido (C1).<br>3. E32. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios 2024 de los Nodos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa y grado de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y a las políticas de manejo de datos (C2).<br>4. E33. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2025 (C2).<br>5. E34. Informe final de la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional 2024, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E35. Informe final de la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2024 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E36. Informe final de la implementación de la estrategia de redes de trabajo en colaborativo y expansión de la experticia en 2024 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E37. Informe final de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2).<br>9. E61. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 1 en el año 2024. Este | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3/6/2025 | $ 7,254,921,943.00 | 1. E14. Guías para desarrollo de pensamiento desde transición hasta grado once editadas y diagramadas. Esta versión incorpora todos los ajustes acordados como resultado de las revisiones del equipo de MinTIC y de las mesas de validación (C1).<br>2. E15. Actas de entrega de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1).<br>3. E16. Plan de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1).<br>4. E17. Informe de avance sobre el proceso de recopilación de recursos creados por docentes (C1).<br>5. E38. Informe de avance sobre el proceso de acompañamiento y nodos y formación de maestros (C2).<br>6. E39. Informe sobre la conformación de redes de trabajo (sedes participantes que serán impactadas por cada nodo) (C2).<br>7. E64. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 2 (C3).<br>8. E65. Informe de avance sobre la implementación de la formación y el acompañamiento a docentes de zonas rurales (C3).<br>9. E84. Un informe parcial para la vigencia 2025 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes (C4). | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 4/11/2025 | $ 2,418,307,315.00 | 1. E18. Conjunto organizado de recursos para el desarrollo de pensamiento computacional recopilados por docente (C1).<br>2. E40. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>3. E41. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>4. E42. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>5. E43. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2025 (C2).<br>6. E44. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2025 (C2).<br>7. E66. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 2 en el año 2025. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la siguiente información: nombre completo, documento de identificación, sexo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución educativa, secretaría de educación asociada y código DANE de la institución (C3).<br>8. E85. Informe de acciones a la fecha de corte incluyendo material audiovisual | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3/2/2026 | $ 8,166,431,870.00 | 1. E19. Informe de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional, señalando recomendaciones de ajuste y mejoramiento al proceso (C1).<br>2. E45. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2025 (C2).<br>3. E46. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa, grado y curso de acuerdo con los lineamientos del MinTIC y a las políticas de manejo de datos en 2025 (C2).<br>4. E47. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2026 (C2).<br>5. E48. Informe final sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>6. E49. Informe final sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>7. E50. Informe final sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>8. E67. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 2 del año 2025 | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| 2/6/2026 | $ 2,722,143,957.00 | 1. E20. Guías para desarrollo de pensamiento en su versión final desde transición hasta grado once editadas y diagramadas (C1).<br>2. E51. Informe sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2026, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2).<br>3. E52. Informe sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2026, incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2).<br>4. E53. Informe sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2026 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2).<br>5. E70. Informe de la implementación de los talleres de capacitación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 3 en el año 2026. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con la siguiente información: nombre completo, documento de identificación, sexo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución educativa, secretaría de educación asociada y código DANE de la institución (C3).<br>6. E71. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 3 del año 2026 (C3).<br>7. E72. Actas de entrega de los materiales didácticos y base de datos unificada de instituciones educativas que recibieron los materiales didácticos incluyendo código DANE, departamento, municipio, datos del responsable que recibió el material y fecha en la que se llevó a cabo la entrega (C3).<br>8. E88. Informe de acciones 2026 incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4) | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| dd/mm/yyyy | | | dd/mm/aaaa | | 0% | | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | dd/mm/aaaa | | |
| **TOTAL** | **$ 43,042,668,915.00** | | **ACUMULADOS** | | **0%** | **$0** | 0% | **TOTAL** | **$ -** | **TOTAL** | **$ -** | **TOTAL** | **$ -** | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO POR GIRAR:** | $ 43,042,668,915 | 100% | **ANTICIPO POR AMORTIZAR** | **$ -** | **0%** | **SALDO POR LEGALIZAR:** | $ - | 0% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** | **PERIODO:** | **mm/yy** | **VALOR ($) EN EL PERIODO:** | **ACUMULADO:** | **$ -** | **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** | **$ -** |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:** | **PERIODO :** | **mm/yy** | **VALOR ($) EN EL PERIODO:** | **$ -** | **TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -** |

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|
| 1. Aportar como contrapartida la suma de CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/TE ($43.042.668.915). | 0.23% | 0.23% | Se han venido adelantando las acciones pertinentes para asegurar la entrega del aporte correspondiente a la contrapartida. El primer desembolso se encuentra programado para el mes de diciembre. |
| 2.Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio. | 0.23% | 0.23% | A corte del 30 de noviembre de 2023 se han realizado dos (2) comités operativos. |
| 3. Facilitar el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio y gestionar las bases de datos con información relevante y requerida para el desarrollo del convenio. | 0.23% | 0.23% | Se facilitó el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del convenio, se revisaron los canales de comunicación y se buscaron estrategias para hacer de este un proceso más fluido y oportuno, se programaron comités operativos según lo estipulado en la minuta. Por parte del British Council Colombia se entregarán informes periódicos de avance al supervisor para un seguimiento eficaz. |
| 4. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio. | 0.23% | 0.23% | Se designó a Cristhiam Fernando Jácome Jimenez, Profesional Universitario del GIT de Educación y Cultura Digital, como supervisor del Convenio 1247 del 2023, a través de memorando con radicado 232118648 y fecha del 8 de noviembre del 2023. |
| 5. Desarrollar con el apoyo del British Council, la Convocatoria y selección de las Instituciones Educativas, sedes y/o docentes beneficiarios (según la necesidad del componente). | 0.23% | 0.23% | Se avanzó en la construcción del entregable E22 sobre la propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional. |
| 6. Designar a través del ordenador del Gasto al funcionario que conformarán el Comité operativo del Convenio, y acudir a las reuniones de este. | 0.23% | 0.23% | Se designó a Juan Felipe Gil Henao, Director de Apropiación de TIC, como delegado en representación del Viceministerio de Transformación Digital al Comité Operativo del Convenio 1247_2023, a través de memorando emitido el 09 de noviembre de 2023, por la Viceministra de Transformación Digital Sindey Carolina Bernal Villamarin. |
| 7. Apoyar en la focalización de las Instituciones Educativas, sedes, el compromiso de los directivos docentes, Secretarías de Educación y demás que se requieran para los distintos componentes. | 0.23% | 0.23% | Se ha avanzado durante el periodo en el proceso de focalización de las instituciones educativa a partir de la construcción de la propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirá en nodos de pensamiento computacional. |
| 8. Exigir la documentación necesaria para la legalización de los recursos del Convenio y remitirla a la subdirección financiera para su respectivo estudio y gestión. | 0.23% | 0.23% | Durante el periodo se dio la información y las claridades necesarias para la legalización de los recursos del convenio y se realizará el procedimiento respectivo de legalización ante la subdirección financiera una vez se haya hecho el primer desembolso y según lo que se establezca en el plan financiero acordado. |
| 9. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. | 0.23% | 0.23% | Se ha venido cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. |
| 10. Desembolsar oportunamente los recursos necesarios para la realización del objeto del presente convenio. | 0.00% | 0.00% | El primer desembolso del convenio se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2023. |
| 11. Realizar acciones enfocadas al cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico, en consideración a las recomendaciones que realice el comité operativo. | 0.23% | 0.23% | Se han realizado las acciones en consideración de las recomendaciones hechas por el comité operativo para el cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico, las cuales se encuentran registradas en las actas de los comités operativos que reposarán en el expediente digital del convenio. |
| 12. Revisar y aprobar las actas de cada Comité Operativo antes de que se celebre el siguiente. | 0.23% | 0.23% | Se han revisado y aprobado las actas de los dos (2) comités operativos realizados antes de que se celebre el siguiente, las cuales reposarán en el expediente digital del convenio. |
| 13. Las demás que sean pertinentes para la normal ejecución del convenio. | 0.23% | 0.23% | No se evidencian más obligaciones que sean necesarias para la normal ejecución del convenio. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total | 3% | 3% | |

| * Obligaciones BRITISH COUNCIL COLOMBIA — Ponderació 70% | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|
| 1. Aportar contrapartida en especie equivalente a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.655.493.663). | 0.17% | 0.17% | El cooperante ha venido aportando la contrapartida en concordancia con lo establecido en los documentos precontractuales. |
| 2. Propender que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad, oportunidad y según las especificaciones del anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. | 0.17% | 0.17% | El cooperante ha venido desarrollando las actividades y avanzando en los entregables, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 3. Entregar un informe cuatrimestral de la ejecución del proyecto, donde se presente el avance de cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico. Este informe deberá ser entregado los primeros 15 días calendario cada cuatro meses desde el inicio de la ejecución del convenio. | 0.0% | 0.0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 4. Realizar seguimiento a la permanencia de los docentes con el objetivo de disminuir la deserción y cumplir la meta de formación. | 0.0% | 0.0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 5. Ejecutar la fase de alistamiento centrado en la planeación de actividades y contratación del equipo de profesionales requerido para ejecutar el proceso durante el 2023 en las condiciones establecidas en el anexo técnico. | 2.78% | 2.78% | Se ha venido ejecutando la fase alistamiento que incluyó el desarrollo de comités operativos y subcomités técnicos con los equipos operativos y financieros, se avanza en la construcción del plan operativo y el plan financiero del proyecto a partir de lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. |
| 6. Ejecutar el Componente 1. Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional a partir de los contenidos con los que cuenta la iniciativa a través de los ejercicios adelantados en las vigencias anteriores y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, con el fin de estructurar un conjunto de recursos para la enseñanza de pensamiento computacional en la educación preescolar, básica y media, con amplia validación y participación de docentes con formación y/o experiencia en el área de tecnología e informática. | 0.38% | 0.38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción de los entregables E1, E2, y E3 que hacen parte del Componente 1. Diseño y validación de materiales pedagógicos para pensamiento computacional, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 7. Ejecutar el Componente 2. Nodos de Pensamiento Computacional, con el fin de crear 420 Nodos de pensamiento computacional en el país, los cuales son sedes educativas preparadas para liderar y apoyar tanto a colegas docentes como a otras sedes, para que brinden a todo su estudiantado educación de alta calidad en ciencias de la computación. | 0.38% | 0.38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción del entregable E22 que hace parte del Componente 2. Nodos de Pensamiento Computacional, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 8. Ejecutar el Componente 3. Pensamiento computacional para zonas rurales con el fin de diseñar materiales innovadores y llevar a cabo un esquema de capacitación para la enseñanza y aprendizaje del pensamiento computacional en zonas rurales de Colombia. | 0.38% | 0.38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción del entregable E56 que hace parte del Componente 3. Pensamiento computacional para zonas rurales, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| 9. Ejecutar el Componente 4. Monitoreo, Seguimiento y Comunicaciones, que permita parametrizar y evidenciar los resultados generados antes, durante y después de la implementación de la metodología del proyecto COLOMBIA PROGRAMA, así como las actividades de promoción y difusión que permitan contar con las condiciones y estrategias necesarias para convocar, informar y promocionar el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | 0.38% | 0.38% | El cooperante ha venido avanzando en la construcción de los entregables E73 y E74 que hacen parte del Componente 4 Monitoreo, Seguimiento y Comunicaciones, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio en condiciones de calidad y oportunidad. |
| 10. Entregar el material pedagógico de acuerdo con lo establecido en su propuesta y en el anexo técnico. El comité operativo definirá el responsable y el procedimiento de recibir cualquier material pedagógico remanente, resultante de eficiencias cambiarias, imposibilidad de entrega a los beneficiarios, fuerza mayor, entre otras. | 0.0% | 0.0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 11. Realizar con el apoyo de los aliados la focalización de las Instituciones Educativas, sedes y Secretarías de Educación y buscar el compromiso de los directivos docentes para el componente de nodos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | 0.0% | 0.0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 12. Implementar un proceso de formación y acompañamiento que propenda por el cumplimiento de las metas establecidas en el alcance del proyecto. El comité operativo será el encargado de identificar situaciones que puedan afectar la consecución de los compromisos y objetivos acordados por los Cooperantes y adoptar medidas y estrategias que propendan por el cumplimiento del objeto del Convenio y reduzcan en lo posible el impacto de tales circunstancias. | 0.0% | 0.0% | No se evidencia avance de este compromiso durante el período. |
| 13. Encargarse del tratamiento de las bases de datos que le suministren MinTIC- FUNTIC. El British Council no recolectará por sí mismo datos personales de menores de edad y no tendrá la calidad de responsable del tratamiento de las bases de datos que se utilicen para la ejecución de este convenio. Los datos requeridos serán definidos por el comité operativo, teniendo en cuenta las políticas de protección de datos, de acuerdo con lo estipulado en la sección compromisos generales de los cooperantes. | 0.17% | 0.17% | El British Council ha venido realizando el tratamiento de datos teniendo en cuenta las políticas de protección de datos y lo estipulado en la minuta, el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total | 4.8% | 4.8% | |
| **% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas** | | | 3.4% |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ** Obligaciones (Indicar nombre del tercero) | Ponderación 2 | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Total | 0% | 0% | |
| % Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero | | | | 0.0% |
| Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente. | | | | |
| Entregables | Ponderació 30% | Total de Entregable | 93 | |
| Productos o Servicio a entregar | | Entregable | Fecha entrega | Observaciones por parte del Supervisor |
| E1. Agenda de la visita a desarrollar por parte de la delegación colombiana en su visita al Reino Unido, con listado confirmado de asistentes (C1). | | | | |
| E2. Informe que describa el avance en el proceso de elaboración de la matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1). | | | | |
| E3. Informe del proceso de selección de la firma encargada del diseño de materiales (C1). | | | | |
| E4. Informe de la visita desarrollada por la delegación colombiana al Reino Unido en la cual se presente la agenda desarrollada, se anexen los materiales compartidos y se incluyan las conclusiones y principales aprendizajes de la visita (C1). | | | | |
| E5. Matriz de secuencia y alcance para el diseño de guías pedagógicas para pensamiento computacional (C1). | | | | |
| E6. Informe de la visita por parte de expertos del Reino Unido a Colombia donde se presente la agenda desarrollada y la relatoría sobre las sesiones adelantadas, incluidas conclusiones y recomendaciones | | | | |
| E7. Primera versión de las guías grupos 1 y 2 (C1). | | | | |
| E8. Informe de avance del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados y listados de asistentes (C1). | | | | |
| E9. Primera versión de las guías grupos 3, 4 y 5 (C1). | | | | |
| E10. Informes del desarrollo de las mesas de validación con agendas desarrolladas, materiales utilizados, conclusiones y listados de asistentes (C1). | | | | |
| E11. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por las redes de maestros para recibir las Micro:bit entregadas como incentivos por su participación (C1). | | | | |
| E12. Informe del proceso de selección de los consultores encargadas de la edición, diagramación y corrección de estilo y plan de trabajo (C1). | | | | |
| E13. Plan de trabajo con redes de maestros para recopilación de recursos creados y propuesta de criterios para la selección de dos docentes que recibirán como incentivo un viaje al Reino Unido (C1). | | | | |
| E14. Guías para desarrollo de pensamiento desde transición hasta grado once editadas y diagramadas. Esta versión incorpora todos los ajustes acordados como resultado de las revisiones del equipo de MinTIC y de las mesas de validación (C1). | | | | |
| E15. Actas de entrega de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1). | | | | |
| E16. Plan de acompañamiento al uso de guías en los Nodos de Pensamiento Computacional (C1). | | | | |
| E17. Informe de avance sobre el proceso de recopilación de recursos creados por docentes (C1). | | | | |
| E18. Conjunto organizado de recursos para el desarrollo de pensamiento computacional recopilados por docente (C1). | | | | |
| E19. Informe de acompañamiento al uso de guías en los NPC, señalando recomendaciones de ajuste y mejoramiento al proceso (C1). | | | | |
| E20. Guías para desarrollo de pensamiento en su versión final desde transición hasta grado once editadas y diagramadas (C1). | | | | |
| E21. Reporte de viaje a Reino Unido de un grupo de docentes, que incluya: programa académico a realizar durante su visita, itinerario, informe ejecutivo final que dé cuenta del desarrollo de la actividad y | | | | |
| E22. Propuesta de criterios de selección de las sedes que se convertirán en nodos de pensamiento computacional (C2). | | | | |
| E23. Informe del proceso de selección de mentores y plan de capacitación detallando objetivos, agenda y materiales a utilizar (C2) . | | | | |
| E24. Términos y condiciones de la convocatoria de sedes educativas y formulario de inscripción (C2). | | | | |
| E25. Informe sobre proceso de convocatoria y listado de las sedes que conforman banco de elegibles incluyendo listado de pares expertos en cada una (C2). | | | | |
| E26. Hasta 420 planes de acompañamiento institucional, uno por cada Nodo. Cada plan debe incluir: un breve resumen del diagnóstico institucional (fortalezas y oportunidades de mejora en cuanto a | | | | |
| E27. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | |
| E28. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de formación a pares expertos incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | |
| E29. Informe sobre el avance en la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | |
| E30. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2). | | | | |
| E31. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2024 (C2). | | | | |
| E32. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios 2024 de los Nodos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de la sede educativa y grado de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y a las políticas de manejo de datos (C2). | | | | |
| E33. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2025 (C2). | | | | |
| E34. Informe final de la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional, incluyendo listados de asistencia a sesiones de formación y talleres presenciales y virtuales a docentes no-STEM y directivos y reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | |
| E35. Informe final de la implementación de la estrategia de formación a pares expertos incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | |
| E36. Informe final de la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | |
| E37. Informe final de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2024 (C2). | | | | |
| E38. Informe de avance sobre el proceso de acompañamiento y nodos y formación de maestros (C2). | | | | |
| E39. Informe sobre la conformación de redes de trabajo (sedes participantes que serán impactadas por cada nodo) (C2). | | | | |
| E40. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada Nodo (C2). | | | | |
| E41. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías realizadas – objetivos y avances de estas y acompañamiento en aula realizado (C2). | | | | |
| E42. Informe de avance sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre pares expertos y red de docentes beneficiados, listados de asistencia y evidencia fotográfica (C2). | | | | |
| E43. Informe de la implementación de la App para pensamiento computacional con reporte de los ajustes implementados en 2025 (C2). | | | | |
| E44. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de los Nodos en 2025 (C2). | | | | |
| E45. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2025 (C2). | | | | |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| E46. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de | | | |
| E47. Plan de implementación del componente 2, estrategias de retención de nodos y estrategias de nivelación para pares expertos 2026 (C2). | | | |
| E48. Informe final sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2025, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada | | | |
| E49. Informe final sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2025 incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación | | | |
| E50. Informe final sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2025 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas | | | |
| E51. Informe sobre la implementación de la estrategia de acompañamiento institucional a Nodos en 2026, incluyendo reporte sobre proyectos de computación física realizados por los docentes de cada | | | |
| E52. Informe sobre la implementación de la estrategia de formación a pares expertos en 2026, incluyendo listados de asistencia y evidencia fotográfica de talleres presenciales, sesiones de formación continua, reporte sobre el número de mentorías reali | | | |
| E53. Informe sobre la implementación de la estrategia de redes de trabajo colaborativo y expansión de la experticia en 2026 que incluye reporte sobre las sesiones de trabajo colaborativo realizadas entre | | | |
| E54. Consolidación de una base de datos de estudiantes beneficiarios de las sedes educativas acompañadas por pares expertos con base en la información de registros oficiales que contengan nombre de | | | |
| E55. Actas de entrega y/o recibos suscritos por docente, persona delegada y/o entidad delegada por el rector para recibir el material de identificación de las sedes beneficiarias en 2026 (C2). | | | |
| E56. Informe del proceso de selección del proveedor de diseño didáctico para materiales de enseñanza de pensamiento computacional para zonas rurales (C3). | | | |
| E57. Primer prototipo del diseño del material didáctico diseñado para la enseñanza del pensamiento computacional, así como de los elementos manipulables creados para el uso de dicho material (C3). | | | |
| E58. Documento con una síntesis de las contribuciones y recomendaciones del proceso de validación con expertos del sector educativo del Reino Unido (C3). | | | |
| E59. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales y listado de instituciones educativas focalizadas y listado de maestros a formar (C3). | | | |
| E60. Plan de desarrollo profesional (formación y acompañamiento) dirigido a docentes de zonas rurales en uso del material didáctico diseñado (C3). | | | |
| E61. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 1 en el año 2024. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con | | | |
| E62. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 1 el año 2024 (C3). | | | |
| E63. Plan de implementación del componente 3 y estrategias de retención 2025 (C3). | | | |
| E64. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 2 (C3). | | | |
| E65. Informe de avance sobre la implementación de la formación y el acompañamiento a docentes de zonas rurales (C3). | | | |
| E66. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 2 en el año 2025. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con | | | |
| E67. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 2 del año 2025 (C3). | | | |
| E68. Plan de implementación del componente 3 y estrategias de retención 2026 (C3). | | | |
| E69. Reporte de acciones de convocatoria a maestros de zonas rurales para conformar la cohorte 3 (C3). | | | |
| E70. Informe de la implementación de los talleres de formación y el plan de acompañamiento para docentes de la cohorte 3 en el año 2026. Este incluirá la base de datos de los docentes participantes con | | | |
| E71. Evidencias de implementación de acciones de transferencia de conocimiento con los estudiantes de los docentes de cohorte 3 del año 2026 (C3). | | | |
| E72. Actas de entrega de los materiales didácticos y base de datos unificada de instituciones educativas que recibieron los materiales didácticos incluyendo código DANE, departamento, municipio, datos | | | |
| E73. Documento con el avance en el diseño de la línea gráfica del proyecto (C4). | | | |
| E74. Informe del proceso de selección de la firma encargada del proceso de monitoreo y evaluación (C4). | | | |
| E75. Documento con las piezas finales del diseño de la línea gráfica del proyecto (C4). | | | |
| E76. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2024 (C4). | | | |
| E77. Un documento inicial que consolide la Teoría de Cambio e indicadores del proyecto (C4). | | | |
| E78. Primera versión del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación para los tres componentes (C4). | | | |
| E79. Versión final del plan de monitoreo y del diseño metodológico de la evaluación, incluyendo instrumentos para la recolección de información de acuerdo con el plan de monitoreo y evaluación (C4). | | | |
| E80. Un informe parcial para la vigencia 2024 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes | | | |
| E81. Informe de acciones hasta la fecha de corte incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E82. Un informe final para la vigencia 2024 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E83. Documento de estrategia de comunicaciones en el 2025 (C4). | | | |
| E84. Un informe parcial para la vigencia 2025 que detalle los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación del convenio y las herramientas / instrumentos implementados, de los tres componentes | | | |
| E85. Informe de acciones a la fecha de corte incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E86. Un informe final para la vigencia 2025 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E87. Documento de estrategia de comunicación en el 2026 (C4). | | | |
| E88. Informe de acciones 2026 incluyendo material audiovisual y piezas digitales diseñadas y publicadas (C4). | | | |
| E89. Un informe final para la vigencia 2026 que detalle un comparativo, hallazgos y resultados del plan de monitoreo y evaluación con procesamiento de resultados, incluyendo el análisis de datos | | | |
| E90. Listado anonimizado de estudiantes beneficiados por las acciones de los componentes 2 y 3 de las vigencias 2024, 2025 y 2026 estableciendo grado, sexo, código DANE de la sede, departamento de | | | |
| E91. Base de datos consolidada de docentes beneficiados por las acciones de los componentes 1, 2 y 3 en las vigencias 2024, 2025 y 2026 con nombre, documento de identificación, sexo, código DANE | | | |
| E92. Base de datos de sedes beneficiadas por el componente 2 discriminadas por código DANE de la sede, departamento, municipio, número de docentes y directivos docentes beneficiados por las | | | |
| E93. Actas de entrega de Micro:bit a docentes que participaron de actividades de validación y recopilación de materiales que recibió el material y fecha en la que se llevó a cabo la entrega. | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Porcentaje de Avance | 0% | | |

| | |
|---|---|
| **% Acumulado Avance Entregables** | 0.0% |
| **% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio** | 3.4% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)** | **SI** | X | **NO** | | **Número de contratos derivados a la fecha** | 0 |

**Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual**

| Causas | TIPO DE DIFICULTAD | Gestión Adelantada | Resultados Obtenidos |
|---|---|---|---|

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| Debido a que el convenio firmó acta de inicio el pasado 08 de noviembre de 2023, se evidenció una reducción en los tiempos para la ejecución de las actividades y el desarrollo de los entregables correspondientes a la vigencia fiscal 2023, en ese orden de ideas, es necesario desarrollar acciones para evitar retrasos en el desembolso programado, que según minuta debe realizarse aproximadamente el 4 de diciembre, del mismo modo, se deben adelantar acciones para asegurar la legalización del total de los recursos ejecutados en la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC. | **Financieras** | Con el ánimo de cumplir con los tiempos estipulados para la radicación de desembolsos y la legalización de los recursos ejecutados dentro de la vigencia fiscal 2023, se realizó reunión con el equipo financiero del British Council Colombia, la supervisión del convenio y el líder financiero de la DATIC-MinTIC en la cual se estableció la necesidad de construcción de un plan financiero que contemple fechas y actividades a realizar para asegurar el cumplimiento de las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC, del mismo modo, se compartió el plan de trabajo elaborado en el proceso de estructuración del convenio como insumo para la construcción del plan financiero. | Se brindó la información necesaria y se establecieron los plazos pertinentes para cumplir con las directrices para el cierre presupuestal y financiero 2023 emitidas por el MinTIC. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se solicitó aclaración al GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo sobre la existencia de contratación derivada en el convenio, quienes manifestaron que el anexo técnico del convenio se evidencia la necesidad de realizar contratación derivada. En este orden de ideas se relacionarán los contratos derivados relacionados en el AT en la pestaña respectiva del informe 051 una vez sean suscritos y relacionados en las legalizaciones emitidas por el cooperante.
Se consulta al equipo Jurídico de la DATIC y con la Subdirección de Gestión Contractual del MinTIC sobre la presentación de cuenta de cobro o factura para la radicación del primer desembolso del convenio, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula séptima del convenio sobre facturación electrónica, los equipos manifiestan y el supervisor concuerda con que la cuenta de cobro es el mecanismo idóneo dada la naturaleza del vinculo legal de los convenios, en donde se entregan recursos públicos en administración para ser posteriormente legalizados, del mismo modo, se argumenta que en anteriores convenios pactados con el cooperante se ha utilizado la cuenta de cobro para la radicación de los desembolsos.

**INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS**

| Vigencia | Recurso para la vigencia | Rubro |
|---|---|---|
| **2024** | **$ 14,941,206,218** | **N/A** |
| **2025** | **$ 16,122,048,764** | **N/A** |
| **2026** | **$ 10,888,575,827** | **N/A** |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre Supervisor:** | RISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL - - - - | **Firma del Supervisor:** | |

**"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"**

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

**Versión 11.1**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

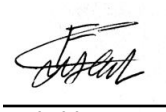
Informe 051 supervisión del convenio 1247_2023_noviembre_18dic23

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231218-100326-c9fd53-31236686
Creación: 2023-12-18 10:03:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-18 10:03:52

Escanee el código para verificación

**Firma: GIT Educación y Cultura Digital**



Cristhiam Fernando Jácome Jiménez
1090475769
cjacome@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Dirección de Apropiación de TIC

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe 051 supervisión del convenio 1247_2023_noviembre_18dic23

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231218-100326-c9fd53-31236686
Creación: 2023-12-18 10:03:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-12-18 10:03:52

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Cristhiam Fernando Jácome Jiménez<br>cjacome@mintic.gov.co<br>Profesional Universitario<br>Dirección de Apropiación de TIC | Aprobado | Env.: 2023-12-18 10:03:28<br>Lec.: 2023-12-18 10:03:45<br>Res.: 2023-12-18 10:03:52<br>IP Res.: 190.71.137.3 |